INFORME DE ACTIVIDADES No. 1	
INFORMACIÓN GENERAL	
No. DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
NIT.	902.012.141- 4
OBJETO	
IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2027
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($12.980.876.027)
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LA DIRECCCION TÉCNICA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INTERVENTORÍA	FAMA CONSULTORES S.A.S
PERIODO DE REPORTE	
1 DE DICIEMBRE DE 2025 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	
MONTERIA, ENERO 12 DE 2026	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA 6

2. DESCRIPCION DE EJECUCIÓN TECNICA 13

1.0. REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES. 13

1.01. RESTAURACIÓN DE ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS COMO ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS 13

1.02. REALIZAR EL AISLAMIENTO DE LAS ÁREAS EN PROCESO DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN. 14

1.03. REALIZAR UN MANTENIMIENTO A LAS ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS ESTABLECIDAS. 14

1.04. INSTALAR PARCELAS DE MONITOREO 14

2.0. VIVERO BIOCLIMÁTICO 14

2.01. CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE 14

2.02. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ENTRE EJES 14

2.03. DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONA NO BOSCOSA 14

2.04. EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR 14

2.05. RELLENOS PARA ESTRUCTURA CON SUELO 14

2.06. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO POR NEBULIZACIÓN PARA VIVERO 14

2.07. INSTALACIONES ELÉCTRICAS 15

2.08. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO 15

2.09. CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO 15

2.10. INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PISOS 15

2.11. ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA 15

3.0. PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA 15

3.01. DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PREDIOS Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES POTENCIALES. 15

3.02. ANÁLISIS DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y PRIORIZACIÓN SOCIAL, ESTRUCTURACIÓN DE ACUERDOS; Y VERIFICACIÓN Y ESTUDIOS 26

3.03. CONCERTACIÓN DE ACTORES 26

3.04. FORMALIZAR LOS ACUERDOS VOLUNTARIOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES 41

3.05. OTORGAR EL INCENTIVO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES 41

3.06. REGISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES IMPLEMENTADO. 41

3.07. REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO 41

4.0. ASISTENCIA TÉCNICA 41

4.01. CONFORMACIÓN GRUPO GUARDABOSQUES 41

4.0.2. CAPACITAR Y ASISTIR AL GRUPO DE GUARDABOSQUES 41

4.03. ACOMPAÑAR EL PROCESO DE CREACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 41

4.04. LEVANTAMIENTO DE ORTOMOSAICOS MEDIANTE DRON (7 VUELOS CADA 4 MESES) 41

4.05. CARACTERIZACIÓN DE FLORA POR COBERTURA (METODOLOGÍA MEDIANTE PARCELAS DE 20 X 50 M) 41

4.06. CARACTERIZACIÓN DE FAUNA POR COBERTURA (MUESTREO POR TRANSECPTOS Y PUNTOS) 42

4.07. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICAS DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DEL PROYECTO 42

4.08. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE FLORA Y FAUNA (SEGUIMIENTO A LAS PARCELAS Y TRASNSEPTOS PERMANENTES) 45

4.09. ANÁLISIS MULTITEMPORAL 45

5.0. CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO 45

5.01. DESARROLLAR TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO 45

5.02. GENERAR CAPACITACIONES EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PROYECTO 45

5.03. INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS PARA VIVERO BIOCLIMÁTICO 45

5.04. KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FORESTAL EN ENTIDADES TERRITORIALES *45*
5.05. KIT DE HUERTA CASERA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS *45*
5.06. KIT DIVULGATIVO Y DEL MANEJO DEL VIVERO *45*

3. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OBRA (PGIO) **46**

3.1. SELECCIÓN DE PERSONAL *46*
3.2. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES ARL *48*
3.3. INDUCCIÓN AL PERSONAL *49*
3.4. CREACIÓN Y APROBACION DE POLITICA *50*
3.5. ENTREGA DE DOTACIÓN A PERSONAL *51*
3.6. INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA *56*
3.7. EXAMENES OCUPACIONALES *59*
3.8. RECOMENDACIONES DE EXAMENES OCUPACIONALES *59*
3.9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL *60*
3.10. INFORME DEL ÁREA SOCIAL *61*
3.11. INFORMES DE GUARDABOSQUES *61*

CONCLUSIÓN **62**

ANEXOS **63**

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Correspondencia para aprobación del Cronograma y Cronograma de Ejecución 2025 - 2026 - 2027 7
Ilustración 2. Aval de Cronograma de Ejecución 7
Ilustración 3. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal 8
Ilustración 4. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento 8
Ilustración 5. Pago de Estampillas 11
Ilustración 6. Oficio Referencia: Acreditación de Idoneidad del Equipo Jurídico Propuesto 13
Ilustración 7. Cartas de Invitación a entidades 27
Ilustración 8. Diapositivas utilizadas en las concertaciones 28
Ilustración 9. Objetivo del contrato 28
Ilustración 10. Localización del proyecto 29
Ilustración 11. Actividades de Rehabilitación y PSA 29
Ilustración 12. Actividad 1 - Actividad 2 30
Ilustración 13. Actividad 3 - Actividad 4 30
Ilustración 14. Actividad 5 30
Ilustración 15. Elementos técnicos de un PSA 31
Ilustración 16. Incentivo 31
Ilustración 17. Acuerdo voluntario 31
Ilustración 18. Concertación Municipio de Tierralta - 22 de diciembre de 2025 35
Ilustración 19. Concertación Municipio de Valencia - 27 de diciembre de 2025 38
Ilustración 20. Evaluación de Concertación - Municipio de Tierralta 39
Ilustración 21. Evaluación de Concertación - Municipio de Valencia 39
Ilustración 22. Listando de Asistencia Concertaciones Tierralta - Valencia 40
Ilustración 23. Formato de Caracterización Socioeconomica - Datos Generales del Contrato 42
Ilustración 24. Formato de Caracterización Socioeconomica - Modulo General del Predio 43
Ilustración 25. Formato de Caracterización Socioeconomica - Modulo S – Socioeconomico 44
Ilustración 26. Formato de Caracterización Socioeconomica - Modulo A - Ambiental 44
Ilustración 27. Aval de PGIO 46

Ilustración 28. Contrato de Obra 47
Ilustración 29. Contrato Guardabosque 47
Ilustración 30. Contrato de Prestación de Servicios 48
Ilustración 31. Registro Fotográfico Inducción de Personal 50
Ilustración 32. Registro Fotográfico Entrega de Dotación - Camisetas 54
Ilustración 33. Registro Fotográfico Entrega de Dotación - Gafas, Guantes, Botas y Gorro tipo Pava 56
Ilustración 34. Punto de Georreferenciación Valla Informativa 57
Ilustración 35. Diseño de Valla 57
Ilustración 36. Registro Fotográfico Instalación de Valla Informativa 58
Ilustración 37. Carta de Solicitud de Aval Valla Informativa - Carta Aval Valla Informativa 58

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Listado de Garantías Contratistas de Prestación de Servicios 10
Tabla 2. Base de datos personal de obra 12
Tabla 3. Base de datos guardabosques 12
Tabla 4. Base de Datos Profesionales de Prestación de Servicios 12
Tabla 5. Cronograma de socialización mes de diciembre 2025 26

TABLA DE FIGURAS

Figura 1. Mapa Red Hídrica 17
Figura 2. Mapa de Zonificación Hidrográfica 17
Figura 3. Mapa Cobertura de la Tierra 18
Figura 4. Mapa Vocación Uso del Suelo 19
Figura 5. Mapa Frontera Agrícola 19
Figura 6. Mapa Zonificación Ambiental 20
Figura 7. Mapa Inundación 21
Figura 8. Mapa Índices Aridez 21
Figura 9. Mapa Movimiento en Masa 22
Figura 10. Mapa Malla Predial 22
Figura 11. Mapa Conflicto de Uso 23
Figura 12. Mapa de Foco de Deforestación 24
Figura 13. Zonas Prioritarias para la Implementación de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y Rehabilitación Ecológica - Municipio de Valencia 24
Figura 14. Zonas Prioritarias para la Implementación de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y Rehabilitación Ecológica - Municipio de Tierralta 25
Figura 15. Zonas Prioritarias para la Implementación de Pago por Servicios Ambientales (PSA y Rehabilitación Ecológica - Municipio de Montelíbano 25
Figura 16. Zonas Prioritarias para la Implementación de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y Rehabilitación Ecológica - Municipio de Puerto Libertador, San José de Ure 26

INTRODUCCIÓN

El departamento de Córdoba enfrenta importantes retos ambientales asociados a la degradación de ecosistemas estratégicos, la pérdida de coberturas vegetales nativas y la disminución en la oferta de servicios ecosistémicos, en especial aquellos relacionados con la regulación y calidad del recurso hídrico. Esta situación se acentúa en los municipios priorizados como PDET, donde históricamente han convergido presiones antrópicas, limitadas prácticas productivas sostenibles y una baja intervención institucional orientada a la conservación ambiental.

En este contexto, y en cumplimiento del marco normativo nacional establecido en la Ley 99 de 1993 y sus desarrollos reglamentarios, surge la necesidad de implementar instrumentos innovadores que permitan armonizar la conservación de la biodiversidad con el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales. Entre estos instrumentos, los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) se consolidan como una herramienta estratégica para incentivar la preservación, restauración y uso sostenible de áreas y ecosistemas de importancia ambiental, mediante el reconocimiento económico a propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe que contribuyen activamente a la provisión de dichos servicios.

El proyecto "Implementación de un esquema de incentivos de pagos por servicios ambientales para la conservación de ecosistemas estratégicos en municipios PDET del departamento de Córdoba", cuyo propósito es establecer las bases técnicas, jurídicas, sociales y operativas necesarias para la puesta en marcha de un esquema integral de PSA. Este proyecto contempla acciones articuladas de rehabilitación de bosques protectores, instalación de viveros bioclimáticos, delimitación y priorización de predios, formalización de acuerdos voluntarios, fortalecimiento comunitario y seguimiento ambiental, orientadas a garantizar la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos y la construcción de una paz territorial duradera.

El presente informe resume las actividades desarrolladas en la gestión del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, durante el periodo del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.

1. DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

Como parte de los compromisos y obligaciones especificadas del Contrato de Prestación de Servicios **No. DGR-LP-001-2025**, se inició con la organización y aprobación del Cronograma por parte de la Interventoría, en el que se detallaron las actividades, metas y los tiempos de ejecución.



Montería, 28 de noviembre de 2025

Señor
WINSTON ALBERTO MONTES ÁLVAREZ
Director de Interventoría
FAMA CONSULTORES SAS
NIT: 900497610-0

Asunto: Entrega de Cronograma de Ejecución Contrato de Prestación de Servicios No. DGR-LP-001-2025

Cordial saludo.

En cumplimiento a las especificaciones y obligaciones señaladas en el Contrato de Prestación de Servicios No. DGR-LP-001-2025 que tiene por objeto *"IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"*, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y el CONSORCIO PSA CÓRDOBA, se hace entrega del cronograma de ejecución propuesto por el ejecutor, en el que se especifican las actividades, metas y tiempos establecido para la ejecución del contrato.

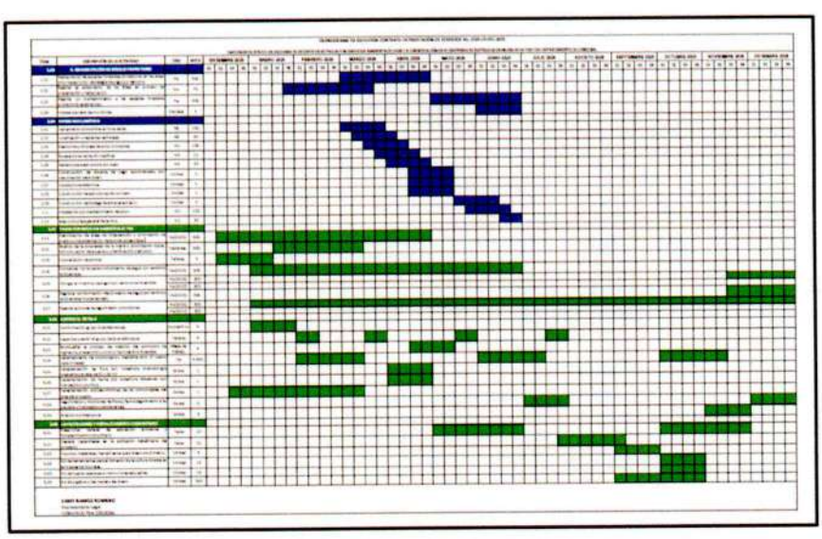
En virtud de lo anterior, y con el objetivo de garantizar la calidad y cumplimiento efectivo de los objetivos propuestos, se solicita formalmente el aval del cronograma de ejecución para la implementación de este.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

SANTY RAMOS ROMERO
Representante Legal

Anexo: Cronograma de Ejecución



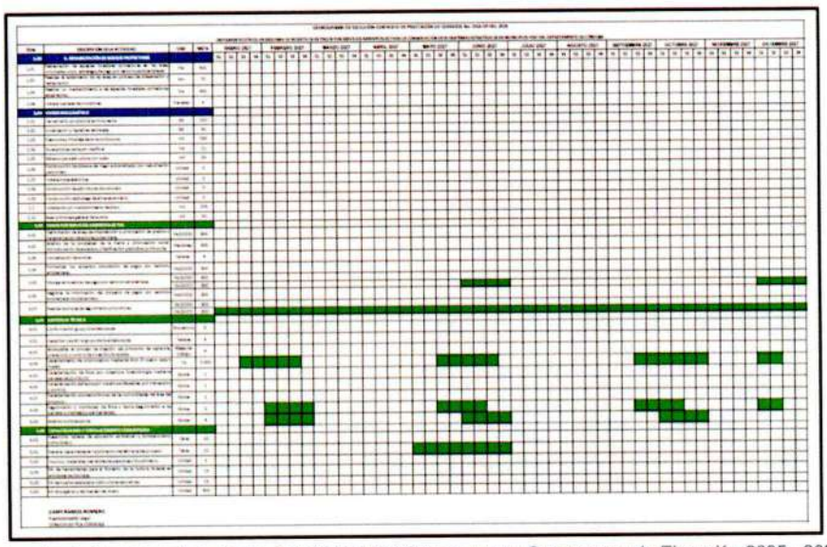
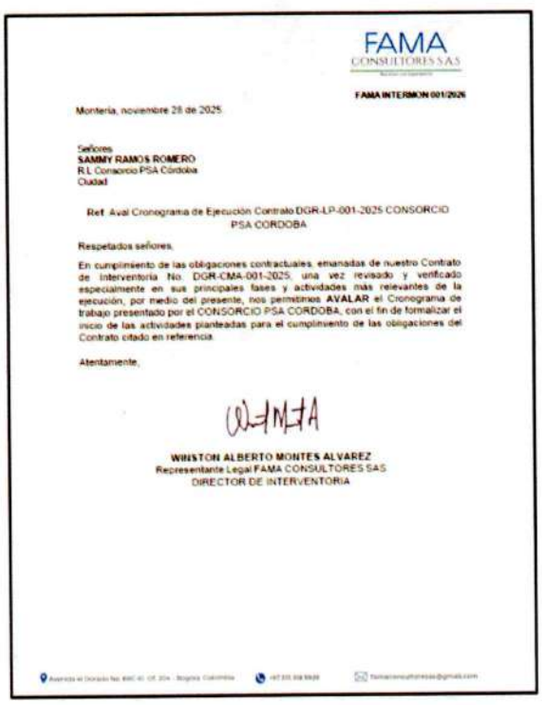


Ilustración 1. Correspondencia para aprobación del Cronograma y Cronograma de Ejecución 2025 - 2026 - 2027



FAMA
CONSULTORES SAS

FAMA INTERMON 001/2026

Montería, noviembre 28 de 2025.

Señores
SAMMY RAMOS ROMERO
R.L Consorcio PSA Córdoba
Ciudad

Ref. Aval Cronograma de Ejecución Contrato DGR-LP-001-2025 CONSORCIO PSA CORDOBA

Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales emanadas de nuestro Contrato de Interventoría No. DGR-CMA-001-2025, una vez revisado y verificado especialmente en sus principales fases y actividades más relevantes de la ejecución, por medio del presente, nos permitimos **AVALAR** el Cronograma de trabajo presentado por el CONSORCIO PSA CORDOBA, con el fin de formalizar el inicio de las actividades planteadas para el cumplimiento de las obligaciones del Contrato citado en referencia.

Atentamente,

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
Representante Legal FAMA CONSULTORES SAS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Ilustración 2. Aval de Cronograma de Ejecución

ANEXO 1. Cronograma de Ejecución
ANEXO 2. Carta de Solicitud de Entrega de Cronograma, Cronograma 2025 – 2026 -2027 y Aval de Interventoría de Cronograma

Al mismo tiempo se procedió con las vigencias y valores asegurados de las garantías exigidas por el contrato a través de las pólizas que lo amparan durante la ejecución del mismo. Como lo son la póliza de cumplimiento entidad estatal y póliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento.



Ilustración 3. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal

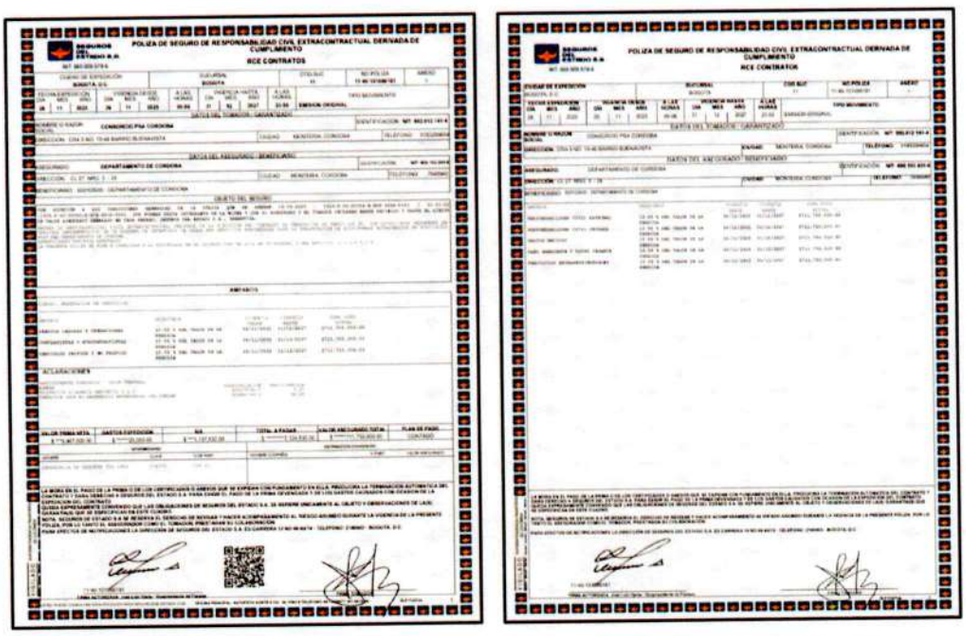


Ilustración 4. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento

ANEXO 3. Pólizas del Contrato

A continuación, se detallan las garantías exigidas a cada uno de los profesionales de prestación de servicios, acorde con las obligaciones específicas emanadas del Contrato.

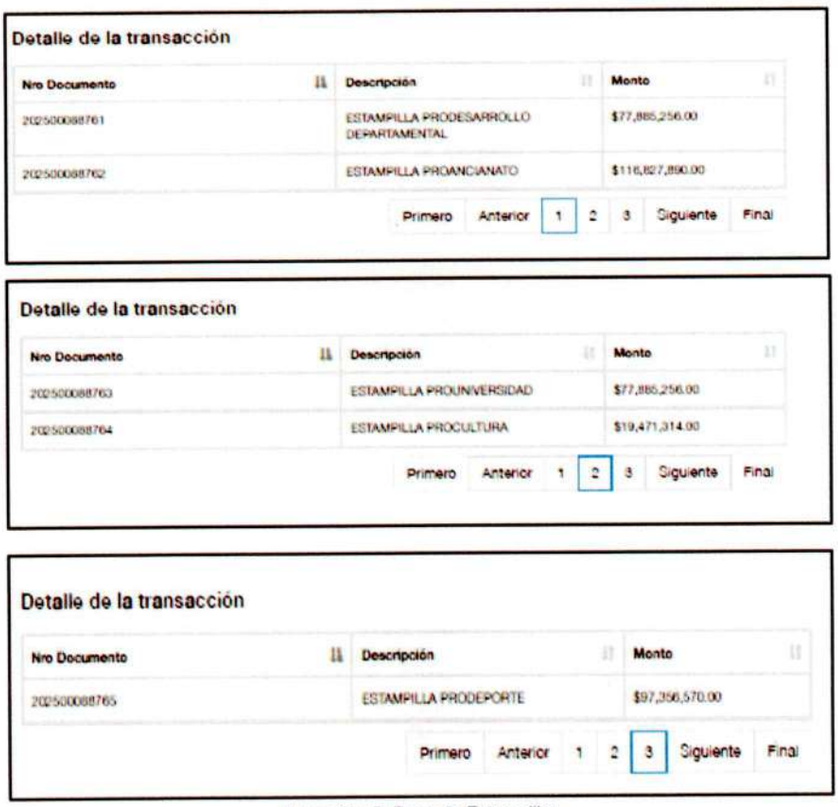
CONTRATOS DE PERSONAL							
CONTRATO No.	**OBJETO**	**CONTRATISTA**	**GARANTÍA No.**	**AMPAROS**	**VIGENCIA INICIAL**	**VIGENCIA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
PS - PSAPDET-25-014	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES NO. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	HAROLD CORONADO ARANGO	53-45-101010440	CUMPLIMIENTO	12/12/2025	12/06/2027	$5.983.200
PS - PSAPDET-25-030	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES NO. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	ALEXANDRA ALIAN BETIN	53-45-101010401	CUMPLIMIENTO	12/12/2025	12/06/2027	$2.511.600
PS - PSAPDET-25-031	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL CONTABLE EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES NO. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	SAIRETH VANESSA TORRES MARTÍNEZ	540-45-994000003422	CUMPLIMIENTO	12/12/2025	12/06/2027	$2.692.440
PS - PSAPDET-25-032	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL SIG EN EL CONTRATO						

	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES NO. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	JENNIFER BARRERA COGOLLO	53-45-101010454	CUMPLIMIENTO	12/12/2025	12/06/2027	$7.596.000
PS - PSAPDET-25-033	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES NO. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	ERIKA ESTEFFANI ESPINOSA PADILLA	53-45-101010402	CUMPLIMIENTO	12/12/2025	12/11/2026	$2.004.440
PSAPDET-25-034 DE 2025	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL SOCIAL EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES NO. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	ELSA PAULINA RODRIGUEZ SOLANO	53-45-101010546	CUMPLIMIENTO	12/12/2025	12/11/2026	$2.004.440

Tabla 1. Listado de Garantias Contratistas de Prestación de Servicios

ANEXO 4. Pólizas de Profesionales de Prestación de Servicios

Posteriormente se procedió con el pago de las estampillas exigidas por la entidad correspondientes a Pro - Desarrollo Departamental, estampilla Pro - Ancianato, estampilla Pro - Universidad, estampilla Pro - Cultura y estampilla Pro - Deporte.



Detalle de la transacción

Nro Documento	Descripción	Monto
2025000887761	ESTAMPILLA PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	$77,885,256.00
2025000887762	ESTAMPILLA PROANCIANATO	$116,827,890.00

Primero Anterior 1 2 3 Siguiente Final

Detalle de la transacción

Nro Documento	Descripción	Monto
2025000887763	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	$77,885,256.00
2025000887764	ESTAMPILLA PROCULTURA	$19,471,314.00

Primero Anterior 1 2 3 Siguiente Final

Detalle de la transacción

Nro Documento	Descripción	Monto
2025000887765	ESTAMPILLA PRODEPORTE	$97,356,570.00

Primero Anterior 1 2 3 Siguiente Final

Ilustración 5. Pago de Estampillas

ANEXO 5. Estampillas y pago de estampillas

Se procedió con la organización de las hojas de vida de los profesionales de la Obra, Guardabosques y Profesionales de Prestación de Servicios, con la documentación requerida como lo son Formato Único de Hoja de Vida, Documento de Identidad, Tarjeta Profesional, Soportes de Estudio, Certificados Laborales, Antecedentes Fiscales, Judiciales, Disciplinarios y Medidas Correctivas, REDAM, Certificados de Salud y Pensión; con el fin de realizar la debida contratación.

PERSONAL DE OBRA						
ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PROFESION	CONTRATO N°
1	Cesar Dimas	Doria Cogollo	10.776.649	Director de Obra	Ingeniero Agrónomo	PSAPDET-25-001 DE 2025
2	Nilson Francisco	Mestra Ramirez	78.024.355	Residente de Obra	Ingeniero Agrónomo	PSAPDET-25-002 DE 2025
3	Luis Miguel	Sierra Mora	78.716.414	Residente de Obra	Ingeniero Agrónomo	PSAPDET-25-003 DE 2025
4	Diana Carolina	Loaiza Hernández	1.017.132.607	Ingeniero forestal	Ingeniero Forestal	PSAPDET-25-004 DE 2025
5	Heran Dario	Granada Rios	8.357.436	Ingeniero forestal	Ingeniero Forestal	PSAPDET-25-005 DE 2025
6	Stefany	Avila Flórez	1.067.926.920	Ingeniero Ambiental	Ingeniero Ambiental	PSAPDET-25-006 DE 2025
7	Adriana Margarita	Garces Garces	1.067.884.660	Profesional SG-SST	Ingeniera Industrial	PSAPDET-25-007 DE 2025
8	Yelina Rosa	Zabaleta Guzmán	1.068.667.713	Trabajador social	Trabajador Social	PSAPDET-25-008 DE 2025
9	Josué Antonio	Arroyo Quiñones	15.042.462	Técnico II	Ingeniero Agrónomo	PSAPDET-25-009 DE 2025
10	José German	Cogollo Durango	78.028.347	Técnico II	Técnico en Inventario Forestal y Aprovechamiento de Bosque	PSAPDET-25-010 DE 2025
11	Cristian Daniel	Doria Cogollo	1.067.918.866	Técnico II	Técnico en Admón. Agropecuaria	PSAPDET-25-011 DE 2025
12	Bleidys Stella	Villegas Villegas	1.003.500.956	Secretaria	Contador Público	PSAPDET-25-012 DE 2025
13	Julio Guillermo	Acosta Reyes	92.514.273	Conductor		PSAPDET-25-013 DE 2025

Tabla 2. Base de datos personal de obra

GUARDABOSQUES						
ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PROFESION	CONTRATO N°
1	Adriana Milena	Montes Martinez	1.063.274.190	Guardabosques	Técnico en Explotaciones Agropecuarias	PSAPDET-25-015 DE 2025
2	Ignacio José	Vargas Martinez	1.073.986.241	Guardabosques	Técnico en Preservación de los Recursos Naturales	PSAPDET-25-016 DE 2025
3	Danis Daniel	Soto Rosario	10.820.557	Guardabosques	Técnico en Monitoreo Ambiental	PSAPDET-25-017 DE 2025
4	Carlos Alberto	Osorio Guzmán	1.065.003.110	Guardabosques	Ingeniero Agrónomo	PSAPDET-25-018 DE 2025
5	Ausberta María	Ibáñez Flórez	43.842.758	Guardabosques	Técnico en Producción Agrícola	PSAPDET-25-019 DE 2025
6	Javier Farley	Arroyo Rivera	1.074.006.977	Guardabosques	Ingeniero Agrónomo	PSAPDET-25-020 DE 2025
7	Jammer Javier	Doria Causil	10.774.820	Guardabosques	Técnico Administración Agropecuaria	PSAPDET-25-021 DE 2025
8	Juan Francisco	Ramos Julio	10.981.524	Guardabosques	Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias	PSAPDET-25-022 DE 2025
9	Juan Manuel	Diaz Medina	8.048.639	Guardabosques	Licenciado en Educación con Enfasis en Ciencias Agrícolas	PSAPDET-25-023 DE 2025
10	Odoner de Jesús	García Ruiz	1.073.992.702	Guardabosques	Tecnólogo Agroforestal	PSAPDET-25-024 DE 2025
11	Yadir José	Vergara López	10.903.738	Guardabosques	Técnico en Producción Agropecuaria	PSAPDET-25-025 DE 2025
12	Yerlis Janeth	Manchego Madera	50.641.901	Guardabosques	Técnico en Producción Agropecuaria	PSAPDET-25-026 DE 2025
13	Alvaro Enrique	Ayazo Daguer	78.034.633	Guardabosques	Administrador de Empresas Agropecuarias	PSAPDET-25-027 DE 2025
14	Jaime Alfredo	Diaz Rodriguez	92.033.207	Guardabosques	Tecnólogo en Producción Agrícola	PSAPDET-25-028 DE 2025

Tabla 3. Base de datos guardabosques

PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PROFESION	CONTRATO N°
1	Harold Dario	Coronado Arango	78.748.211	Director	Ingeniero Sanitario - Magister en Economia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	PSAPDET-25-014 DE 2025
2	Alexandra	Alian Bebin	26.000.243	Auxiliar Administrativo	Secretaria Auxiliar Contable	PSAPDET-25-030 DE 2025
3	Saireth Vanessa	Torres Martinez	1.066.744.667	Profesional Contable	Contador Publico - Especialista en Gerencia de Impuestos	PSAPDET-25-031 DE 2025
4	Jennifer	Barrera Cogollo	25.788.810	Profesional SIG	Geografa - Especialista en Gestión Ambiental	PSAPDET-25-032 DE 2025
5	Erika Estefani	Espinosa Padilla	1.067.882.820	Ingeniero Agronomo	Ingeniero Agronomo - Magister Maestria en Educación	PSAPDET-25-033 DE 2025
6	Elsa Paulina	Rodriguez Solano	30.271.033	Profesional Social	Trabajador Social - Especialista en Admon en Programas de Desarrollo Social	PSAPDET-25-034 DE 2025

Tabla 4. Base de Datos Profesionales de Prestación de Servicios

A través de oficio de radicado ***PSAPDET-25-006,*** se le solicito a la empresa Interventora FAMA CONSULTORES SAS, la acreditación de Idoneidad del Equipo Jurídico, con el fin de sustentar un cambio en los estudios especializados de los profesionales jurídicos requeridos para la actividad de formalización de los Acuerdos Voluntarios de Pagos por

Servicios Ambientales (PSA), correspondientes al ítem de la actividad 3.02 y 3.04 del Contrato. Posteriormente a este proceso se recibió el oficio de Aval de Acreditación de Idoneidad del equipo Jurídico Propuesto por parte de la Interventoría FAMA CONSULTORES SAS, donde manifestaron haber realizado la revisión técnica y jurídica del oficio y dan su aprobación considerando que este cumple con los principios de selección objetiva, razonabilidad y proporcionalidad, y atiende de manera adecuada el alcance y las necesidades del proyecto, sin que resulte necesario exigir de manera estricta que la totalidad de los profesionales cuenten con especialización específica en derecho de tierras.

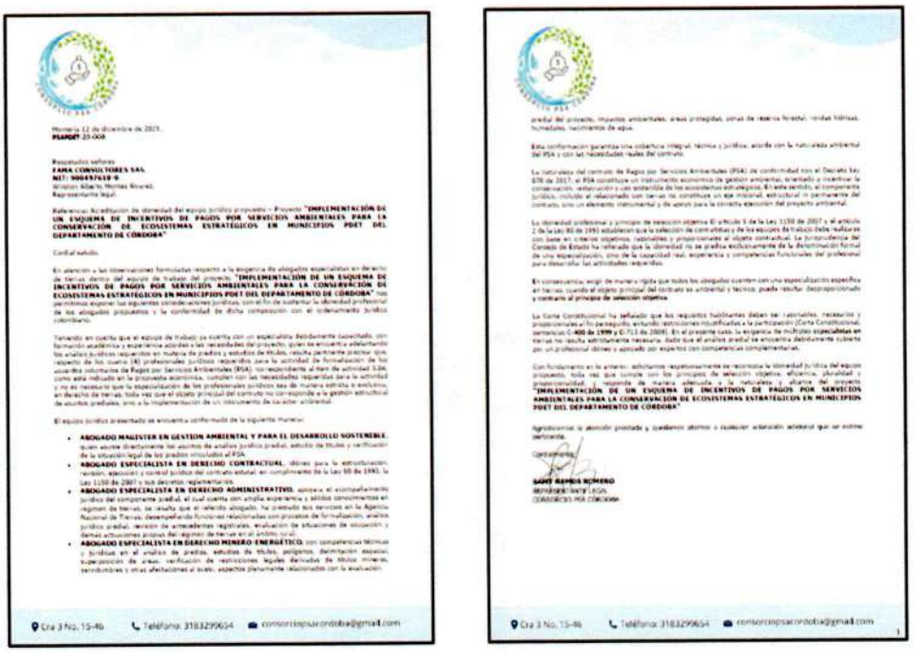


Ilustración 6. Oficio Referencia: Acreditación de Idoneidad del Equipo Jurídico Propuesto

ANEXO 6. Aval de Acreditación de Idoneidad del equipo Jurídico

2. DESCRIPCION DE EJECUCIÓN TECNICA

A continuación, se describen las actividades del Contrato:

1.0. REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES.

1.01. RESTAURACIÓN DE ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS COMO ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de marzo de 2026.

1.02. REALIZAR EL AISLAMIENTO DE LAS ÁREAS EN PROCESO DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 4 del mes de enero de 2026.

1.03. REALIZAR UN MANTENIMIENTO A LAS ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS ESTABLECIDAS.

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de mayo de 2026.

1.04. INSTALAR PARCELAS DE MONITOREO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de junio de 2026.

2.0. VIVERO BIOCLIMÁTICO

2.01. CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de marzo de 2026.

2.02. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ENTRE EJES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 2 del mes de marzo de 2026.

2.03. DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONA NO BOSCOSA

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de marzo de 2026.

2.04. EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 4 del mes de marzo de 2026.

2.05. RELLENOS PARA ESTRUCTURA CON SUELO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de abril de 2026.

2.06. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO POR NEBULIZACIÓN PARA VIVERO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 2 del mes de abril de 2026.

2.07. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de abril de 2026.

2.08. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de abril de 2026.

2.09. CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de mayo de 2026.

2.10. INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PISOS

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 4 del mes de mayo de 2026.

2.11. ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de junio de 2026.

3.0. PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA

3.01. DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PREDIOS Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES POTENCIALES.

DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PREDIOS:

La delimitación de las áreas de intervención se realizará en tres pasos: (a) identificación de áreas del REAA o Runap, (b) identificación de zonas de abastecimiento de agua y de importancia regulatoria, y (c) selección y priorización de predios. Cada uno de estos pasos se apoya en diferentes fuentes de información junto con su respectiva verificación en campo.

La priorización de los predios debe ir acorde a las siguientes características: Con mayor proporción de cobertura natural y riesgo de transformación por expansión de la frontera agrícola, preferiblemente colindantes a los predios de más reciente transformación. Con potencial de conectividad ecosistémica con áreas protegidas o estrategias de conservación insitu. En los que concurran varios servicios ambientales como una expresión de riqueza de la diversidad biológica a conservar.

Para la identificación y selección de predios en los municipios PDET de Valencia, Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré, se tomó como base la focalización de

áreas y ecosistemas estratégicos realizada en el marco del proyecto Áreas potenciales para la implementación del Pago por Servicios Ambientales (PSA) en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS).

Este ejercicio estuvo orientado a identificar zonas con alta relevancia ambiental, importancia estratégica para el abastecimiento hídrico, provisión de servicios ecosistémicos y riesgo de transformación asociado a la expansión de la frontera agrícola.

En este contexto, la CVS adelantó un proceso técnico de priorización territorial con el propósito de identificar áreas que presentaran condiciones biofísicas, ambientales y normativas favorables para la implementación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales y para el desarrollo de acciones orientadas a la rehabilitación y restauración ecológica. Dicho estudio fue ejecutado por Masbosques, entidad encargada del desarrollo del análisis técnico y metodológico necesario para garantizar la selección de áreas con alto potencial de conservación y provisión de servicios ecosistémicos.

Este proceso respondió a la necesidad de optimizar la inversión y maximizar el impacto de las iniciativas de conservación, asegurando que las áreas seleccionadas contaran con condiciones favorables para la protección de la biodiversidad, la conectividad ecológica, la regulación hídrica y la provisión de otros servicios ecosistémicos clave.

La priorización se fundamentó en el diseño, desarrollo e implementación de un modelo espacial multicriterio, denominado "Síntesis_porNivelesPrioridad", el cual integró de manera sistemática un conjunto de variables ambientales, socio ecológicas y normativas, evaluadas bajo un enfoque territorial y ecosistémico.

Este proceso se apoyó en la revisión integrada y jerarquizada de fuentes de información, ordenadas de mayor a menor relevancia, que permitieron identificar áreas con mayor relación con el servicio ecosistémico de regulación y abastecimiento hídrico, así como con la conservación de coberturas naturales.

- **CRITERIOS TÉCNICOS DE ANÁLISIS A ESCALA MUNICIPAL**

Con el fin de fortalecer y contextualizar el proceso a escala municipal, se incorporaron los siguientes criterios técnicos de análisis, aplicados de forma sistemática en los cinco municipios PDET:

1. ESTRUCTURA HIDROGRÁFICA:

La estructura hidrográfica del área de estudio está conformada por la red de drenajes superficiales, corrientes hídricas y zonas de recarga asociadas, las cuales cumplen un papel fundamental en la regulación del ciclo hidrológico y el abastecimiento de agua para los ecosistemas y las comunidades locales. Esta red define la dinámica de escorrentía, la conectividad entre cuerpos de agua y la capacidad del territorio para captar, almacenar y distribuir el recurso hídrico, siendo un elemento clave para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

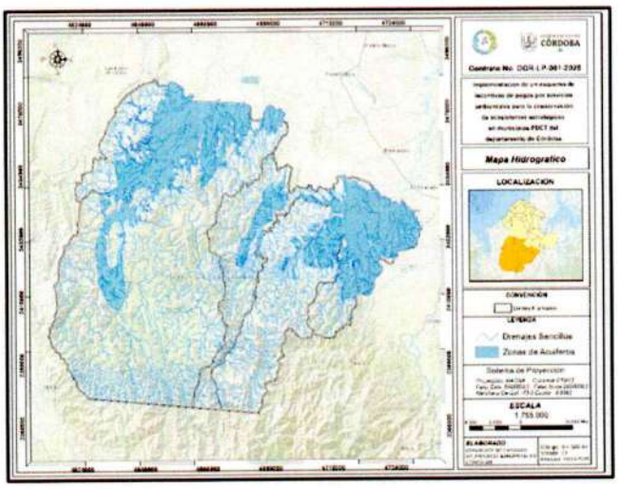


Figura 1. Mapa Red Hídrica

2. UNIDADES HIDROGRÁFICAS:

Las unidades hidrográficas corresponden a la delimitación espacial de cuencas, subcuencas y microcuencas que organizan el territorio a partir de la dinámica natural del agua. Estas unidades permiten comprender los procesos de captación, escorrentía, almacenamiento y descarga hídrica, así como la interrelación entre los componentes físicos, biológicos y antrópicos del sistema.

El análisis de las unidades hidrográficas es fundamental para la gestión integral del recurso hídrico y la planificación ambiental, ya que facilita la identificación de áreas estratégicas para la conservación, la restauración y la regulación del uso del suelo. Asimismo, constituye un insumo clave para la priorización de acciones de manejo, la implementación de instrumentos de ordenamiento territorial y el desarrollo de esquemas como los Pagos por Servicios Ambientales, orientados a la protección de las fuentes de abastecimiento hídrico.

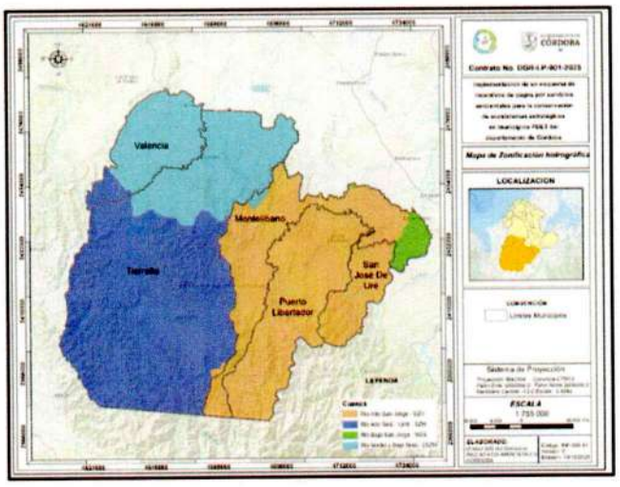


Figura 2. Mapa de Zonificación Hidrográfica

3. COBERTURAS DE LA TIERRA:

Las coberturas de la tierra representan la ocupación y el estado actual de la superficie terrestre, reflejando la distribución de áreas naturales y transformadas por la acción antrópica. Su análisis permite identificar ecosistemas presentes, áreas agrícolas, zonas urbanas y espacios en proceso de transformación, constituyéndose en un insumo clave para evaluar la dinámica del territorio y los cambios en el uso del suelo.

La información de coberturas de la tierra es fundamental para la planificación ambiental, ya que facilita la identificación de áreas con mayor grado de conservación, zonas con presión por actividades productivas y sectores prioritarios para la restauración ecológica. Asimismo, apoya la toma de decisiones en procesos de ordenamiento territorial, gestión del riesgo y formulación de estrategias de conservación y Pagos por Servicios Ambientales.

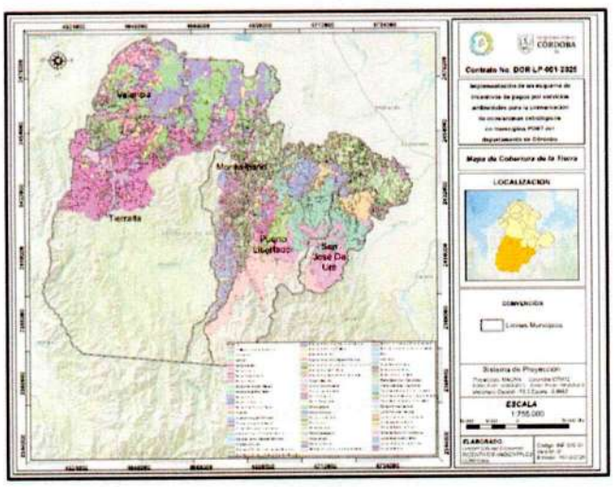


Figura 3. Mapa Cobertura de la Tierra

4. VOCACIÓN DE USO DEL SUELO

La vocación de uso del suelo corresponde a la aptitud natural del territorio para el desarrollo de determinadas actividades productivas, de conservación o de protección, de acuerdo con sus características físicas, ambientales y socioeconómicas, tales como pendiente, tipo de suelo, cobertura vegetal, disponibilidad hídrica y susceptibilidad a procesos de degradación. Este criterio permite orientar el uso adecuado del suelo, evitando conflictos derivados de la ocupación o explotación incompatible con su capacidad natural.

El análisis de la vocación de uso del suelo constituye un insumo fundamental para la planificación y el ordenamiento territorial, ya que facilita la identificación de áreas aptas para la conservación, la restauración, la producción sostenible y la implementación de esquemas como los Pagos por Servicios Ambientales. Asimismo, contribuye a la prevención de la degradación ambiental y al uso eficiente y sostenible del territorio, especialmente en contextos con presión por expansión de la frontera agrícola.

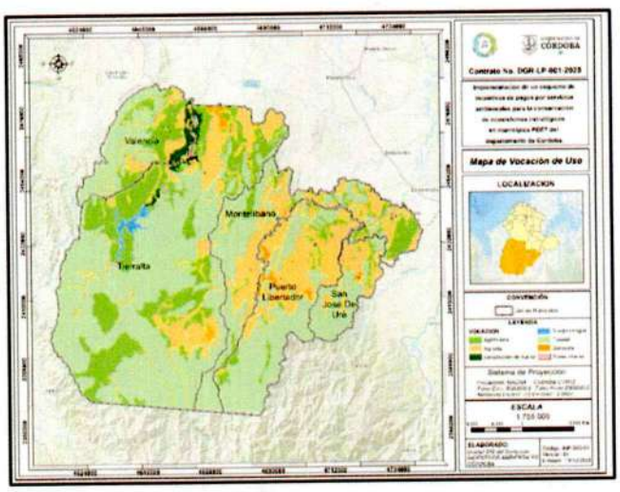


Figura 4. Mapa Vocación Uso del Suelo

5. FRONTERA AGRÍCOLA Y ZONIFICACIÓN AMBIENTAL:

La frontera agrícola y la zonificación ambiental forestal permiten identificar y delimitar las áreas destinadas a actividades agropecuarias, así como aquellas que, por sus características ambientales, deben orientarse a la conservación, protección o manejo forestal sostenible. Este análisis considera factores como la cobertura vegetal, la aptitud del suelo, la pendiente, la oferta hídrica y la presencia de ecosistemas estratégicos, con el fin de prevenir procesos de degradación y deforestación.

La integración de estos criterios constituye un insumo clave para la planificación y el ordenamiento del territorio, ya que contribuye a controlar la expansión no planificada de la frontera agrícola y a fortalecer la protección de áreas forestales prioritarias. Asimismo, apoya la toma de decisiones para la restauración ecológica, la conservación de bosques y la implementación de instrumentos como los Pagos por Servicios Ambientales, promoviendo un uso del suelo acorde con la sostenibilidad ambiental y la capacidad del territorio.

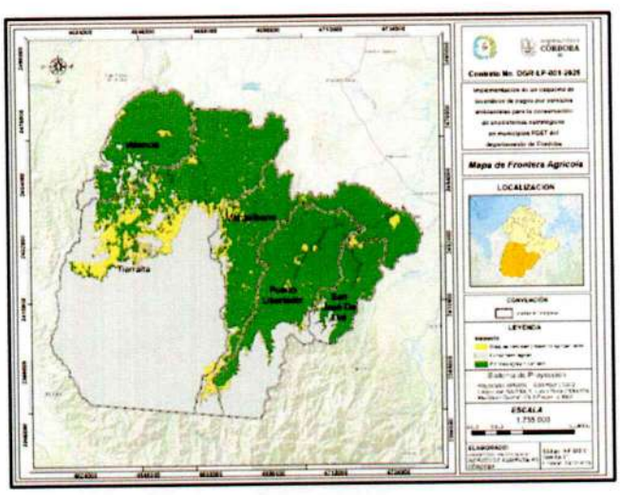


Figura 5. Mapa Frontera Agrícola

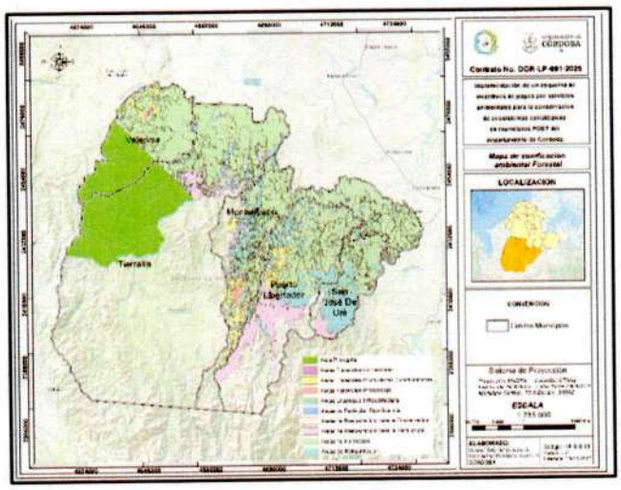


Figura 6. Mapa Zonificación Ambiental

6. MAPA DE RIESGOS Y AMENAZAS AMBIENTALES:

El mapa de riesgos y amenazas ambientales identifica y representa espacialmente las áreas del territorio expuestas a fenómenos naturales y antrópicos que pueden generar impactos negativos sobre los ecosistemas, la infraestructura y las comunidades, tales como inundaciones, erosión, deslizamientos, sequías y procesos de degradación ambiental. Este instrumento permite comprender la distribución y el nivel de vulnerabilidad del territorio frente a dichos eventos.

Su análisis constituye un insumo fundamental para la gestión del riesgo y la planificación ambiental, ya que facilita la identificación de zonas prioritarias para la prevención, mitigación y adaptación. Asimismo, apoya la formulación de medidas de manejo del territorio, la orientación del uso del suelo y la implementación de estrategias de conservación, restauración ecológica y Pagos por Servicios Ambientales, con el fin de reducir la exposición a riesgos y fortalecer la resiliencia socioambiental.

- **MOVIMIENTO EN MASA:**

El mapa de amenaza por movimiento en masa identifica las áreas del territorio susceptibles a procesos como deslizamientos, derrumbes y remociones de suelo, los cuales están asociados a factores como la pendiente, el tipo de suelo, la cobertura vegetal, la saturación hídrica y la intervención antrópica. Este instrumento permite reconocer zonas con diferentes niveles de amenaza, de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia y las condiciones físicas del terreno. Su análisis constituye un insumo fundamental para la gestión del riesgo y la planificación ambiental y territorial, ya que orienta la definición de medidas de prevención y mitigación, la regulación del uso del suelo y la protección de áreas vulnerables. Asimismo, apoya la toma de decisiones para la localización de actividades productivas, la implementación de acciones de restauración ecológica y el fortalecimiento de la resiliencia del territorio frente a este tipo de amenazas.

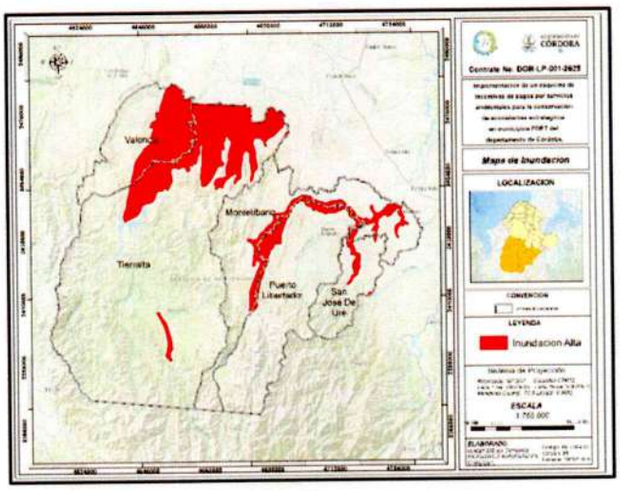


Figura 7. Mapa Inundación

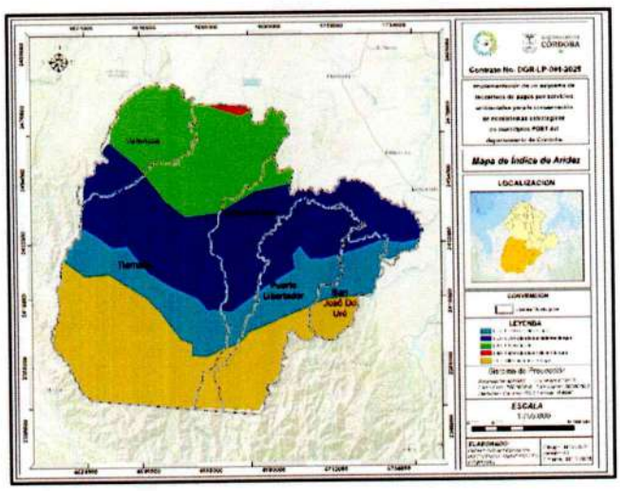


Figura 8. Mapa Índices Aridez

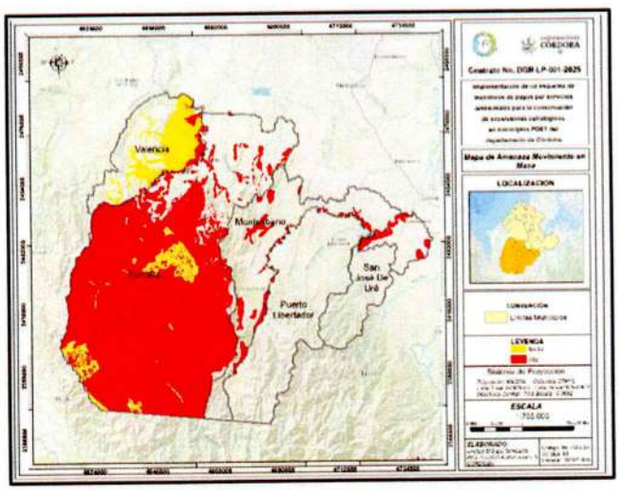


Figura 9. Mapa Movimiento en Masa

7. INFORMACIÓN CATASTRAL (IGAC):

La malla predial corresponde a la representación cartográfica de la delimitación de los predios que conforman el territorio, integrando información catastral y de tenencia de la tierra. Este insumo permite identificar la distribución, extensión y localización de los predios, así como su relación con elementos ambientales, usos del suelo y áreas estratégicas de conservación. El análisis de la malla predial es fundamental para la planificación y gestión ambiental, ya que facilita la articulación de instrumentos como los Pagos por Servicios Ambientales, los acuerdos de conservación y las acciones de restauración ecológica a escala predial. Asimismo, apoya la toma de decisiones en procesos de ordenamiento territorial, seguimiento y control ambiental, permitiendo una intervención más precisa y efectiva sobre el territorio.

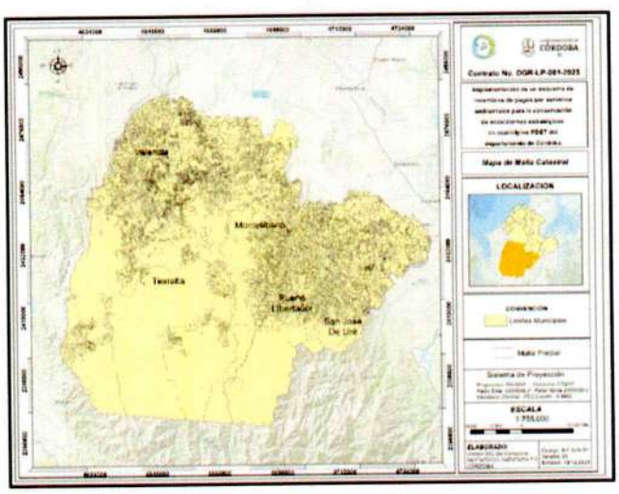


Figura 10. Mapa Malla Predial

8. CONFLICTO DE USO DEL SUELO:

El conflicto de uso del suelo se presenta cuando las actividades desarrolladas en el territorio no son compatibles con su vocación natural, capacidad de uso o función ambiental, generando procesos de degradación, pérdida de cobertura natural y afectación de los servicios ecosistémicos. Este análisis permite identificar áreas donde el uso actual del suelo supera o contradice sus condiciones físicas, ecológicas y productivas.

La identificación de conflictos de uso del suelo es un insumo clave para la planificación y el ordenamiento territorial, ya que orienta la toma de decisiones hacia la reconversión productiva, la restauración ecológica y la adopción de prácticas sostenibles. Asimismo, apoya la priorización de acciones de manejo, conservación y la implementación de instrumentos como los Pagos por Servicios Ambientales, contribuyendo a la reducción de presiones antrópicas y al uso adecuado del territorio.

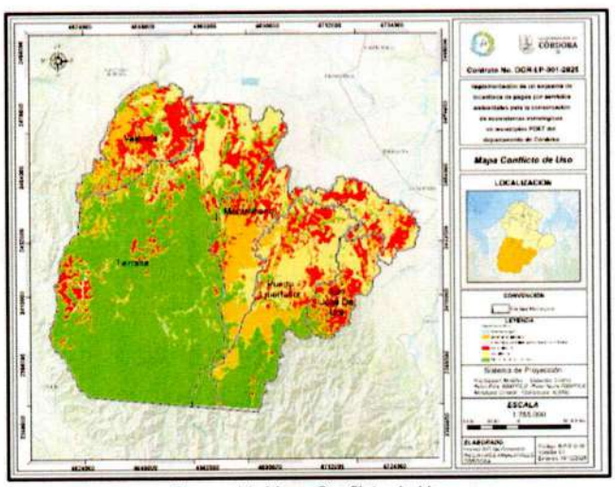


Figura 11. Mapa Conflicto de Uso

9. FOCOS DE DEFORESTACIÓN:

Los focos de deforestación corresponden a áreas donde se evidencia la pérdida acelerada o recurrente de cobertura boscosa, asociada principalmente a la expansión de la frontera agrícola, actividades extractivas, ganadería extensiva e infraestructura. Su identificación permite reconocer patrones espaciales y temporales de transformación del territorio, así como zonas con alta presión antrópica sobre los ecosistemas forestales.

El análisis de los focos de deforestación constituye un insumo fundamental para la gestión ambiental y el ordenamiento territorial, ya que facilita la priorización de áreas para acciones de control, conservación y restauración ecológica. Asimismo, apoya la formulación de estrategias de manejo forestal, la implementación de Pagos por Servicios Ambientales y el fortalecimiento de medidas de prevención, contribuyendo a la protección de los servicios ecosistémicos y la sostenibilidad del territorio.

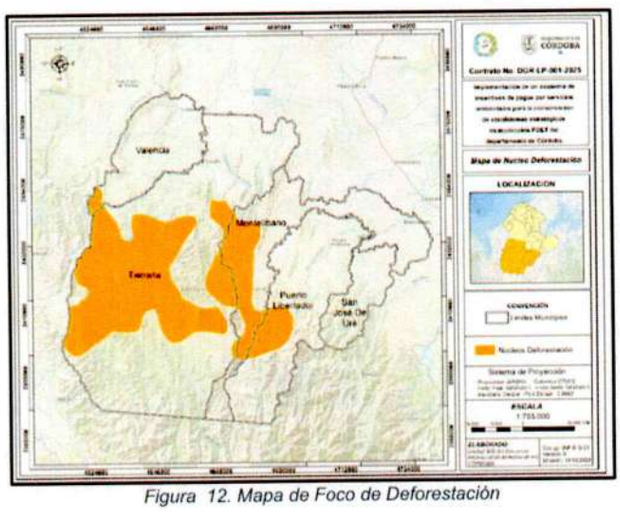


Figura 12. Mapa de Foco de Deforestación

➢ RESULTADOS DEL PROCESO DE PRIORIZACIÓN

En conjunto, la aplicación de estos criterios permitió realizar una revisión integral de las variables ambientales y territoriales en los municipios de Valencia, Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré, lo cual sirvió como base para la delimitación de áreas de intervención, la priorización de predios y la caracterización de actores potenciales para la implementación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales y acciones de rehabilitación ecológica.

A continuación, se presentan las zonas aptas para la implementación de estos esquemas en cada uno de los municipios objeto de estudio.

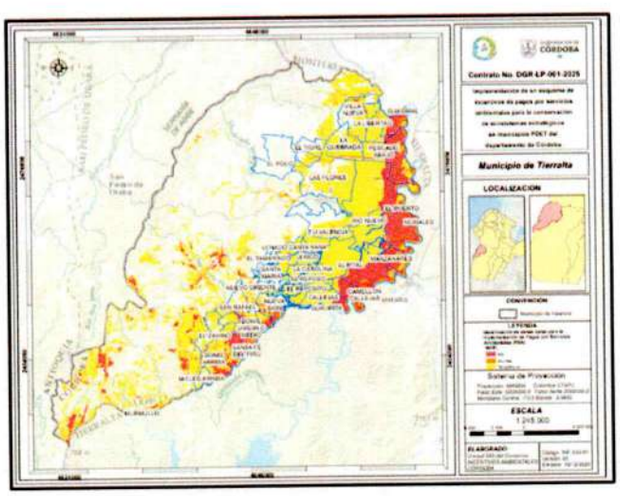


Figura 13. Zonas Prioritarias para la Implementación de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y Rehabilitación Ecológica - Municipio de Valencia

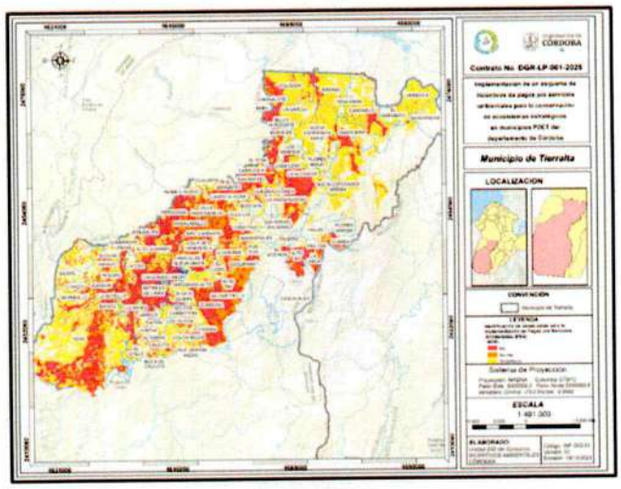


Figura 14. Zonas Prioritarias para la Implementación de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y Rehabilitación Ecológica - Municipio de Tierralta

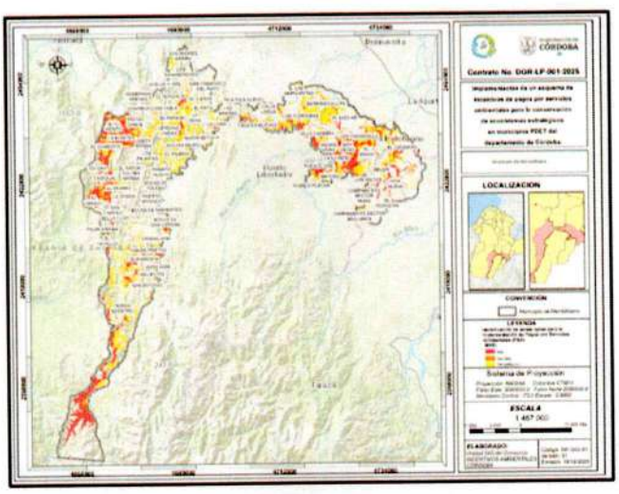


Figura 15. Zonas Prioritarias para la Implementación de Pago por Servicios Ambientales (PSA y Rehabilitación Ecológica - Municipio de Montelíbano

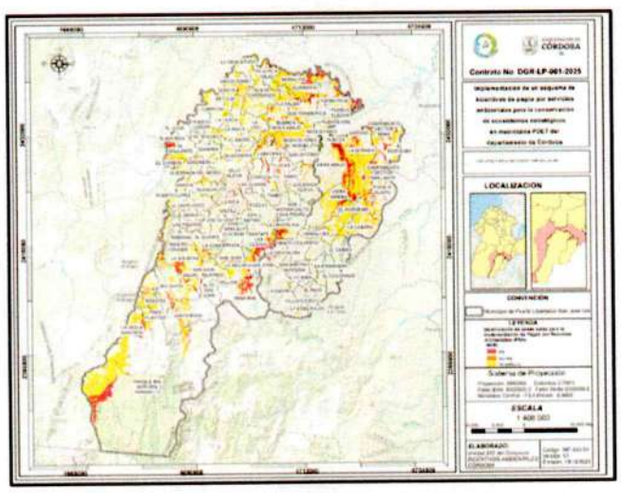


Figura 16. Zonas Prioritarias para la Implementación de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y Rehabilitación Ecológica - Municipio de Puerto Libertador, San José de Ure

ANEXO 7. Mapas de zonas aptas para selección de predios

3.02. ANÁLISIS DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y PRIORIZACIÓN SOCIAL, ESTRUCTURACIÓN DE ACUERDOS; Y VERIFICACIÓN Y ESTUDIOS

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de enero de 2026.

3.03. CONCERTACIÓN DE ACTORES

La concertación de actores hace referencia a la actividad de convocar a la población que potencialmente puede ser beneficiaria del incentivo de PSA y que fue identificada durante el diseño del proyecto, con el objetivo de presentar el diseño del proyecto, sus beneficios a la población rural, el alcance y la forma de implementación.

En el periodo del presente informe se realizaron dos (2) concertaciones de las cuatro (4) que se tienen programadas para la ejecución del contrato, estas se llevaron a cabo en los municipios de Tierralta y Valencia los días lunes 22 de diciembre de 2025 y sábado 27 de diciembre de 2025 respectivamente.

FECHA	LUGAR Y HORA	MUNICIPIO
22 de diciembre de 2025	CASA COMUNAL VEREDA ALTO GUARUMAL HORA: 2:00 PM	TIERRALTA
27 de diciembre de 2025	SALÓN COMUNAL HORA: 9:00 AM	VALENCIA

Tabla 5. Cronograma de socialización mes de diciembre 2025

Se procedió inicialmente con la convocatoria del ente Territorial como lo son las Alcaldías Municipales, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, lideres comunales, y posibles beneficiarios de la comunidad en general ubicada en las zonas rurales priorizadas por el proyecto. A través de llamadas telefónicas, mensajes

de WhatsApp y correos electrónicos, para que acudieran a las jornadas de concertación del contrato de prestación de servicios.

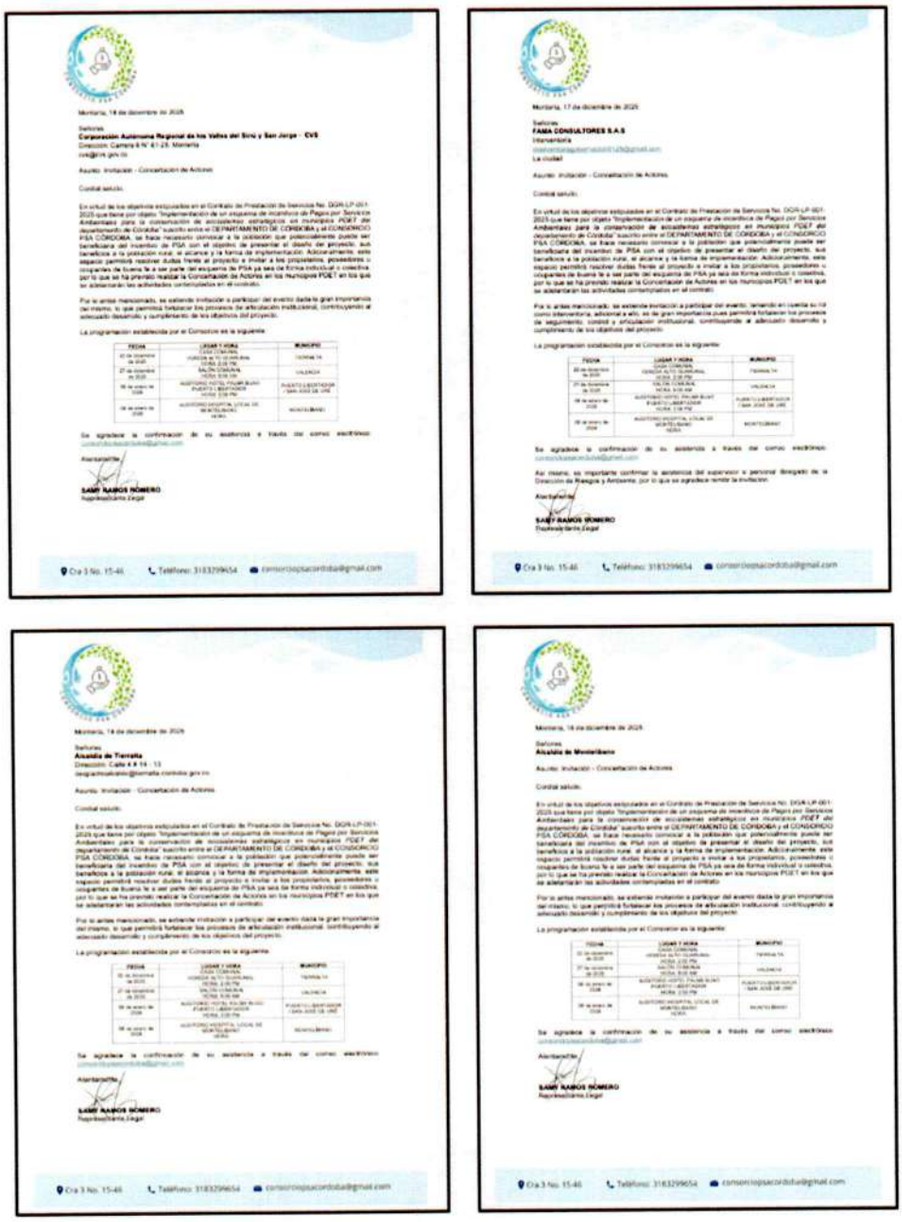


Ilustración 7. Cartas de Invitación a entidades

ANEXO 8. Cartas de Invitación a Entidades y Respuestas

De igual forma, antes de los eventos de concertación formales, se realizaron visitas a las zonas priorizadas por parte de los guardabosques, con la finalidad de tener acercamiento con los posibles beneficiarios, donde se les explico de manera general el objetivo del proyecto y los requisitos de acuerdo con los requerimientos establecidos en el contrato, haciendo énfasis en que deben ser propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe a ser parte del esquema de PSA, ya sea de forma individual o colectiva.

En cada uno de los eventos de concertación fue muy notoria el interés por parte de las comunidades asistentes, posibles beneficiarias del proyecto, manifestando su interés en la implementación de este proyecto, del esquema de Pagos por Servicios Ambientales en los municipios PDET, siendo esta una alternativa de contribución del medio ambiente a través protección de recursos hídricos, recuperación de la cobertura vegetal; al sistema productivo de sus comunidades, con el mejoramiento de la productividad en áreas permitidas, al fortalecimiento comunitario, la contribución al bienestar colectivo y a la sostenibilidad el territorio a largo plazo.

Se logró explicar de manera puntual y clara los alcances del contrato, discriminando detalladamente las actividades que se realizarán dentro del cronograma de ejecución durante la duración del proyecto y como se realizaran los esquemas de pagos ya sea de en dinero o en especie.



Ilustración 8. Diapositivas utilizadas en las concertaciones

- **SOCIALIZACIÓN DEL OBJETIVO DEL PROYECTO:**

Se realizó la socialización del objetivo del proyecto el cual se describe a continuación:

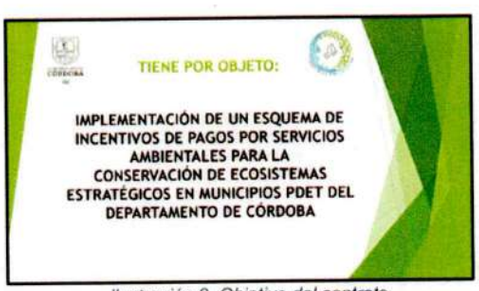


Ilustración 9. Objetivo del contrato

- **LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:**

A continuación, se detalló la zona de localización del proyecto en general y en específico de los municipios de Tierralta y Valencia:

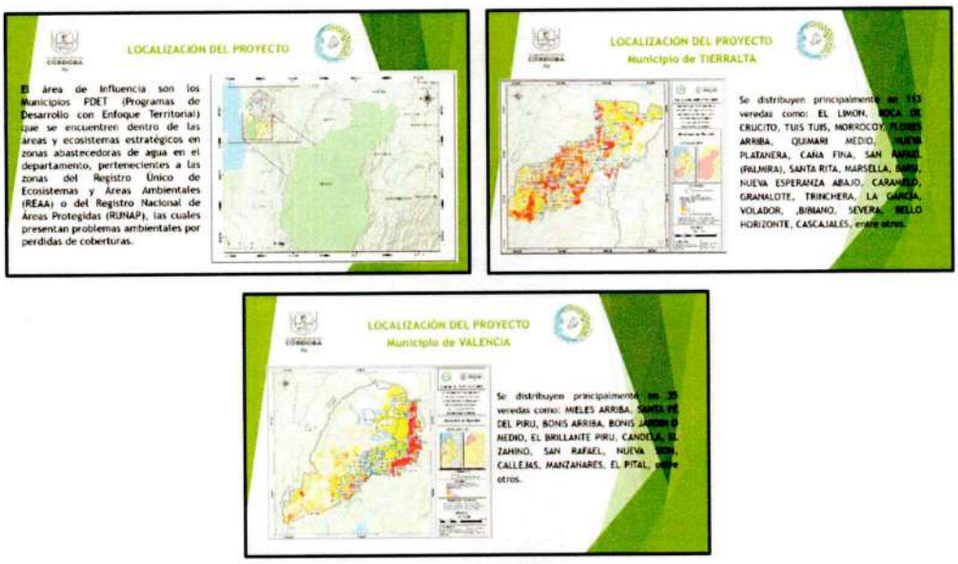


Ilustración 10. Localización del proyecto

- **ACTIVIDADES DEL PROYECTO:**

Se mencionaron cada una de las actividades que se contemplaron en el cronograma de ejecución durante la duración del proyecto con sus metas:



Ilustración 11. Actividades de Rehabilitación y PSA

Actividad 1. Rehabilitación de bosque protectores: la cual contempla cuatro (4) actividades por realizar, durante la ejecución del contrato.

Actividad 2. Vivero Bioclimático: la cual contempla once (11) actividades por realizar, durante la ejecución del contrato

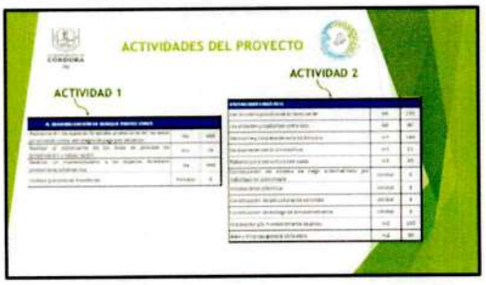


Ilustración 12. Actividad 1 - Actividad 2

Actividad 3. Pagos por servicios ambientales: la cual tiene siete (7) actividades por realizar, durante la ejecución del contrato

Actividad 4. Asistencia técnica: la cual tiene nueve (9) actividades por realizar, durante la ejecución del contrato

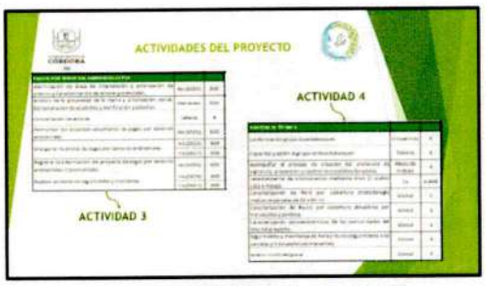


Ilustración 13. Actividad 3 - Actividad 4

Actividad 5. Capacitaciones y fortalecimiento comunitario: la cual contempla seis (6) actividades, durante la ejecución del contrato



Ilustración 14. Actividad 5

- **ELEMENTOS TÉCNICOS DE UN PSA**

Se dio a conocer a los asistentes del evento de concertación cuales son esos elementos técnicos que hacen parte del proyecto



Ilustración 15. Elementos técnicos de un PSA

- **ESTIMACIÓN DEL INCENTIVO**

En este punto se les explicó detalladamente como funciona el pago de los incentivos y toda la normatividad por la que se rige.





Ilustración 16. Incentivo

- **ACUERDO VOLUNTARIO**

En este punto se les enseñó a los asistentes el documento de acuerdo voluntario y el anexo 1 que hace parte de este documento, en el cual se encuentran los compromisos por parte de los beneficiarios y la entidad y se dan los valores y tiempos de pagos de los incentivos.



Ilustración 17. Acuerdo voluntario

Posteriormente se abrió el espacio para resolver las dudas y preguntas en cada una de las 2 concertaciones, donde se le dio solución a cada uno de los interrogantes presentados.


¡BIENVENIDOS!!




CÓRDOBA















Ilustración 18. Concertación Municipio de Tierralta - 22 de diciembre de 2025

















Ilustración 19. Concertación Municipio de Valencia - 27 de diciembre de 2025

Al finalizar los eventos de concertación en los municipios de Tierralta y Valencia se realizaron evaluaciones del evento por parte del área social del contrato.



EVALUACIÓN DE CONCERTACION

CONTRATO No. DGR - LP- 001- 2025

Fecha	DD: 27	MM: 12	AAAA: 2025
Tema	Concertacion de cultivos - Municipio de Tierralta		
Expositor	Diana Echeverria - Tierralta Social		
Responsable del evento	Consorcio PSA Cordoba		

Objetivo de la evaluación:
Evaluar la eficacia de la concertación, razón por la cual es importante que sus respuestas sean objetivas, la información que usted nos suministre nos servirá para mejorar en futuras concertaciones que contribuya en ampliar las competencias laborales.

Por favor marque con una X el nivel de la escala que mejor refleje su opinión, frente a cada criterio de evaluación:

5 su respuesta es deficiente marque	
3 su respuesta es regular marque	
5 su respuesta es buena marque	

Organización de la Concertación			
Considera que la concertación fue dictada oportunamente			X
La orientación y ubicación en el sitio de la concertación fue			X
La organización, preparación y comodidad del lugar fueron			X
La duración de la concertación fue			X

OBSERVACIONES:

Contenidos de la Concertación			
Los objetivos de la concertación fueron			X
Los materiales utilizados para presentar los contenidos fueron		X	
La utilización de las ayudas logísticas facilitaron la comprensión del tema de manera			X
Los contenidos de la concertación respondieron a sus expectativas de manera			X
La metodología y actividades realizadas para desarrollar el contenido fueron			X
La conclusión de los contenidos de la concertación fue			X

OBSERVACIONES:

Facilitadores de la Concertación			
El (los expositor(es) demostró dominio del tema de manera			X
Sus inquietudes fueron resueltas de manera		X	
El (los expositor(es) estimuló la participación e intercambio de ideas o experiencias de manera			X
Los contenidos de la concertación fueron suficientes para alcanzar los objetivos propuestos?			X
Los temas presentados llenaron sus expectativas de manera			X
Los objetivos de la concertación fueron desarrollados de manera			X
El tiempo planeado se cumplió de manera			X
Lo aprendido en la concertación ayuda en el desempeño laboral: SI X NO ____ Por que			

OBSERVACIONES: Porque nos ayuda a tener mas conocimiento sobre el medio ambiente

Ilustración 20. Evaluación de Concertación - Municipio de Tierralta



EVALUACIÓN DE CONCERTACION

CONTRATO No. DGR - LP- 001- 2025

Fecha	DD: 27	MM: 12	AAAA: 2025
Tema	Concertacion de cultivos - Municipio de Valencia		
Expositor	Diana Echeverria - Tierralta Social		
Responsable del evento	Consorcio PSA Cordoba		

Objetivo de la evaluación:
Evaluar la eficacia de la concertación, razón por la cual es importante que sus respuestas sean objetivas, la información que usted nos suministre nos servirá para mejorar en futuras concertaciones que contribuya en ampliar las competencias laborales.

Por favor marque con una X el nivel de la escala que mejor refleje su opinión, frente a cada criterio de evaluación:

5 su respuesta es deficiente marque	
3 su respuesta es regular marque	
5 su respuesta es buena marque	

Organización de la Concertación			
Considera que la concertación fue dictada oportunamente			X
La orientación y ubicación en el sitio de la concertación fue			X
La organización, preparación y comodidad del lugar fueron			X
La duración de la concertación fue			X

OBSERVACIONES:

Contenidos de la Concertación			
Los objetivos de la concertación fueron			X
Los materiales utilizados para presentar los contenidos fueron			X
La utilización de las ayudas logísticas facilitaron la comprensión del tema de manera			X
Los contenidos de la concertación respondieron a sus expectativas de manera			X
La metodología y actividades realizadas para desarrollar el contenido fueron			X
La conclusión de los contenidos de la concertación fue			X

OBSERVACIONES:

Facilitadores de la Concertación			
El (los expositor(es) demostró dominio del tema de manera			X
Sus inquietudes fueron resueltas de manera			X
El (los expositor(es) estimuló la participación e intercambio de ideas o experiencias de manera			X
Los contenidos de la concertación fueron suficientes para alcanzar los objetivos propuestos?			X
Los temas presentados llenaron sus expectativas de manera			X
Los objetivos de la concertación fueron desarrollados de manera			X
El tiempo planeado se cumplió de manera			X
Lo aprendido en la concertación ayuda en el desempeño laboral: SI X NO ____ Por que			

OBSERVACIONES:

Ilustración 21. Evaluación de Concertación - Municipio de Valencia

ANEXO 9. Evaluación de concertaciones

A continuación, se detallan los nombres e identificación de los posibles beneficiarios, profesionales del proyecto y de la interventoría, que asistieron a las jornadas de concertación, el día 22 de diciembre de 2025 y 27 de diciembre de 2025. Cabe resaltar que las personas interesadas en ser parte del proyecto dieron sus datos con la finalidad recibir la visita técnica por parte de los profesionales de campo

ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O EVENTOS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025

CÓDIGO: SGC-FR01 | Versión: 02 | Fecha: dic-25

FECHA: 22 de diciembre 2025 | HORA: 7:00 P.M | LUGAR: CASA COMUNAL V. ALTO GUAYMARAL

CAPACITACIÓN/EVENTO: CONCERTACIÓN DE ACTORES MUNICIPIO DE TIERRALTA

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	TIPO DE ASISTENTE	TELÉFONO	FIRMA
Yismael Martinez Osorio	15613103	Kilometro 13	3126817562	
Atanacio Yberen Zuniga	15605116	Guayabal Negro	3185154441	
Vladimir Castillo flores	78764467	Nuevo Cabral	3223016286	
Ariel Castillo flores	78767155	Nuevo Cabral	3234647094	
Ever Enrique Mestra Cabrera	1073997408	Nuevo Cabral	3216333764	
Angel osorio	15698608	Kilometro 13	3126533777	
Wilson flores flores	15496648	Kilometro 13	3227101139	
Neider Martinez Acosta	78764388	Alto Guayabal	3217069714	
Luz Elina Perez de Ruiz	26 064509	Alto Guayabal	3215335654	
Cecilia Perez Hoyos	26 211 401	Alto Guayabal	3174580426	

ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O EVENTOS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025

CÓDIGO: SGC-FR01 | Versión: 02 | Fecha: dic-25

FECHA: 27 de diciembre 2025 | HORA: 9:00 AM | LUGAR: SALON COMUNAL VALENCIA

CAPACITACIÓN/EVENTO: CONCERTACIÓN DE ACTORES MUNICIPIO DE VALENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	TIPO DE ASISTENTE	TELÉFONO	FIRMA
Oscar Milan Mercado	1090447822	COMUNIDAD	3247771882	
Jamer Polo Velasquez	78768080	Presidente JAC	3027713381	
Maruja Suarez	50867822	COMUNIDAD	3135782205	
Luis Alberto Suarez	6867167	COMUNIDAD	3157765805	
Mibel Quintana Tehenan	1093447277	COMUNIDAD	3505049346	
Liseth Martinez Salgado	1088810772	COMUNIDAD	3017733911	
Miguel Arcia Peña	6757088	COMUNIDAD	3145394555	
Octuber Pineda Suarez	1098928414	COMUNIDAD	3163124353	
Hernan David Tapias	1093563536	COMUNIDAD	3135842085	

Ilustración 22. Listando de Asistencia Concertaciones Tierralta - Valencia

ANEXO 10. Asistencia de eventos de concertaciones Tierralta y Valencia

3.04. FORMALIZAR LOS ACUERDOS VOLUNTARIOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de enero de 2026.

3.05. OTORGAR EL INCENTIVO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 2 del mes de noviembre de 2026.

3.06. REGISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES IMPLEMENTADO.

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 2 del mes de noviembre de 2026.

3.07. REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de enero de 2026.

4.0. ASISTENCIA TÉCNICA

4.01. CONFORMACIÓN GRUPO GUARDABOSQUES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de enero de 2026.

4.0.2. CAPACITAR Y ASISTIR AL GRUPO DE GUARDABOSQUES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de febrero de 2026

4.03. ACOMPAÑAR EL PROCESO DE CREACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de abril de 2026.

4.04. LEVANTAMIENTO DE ORTOMOSAICOS MEDIANTE DRON (7 VUELOS CADA 4 MESES)

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de febrero de 2026

4.05. CARACTERIZACIÓN DE FLORA POR COBERTURA (METODOLOGÍA MEDIANTE PARCELAS DE 20 X 50 M)

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de abril de 2026

4.06. CARACTERIZACIÓN DE FAUNA POR COBERTURA (MUESTREO POR TRANSECPTOS Y PUNTOS)

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de abril de 2026

4.07. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICAS DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DEL PROYECTO

La metodología utilizada, para el levantamiento de la información referente al componente socioeconómico, está basado en un trabajo de campo, donde se genera un proceso de acción y participación de los moradores intervenidos, la recolección de datos se realizará a través de técnicas como la observación y entrevista semi - estructurada; para la aplicación de la encuesta.

Las encuestas se aplicarán teniendo en cuenta la muestra representativa a lo largo del área de estudio, de forma aleatoria entre viviendas y establecimientos comerciales; se realizarán mediante visitas domiciliarias, donde se contará con la disposición del entrevistado y apoyo del presidente de la Junta de Acción Comunal.

Para el periodo comprendido en este informe se diseñó el formato de caracterización socio económica, tipo encuesta el cual permite la recopilación de la información desde la fuente para la caracterización y a la vez hacer un proceso de generación del conocimiento alrededor del proyecto.

Este instrumento consta de:

- **UNA INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:** En la que se relaciona la fecha, hora de inicio y de terminación de la encuestas, municipio y vereda donde están ubicado el beneficiario, el objetivo del contrato y la información que contine el formato.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025

CÓRDOBA

FORMATO PARA EL ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO Y CARACTERIZACIÓN DE PREDIOS RURALES

Código: SGC-OP-FR02		Versión: 01		Fecha: dic-25	
Hora de Inicización		Fecha (dd/mm/aaaa)			
Hora de Finalización		Municipio		Vereda	
Dirección o nombre del predio					
Código Identificador Predial					
Nombre de encuestados o técnico					

La Gobernación del Departamento de Córdoba a través de la Secretaria de Planeación Departamental y El Consorcio PSA Córdoba están ejecutando a través del Contrato de Prestación de Servicios Ambientales No DGR-LP-001-2025 el cual tiene por objeto la "Implementación De Un Esquema De Incentivos De Pagos Por Servicios Ambientales Para La Conservacion De Ecosistemas Estratégicos En Municipios PDET Del Departamento De Córdoba". Este contrato fue suscrito entre la Gobernación del Departamento de Córdoba a través de la Secretaria de Planeación Departamental y El Consorcio PSA Córdoba conformado por la FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CARIBE – FUNDESCAR y VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL.

En este formato de caracterización se realizaran unas preguntas sobre aspectos relacionados con el componente socioeconomico y socioambiental de la posible población beneficiaria del PSA en municipios PDET. La información que usted suministre en esta caracterización es confidencial. Su nombre no será conocido por las personas que no participen directamente en esta investigación. Es posible que con el fin de confirmar algunas de sus respuestas lo tengamos que contactar por teléfono en el futuro. ¿Estaría usted de acuerdo con esto?

	a. Si ☐ ⇒ Continúe la encuesta	b. No ☐ Termine la Encuesta
¿Usted aporta y/o administra dinero para cubrir los gastos de su hogar?	a. Si ☐ ⇒ Continúe la encuesta	b. No ☐ Termine la Encuesta

Ilustración 23. Formato de Caracterización Socioeconomica - Datos Generales del Contrato

- **MODULO GENERAL DEL PREDIO:** El cual contine información del predio como el área, la georreferenciación, como son las vías de acceso, la condición de propiedad del predio, entre otras.

Módulo General del predio

1. Área:
 Área total del predio _____Ha. Área en conservación: _____Ha.
 Área productiva: _____Ha. Área en recuperacion: _____Ha.

COORDENADAS NECESARIAS		
Punto	Coordenadas Norte (N)	Coordenadas Oeste (W)
1 Localizacion del predio		

2. ¿Como son las vias de acceso a su predio?
 1. Vía pavimentada
 2. Vía pavimentada y destapada
 3. Vía destapada
 4. Fluvial
 5. Camino real

3. ¿Cual es la distancia entre su lugar de vivienda y la cabecera municipal en kilometros?
 1. Entre 1 y 3 kilometros
 2. Entre 4 y 7 kilometros
 3. Entre 8 y 10 kilometros
 4. Mayor de 11 kilometros

4. ¿Por su predio nace o cruza alguna fuente hídrica?
 0 = No. 1 = Si
 ¿Nombre? _____

5. ¿Conoce algun foco de contaminacion en las fuentes de agua de su predio?
 0= No. 1 = Si
 ¿Cual? _____

6. ¿Cual es la condicion de la propiedad?:
 1. Propietario
 2. Arrendatario
 3. Poseedor (Herencia sin tramitar)
 4. Ocupante
 5. Tenedor (Cuidandero)

 ATENCION: Solicitar y diligenciar los documentos correspondientes a la condicion de propiedad.

7. Si su respuesta anterior es ARRENDATARIO ¿Cual es la información del propietario?
 Nombre:
 Apellido: _____
 Telefono: _____
 Ciudad de localizacion: _____

Ilustración 24. Formato de Caracterización Socioeconomica - Modulo General del Predio

- **MODULO S – SOCIOECNOMICO:** Este módulo contiene la información personal del beneficiario y su núcleo familiar, datos de la vivienda, situación económica, los ingresos de la familia, la actividad económica a la que se dedican dependiendo la línea productiva, agrícola, ganadera o piscícola.

Módulo S: Socioeconomico

Nombres y apellidos del encuestado: (Solo en letras mayúsculas)

Primer Nombre		Segundo Nombre	
Primer Apellido		Segundo Apellido	

En caso del beneficiario ser una Empresa o Asociacion:

Razón Social	

10. Genero del Encuestado:
 0= Hombre, 1= Mujer

11. ¿Cuantos años tiene?
 Colocar números enteros, Ej: 30

12. Estado Civil:
 1. Unión libre
 2. Casado
 3. Viudo
 4. Separado o divorciado
 5. Soltero

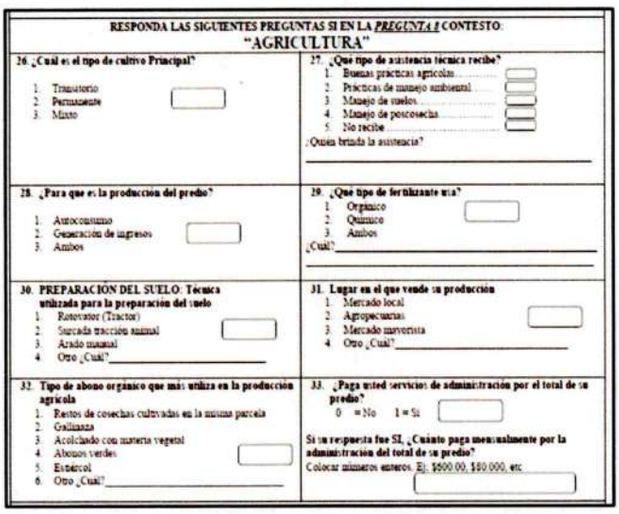
13. ¿Su vereda cuenta con escuela?
 1. Si
 2. No

14. ¿Cual es el nivel educativo alcanzado por usted?
 1. Ninguno
 2. Primaria completa
 3. Secundaria completa
 4. Tecnica o tecnologica
 5. Universidad
 6. Posgrado

15. En la vereda actualmente se puede estudiar hasta:
 1. Primaria
 2. Secundaria
 3. Media tecnica

16. Tipo de unidad de vivienda:
 1. Casa en concreto
 2. Rancho de Madera
 3. Cuartos en casa o apartamento (Comparte la vivienda)
 3. Apartamento
 4. Otro tipo ¿Cual? _____

17. La vivienda ubicada en el predio cuenta con servicios de:
 0 = No 1 = Si
 1. Energia Electrica
 2. Alcantarillado
 3. Gas natural conectado a red
 4. Gas natural de pipeta
 5. Recoleccion de basura
 6. Acueducto
 7. Telefono Fijo
 8. Telefono Celular



RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SI EN LA *PREGUNTA 8* CONTESTO: "AGRICULTURA"

26. ¿Cual es el tipo de cultivo Principal?
1. Transitorio
2. Permanente
3. Mixto

27. ¿Que tipo de asistencia técnica recibe?
1. Buenas practicas agricolas
2. Practicas de manejo ambiental
3. Manejo de suelos
4. Manejo de poscosecha
5. No recibe

¿Quien brinda la asistencia?

28. ¿Para que es la producción del predio?
1. Autoconsumo
2. Generacion de ingresos
3. Ambos

29. ¿Que tipo de fertilizante usa?
1. Organico
2. Quimico
3. Ambos

¿Cual?

30. PREPARACIÓN DEL SUELO: Técnica utilizada para la preparacion del suelo
1. Rotovator (Tractor)
2. Surcada tracción animal
3. Arado manual
4. Otro ¿Cual?

31. Lugar en el que vende su producción
1. Mercado local
2. Agropecuarias
3. Mercado nuevertista
4. Otro ¿Cual?

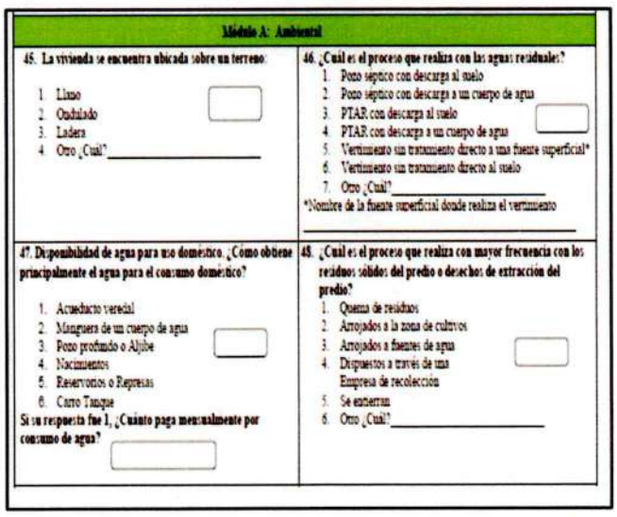
32. Tipo de abono orgánico que más utiliza en la producción agricola
1. Restos de cosechas cultivadas en la misma parcela
2. Gallinaza
3. Acolchado con materia vegetal
4. Abonos verdes
5. Estiercol
6. Otro ¿Cual?

33. ¿Paga usted servicios de administración por el total de su predio?
0 = No 1 = Si

Si su respuesta fue SI, ¿Cuanto paga mensualmente por la administración del total de su predio?
Colocar números enteros. Ej: $600.00, $80.000, etc

Ilustración 25. Formato de Caracterización Socioeconomica - Modulo S – Socioeconomico

- **MODULO A – AMBIENTAL:** En este módulo se encuentran preguntas como el tipo de terreno donde se encuentra la vivienda, el tipo de tratamiento de las aguas residuales, de donde utilizan el agua del consumo familiar, el uso de los residuos sólidos, si realizan plantaciones forestales, entre otras.



Módulo A: Ambiental

45. La vivienda se encuentra ubicada sobre un terreno:
1. Llano
2. Ondulado
3. Ladera
4. Otro ¿Cual?

46. ¿Cual es el proceso que realiza con las aguas residuales?
1. Pozo septico con descarga al suelo
2. Pozo septico con descarga a un cuerpo de agua
3. PTAR con descarga al suelo
4. PTAR con descarga a un cuerpo de agua
5. Vertimiento sin tratamiento directo a una fuente superficial*
6. Vertimiento sin tratamiento directo al suelo
7. Otro ¿Cual?

*Nombre de la fuente superficial donde realiza el vertimiento

47. Disponibilidad de agua para uso domestico. ¿Como obtiene principalmente el agua para el consumo domestico?
1. Acueducto veredal
2. Manguera de un cuerpo de agua
3. Pozo profundo o Aljibe
4. Nacimientos
5. Reservorios o Represas
6. Carro Tanque

Si su respuesta fue 1, ¿Cuanto paga mensualmente por consumo de agua?

48. ¿Cual es el proceso que realiza con mayor frecuencia con los residuos solidos del predio o desechos de extracción del predio?
1. Quema de residuos
2. Arrojados a la zona de cultivos
3. Arrojados a fuentes de agua
4. Dispuestos a través de una Empresa de recolección
5. Se entierran
6. Otro ¿Cual?

Ilustración 26. Formato de Caracterización Socioeconomica - Modulo A - Ambiental

Finalmente, se toma nombre, cedula, firma y huella del beneficiario del proyecto. Por medio de este formato se pude realizar el análisis de los hogares teniendo en cuenta los ejes antes mencionados.

ANEXO 11. Formato para el análisis socioeconómico y caracterización de predios rurales.

4.08. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE FLORA Y FAUNA (SEGUIMIENTO A LAS PARCELAS Y TRASNSEPTOS PERMANENTES)

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de julio de 2026.

4.09. ANÁLISIS MULTITEMPORAL

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de noviembre de 2026.

5.0. CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

5.01. DESARROLLAR TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de mayo de 2026.

5.02. GENERAR CAPACITACIONES EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PROYECTO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 4 del mes de julio de 2026.

5.03. INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS PARA VIVERO BIOCLIMÁTICO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de septiembre de 2026.

5.04. KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FORESTAL EN ENTIDADES TERRITORIALES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de octubre de 2026.

5.05. KIT DE HUERTA CASERA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de octubre de 2026.

5.06. KIT DIVULGATIVO Y DEL MANEJO DEL VIVERO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de septiembre de 2026.

3. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OBRA (PGIO)

El Plan de Gestión Integral de la Obra (PGIO), busca establecer y asegurar la implementación efectiva de las actividades del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025, basándose en las normas de calidad, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, que permitan controlar, evaluar y mejorar el desempeño del mismo, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la gestión eficiente de los riesgos, la protección del medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, manteniendo la calidad en la ejecución de las actividades.

Se presentó a la Interventoría el Plan de Gestión Integral de la Obra (PGIO), con la finalidad de ser revisado y aprobado. Se recibió por parte de ellos el aval de la misma.



FAMA
CONSULTORES S.A.S

Montería, diciembre 15 de 2025

Señores
SAMMY RAMOS ROMERO
PLL Consorcio PSA Córdoba
Ciudad

Ref. Aval PGIO- PLAN DE CALIDAD Contrato DGR-LP-001-2025 CONSORCIO PSA CORDOBA

Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, emanadas de nuestro Contrato de Interventoría No. DGR-CMA-001-2025, una vez revisado y verificado nos permitimos **AVALAR** el PGIO- PLAN DE CALIDAD presentado por el CONSORCIO PSA CORDOBA, con el fin de formalizar el inicio de las obligaciones planteadas en el Contrato citado en referencia.

Atentamente,

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
Representante Legal FAMA CONSULTORES SAS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Ilustración 27. Aval de PGIO

ANEXO 12. Plan de Gestión Integral (PGIO) – Plan de Calidad
ANEXO 13. Carta Aval de PGIO

A continuación, se describen las actividades que evidencian el avance del Plan de Gestión Integral en el correspondiente periodo del informe:

3.1. SELECCIÓN DE PERSONAL

PERSONAL DE OBRA

Se procedió con la contratación de los Trece (13) profesionales que llevarán a cabo la realización del componente de Obra, después de haber realizado el análisis de las hojas de vida que cumplieran con las condiciones establecidas para la debida contratación



CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO No. PSAPDET-25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA Y NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ

EMPLEADOR: **CONSORCIO PSA CÓRDOBA**

TRABAJADOR: **NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ**

VALOR: **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($ 31.570.000.oo)**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **SIETE (7) MESES**

OBJETO: **DESEMPEÑARSE COMO RESIDENTE DE OBRA EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES No. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: *"IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"***

Entre los suscritos, **CONSORCIO PSA CÓRDOBA** identificado con NIT 902.012.141-4, debidamente representado por el señor **SÁMY RAMOS ROMERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.747.058 de Montería, y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR** y por otra parte **NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 78.024.355 de Cereté, quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, hemos acordado celebrar el presente contrato de trabajo a término fijo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el CONSORCIO PSA CÓRDOBA participó del proceso de Licitación Pública No. DGR-LP-001-2025 adelantado por el Departamento de Córdoba. **SEGUNDA:** Que al CONSORCIO PSA CÓRDOBA le fue adjudicado el proceso de Licitación Pública No. DGR-LP-001-2025, por lo que se suscribió el contrato correspondiente, con objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Posteriormente, se suscribió acta de inicio el día 01 de diciembre de 2025. **TERCERA:** Que, dentro de los requisitos exigidos en los documentos del proceso, se estableció contratar a un Residente de obra con una dedicación del 100%. **CUARTA:** Que una vez evaluado el perfil del Ingeniero NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ, se verificó que cumple con lo exigido por la entidad, por tanto, es procedente su contratación. **QUINTA:** Que en virtud de lo anterior se suscribe el presente contrato el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERO. OBJETO: Desempeñarse como RESIDENTE DE OBRA en el contrato de Prestación de Servicios No. DGR- LP-001-2025 celebrado entre Departamento de Córdoba y el Consorcio PSA

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO No. PSAPDET-25-002 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA Y NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ

integramente por las disposiciones contenidas en el Código Sustantivo de Trabajo, y demás disposiciones concordantes.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento, en la ciudad de Montería, el primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

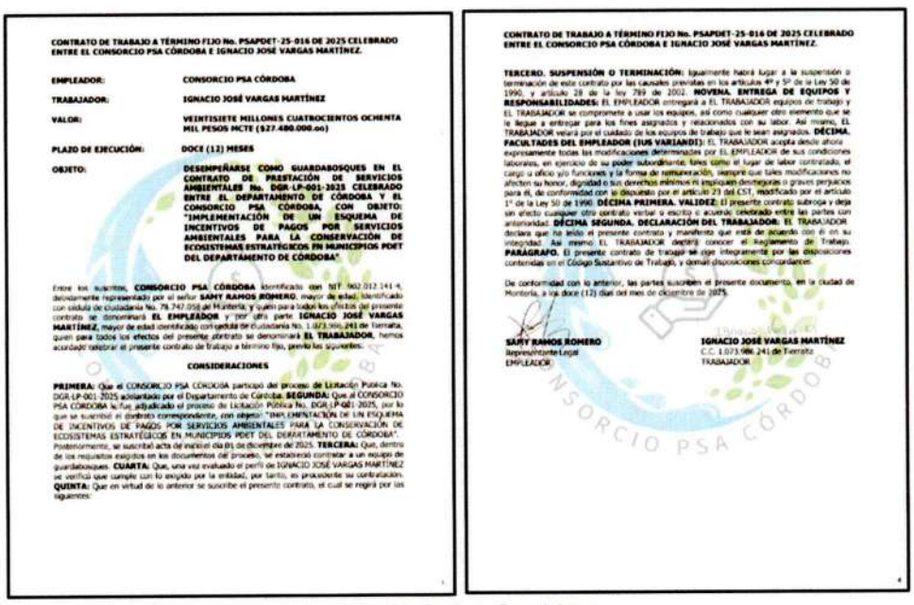
SÁMY RAMOS ROMERO
Representante Legal
EMPLEADOR

NILSON FRANCISCO MESTRA RAMÍREZ
C.C. 78.024.355 de Cereté
TRABAJADOR

Ilustración 28. Contrato de Obra

GUARDABOSQUES

Se seleccionaron Catorce (14) profesionales para el cargo de Guardabosques, que fueran de la zona PDET (Tierralta, Valencia, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Ure), y cumplieran las condiciones establecidas para la respectiva contratación.



CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO No. PSAPDET-25-016 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA E IGNACIO JOSÉ VARGAS MARTÍNEZ.

EMPLEADOR: **CONSORCIO PSA CÓRDOBA**

TRABAJADOR: **IGNACIO JOSÉ VARGAS MARTÍNEZ**

VALOR: **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($27.480.000.oo)**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **DOCE (12) MESES**

OBJETO: **DESEMPEÑARSE COMO GUARDABOSQUES EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES No. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".**

Entre los suscritos, **CONSORCIO PSA CÓRDOBA** identificado con NIT 902.012.141-4, debidamente representado por el señor **SÁMY RAMOS ROMERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.747.058 de Montería, y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR** y por otra parte **IGNACIO JOSÉ VARGAS MARTÍNEZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.996.241 de Tierralta, quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, hemos acordado celebrar el presente contrato de trabajo a término fijo, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el CONSORCIO PSA CÓRDOBA participó del proceso de Licitación Pública No. DGR-LP-001-2025 adelantado por el Departamento de Córdoba. **SEGUNDA:** Que al CONSORCIO PSA CÓRDOBA le fue adjudicado el proceso de Licitación Pública No. DGR-LP-001-2025, por lo que se suscribió el contrato correspondiente, con objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Posteriormente, se suscribió acta de inicio el día 01 de diciembre de 2025. **TERCERA:** Que, dentro de los requisitos exigidos en los documentos del proceso, se estableció contratar a un equipo de guardabosques. **CUARTA:** Que, una vez evaluado el perfil de IGNACIO JOSÉ VARGAS MARTÍNEZ se verificó que cumple con lo exigido por la entidad, por tanto, es procedente su contratación. **QUINTA:** Que en virtud de lo anterior se suscribe el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO No. PSAPDET-25-016 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA E IGNACIO JOSÉ VARGAS MARTÍNEZ.

TERCERO. SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN: Igualmente habrá lugar a la suspensión o terminación de este contrato por las causales previstas en los artículos 4° y 5° de la Ley 50 de 1990, y artículo 28 de la ley 789 de 2002. **NOVENA. ENTREGA DE EQUIPOS Y RESPONSABILIDADES:** El EMPLEADOR entregará a EL TRABAJADOR equipos de trabajo y EL TRABAJADOR se compromete a usar los equipos, así como cualquier otro elemento que se le llegue a entregar para los fines asignados y relacionados con su labor. Así mismo, EL TRABAJADOR velará por el cuidado de los equipos de trabajo que le sean asignados. **DÉCIMA. FACULTADES DEL EMPLEADOR (IUS VARIANDI):** EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por EL EMPLEADOR de sus condiciones laborales, en ejercicio de su poder subordinante, tales como el lugar de labor contratado, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del CST, modificado por el artículo 1° de la Ley 50 de 1990. **DÉCIMA PRIMERA. VALIDEZ:** El presente contrato subroga y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito o acuerdo celebrado entre las partes con anterioridad. **DÉCIMA SEGUNDA. DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR:** EL TRABAJADOR declara que ha leído el presente contrato y manifiesta que está de acuerdo con él en su integridad. Así mismo EL TRABAJADOR declara conocer el Reglamento de Trabajo. **PARÁGRAFO.** El presente contrato de trabajo se rige integramente por las disposiciones contenidas en el Código Sustantivo de Trabajo, y demás disposiciones concordantes.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento, en la ciudad de Montería, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

SÁMY RAMOS ROMERO
Representante Legal
EMPLEADOR

IGNACIO JOSÉ VARGAS MARTÍNEZ
C.C. 1.073.996.241 de Tierralta
TRABAJADOR

Ilustración 29. Contrato Guardabosque

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Acorde con el esquema del presupuesto del contrato se procedió a la contratación de las hojas de vidas seleccionadas para los profesionales de prestación de servicios que estarán realizando funciones acordes a sus profesiones y campos, con el fin de dar cumplimiento a las diferentes actividades del proyecto.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PSAPDET-25-032 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA Y JENNIFER BARRERA COGOLLO

CONTRATANTE: CONSORCIO PSA CÓRDOBA

CONTRATISTA: JENNIFER BARRERA COGOLLO

VALOR: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS NOVENCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 151.920.000.oo)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL SIG EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES No. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: *"IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS POET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"*

Entre los suscritos, **CONSORCIO PSA CÓRDOBA** identificado con NIT 902.012.141-4, debidamente representado por el señor **SAMY RAMOS ROMERO**, mayor de edad, vecino de Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.747.058 de Montería, y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **JENNIFER BARRERA COGOLLO**, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No. 25.786.010 de Montería, quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el CONSORCIO PSA CÓRDOBA participó del proceso de Licitación Pública No. DGR-LP-001-2025 adelantado por el Departamento de Córdoba. **SEGUNDA:** Que el CONSORCIO PSA CÓRDOBA le fue adjudicado el proceso de Licitación Pública No. DGR-LP-001-2025, por lo que se suscribió el contrato correspondiente, con objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS POET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Posteriormente, se suscribió acta de inicio el día 01 de diciembre de 2025. **TERCERA:** Que, dentro de los requisitos exigidos en los documentos del proceso, se estableció la obligación de registrar la información. **CUARTA:** Que, una vez evaluado el perfil de JENNIFER BARRERA COGOLLO se verificó que cumple con lo exigido por la entidad, por tanto, es procedente su contratación. **QUINTA:** Que en virtud de lo anterior se suscribe el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PSAPDET-25-032 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA Y JENNIFER BARRERA COGOLLO

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de CONSORCIO PSA CÓRDOBA, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que otorgue el siguiente amparo y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación: CUMPLIMIENTO: Este amparo cubre a EL CONTRATANTE de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato imputable al contratista. b) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento será equivalente al cinco 5% por ciento del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más. **DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL:** En caso de terminación por incumplimiento del presente contrato, la parte que incumpla pagará a la otra parte a título de pena, y por el solo hecho del incumplimiento, una sanción equivalente al 10% del valor del contrato. En todo caso, la parte tendiente a cumplir tendrá derecho a exigir el cumplimiento de la obligación principal y del cobro de los perjuicios moratorios y compensatorios ocasionados por el incumplimiento.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento, en la ciudad de Montería, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

SAMY RAMOS ROMERO
Representante legal
CONTRATANTE

JENNIFER BARRERA COGOLLO
C.C. 25.786.010 de Montería
CONTRATISTA

Ilustración 30. Contrato de Prestación de Servicios

ANEXO 14. Hojas de Vida – Personal de Obra – Guardabosques – Prestación de Servicios
ANEXO 15. Contratos Personal de Obra – Guardabosques – Prestación de Servicios

3.2. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES ARL

Conociendo la importancia de afiliar a los trabajadores al Sistema de Seguridad Social y a las empresas Administradora de Riesgos Laborales (ARL), como parte fundamental para garantizar la protección legal y el bienestar tanto del empleado como del consorcio, dar cumplimiento a la norma, garantizar el acceso a los servicios de salud, pensión, a la cobertura por accidentes de trabajo o enfermedades laborales. El Consorcio PSA Córdoba, realizó las afiliaciones de sus Veintisiete (27) trabajadores de nómina, a sus EPS, a la empresa Positiva, empresa administradora de Riesgos Laborales, y a la caja de compensación familiar COMFACOR, desde el inicio de la fecha de sus contratos.

ANEXO 16. Planillas de Seguridad Social de trabajadores de nómina y prestación de servicios.
ANEXO 17. Afiliaciones a ARL Positiva de trabajadores de nómina y prestación de servicios

3.3. INDUCCIÓN AL PERSONAL

En cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Operaciones (PGIO), del Plan de Calidad del Consorcio y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el CONSORCIO PSA CÓRDOBA ejecutó la inducción dirigida al personal vinculado al proyecto.

La inducción fue desarrollada sin entorpecer el inicio de las actividades operativas durante el viernes 12 del mes de diciembre de 2025 y tuvo como propósito asegurar que todo el personal contara con el conocimiento necesario sobre los lineamientos del proyecto, los requisitos de calidad, los controles de seguridad y salud en el trabajo, y las obligaciones ambientales aplicables, garantizando una ejecución segura, controlada y conforme a los requisitos contractuales y legales. Durante la inducción se abordaron, entre otros, los siguientes temas:

- Alcance, objetivos y actividades del proyecto.
- Lineamientos del PGIO y del Plan de Calidad.
- Identificación de peligros, evaluación y control de riesgos asociados a las actividades del proyecto.
- Normas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Uso adecuado de elementos de protección personal (EPP).
- Protocolos de emergencia y reporte de incidentes y accidentes.
- Compromisos ambientales, manejo de impactos y buenas prácticas ambientales.
- Responsabilidades individuales y colectivas del personal.

La ejecución de la inducción es un requisito fundamental para el desarrollo del proyecto, dado que permite:

- Prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y eventos no deseados, mediante la correcta identificación y control de los riesgos.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
- Garantizar la comprensión y aplicación de los procedimientos operativos y de calidad definidos por el Consorcio, alineados con los principios de la ISO 9001:2015.
- Fortalecer la cultura de autocuidado, prevención y responsabilidad ambiental en el personal del proyecto.
- Reducir desviaciones operativas, reprocesos e incumplimientos contractuales durante la ejecución de las actividades.

La inducción realizada fue debidamente registrada mediante listas de asistencia, material de apoyo y evidencias documentales, las cuales reposan en los archivos del proyecto como soporte de su ejecución y cumplimiento.



Ilustración 31. Registro Fotográfico Inducción de Personal

ANEXO 18. Presentación de Inducción de Personal
ANEXO 19. Listado de Asistencia de Inducción

3.4. CREACIÓN Y APROBACION DE POLITICA

La Política del CONSORCIO PSA CÓRDOBA se establece como el marco estratégico que orienta la planificación, ejecución, control y mejora de todas las actividades del proyecto, garantizando que la operación se desarrolle de manera organizada, segura,

ambientalmente responsable y conforme a los requisitos contractuales y legales aplicables. La adopción de la Política es necesaria para:

- Definir compromisos claros de la Alta Dirección frente a la calidad del servicio, la protección del medio ambiente y la seguridad y salud de los trabajadores.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa colombiana vigente, en especial el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, y la legislación ambiental aplicable.
- Servir como base para el establecimiento de objetivos, programas, procedimientos e indicadores del PGIO y de los sistemas de gestión del Consorcio.
- Prevenir desviaciones operativas, incidentes, impactos ambientales negativos y reprocesos que puedan afectar el cumplimiento del proyecto.

Además, se define como integrada debido a que articula de manera coherente y simultánea los compromisos y lineamientos relacionados con:

- Calidad (ISO 9001:2015)
- Gestión Ambiental (ISO 14001:2015)
- Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018)

Esta integración permite gestionar el proyecto bajo un enfoque único, evitando la duplicidad de procesos, optimizando recursos y asegurando una toma de decisiones alineada con los objetivos estratégicos del Consorcio. La política integrada:

- Facilita el cumplimiento integral de los requisitos legales, contractuales y técnicos aplicables al proyecto.
- Permite una gestión transversal de los riesgos operativos, ambientales y laborales.
- Promueve la mejora continua del desempeño del Consorcio, fortaleciendo su eficiencia y sostenibilidad.
- Garantiza coherencia entre el PGIO, el Plan de Calidad, el Plan Ambiental y el SG-SST.
- Refuerza la cultura organizacional basada en la prevención, la responsabilidad ambiental y la excelencia en la prestación del servicio.

Siendo así, se diseña la política durante el mes de diciembre y aprobada por la representación legal,

ANEXO 20. Política

3.5. ENTREGA DE DOTACIÓN A PERSONAL

La dotación corresponde al conjunto de prendas de vestir de trabajo suministradas por el empleador a los trabajadores, destinadas a proteger su ropa personal, facilitar la identificación institucional y garantizar condiciones adecuadas de presentación, higiene y comodidad durante la ejecución de las labores. En Colombia, la dotación está regulada principalmente por el Código Sustantivo del Trabajo (artículo 230) y consiste, por lo general, en:

- Camisa o camiseta de trabajo
- Pantalón de trabajo
- Calzado de labor *(cuando aplique como dotación y no como EPP)*

La dotación no tiene como finalidad principal la protección frente a riesgos laborales, sino el apoyo a las condiciones generales de trabajo y la imagen corporativa. Es por esto por lo que, teniendo en cuenta que constituye una obligación del empleador se procedió el día 15 del mes de diciembre de 2025 con la entrega de dos (2) Camisetas de trabajo y el día 16 del mes de diciembre de 2025 con la entrega de gafas, guantes, botas y gorro tipo pava; durante el periodo de reporte del presente informe a iniciar la entrega de dotación del personal.

En búsqueda también de cumplir con la normatividad laboral vigente, garantizar condiciones adecuadas de higiene y presentación, facilitar la identificación del personal en campo y en actividades institucionales y para dar cumplimiento a la organización y estandarización del personal durante la ejecución del proyecto, dejando como soporte el formato de entrega usado para este fin.









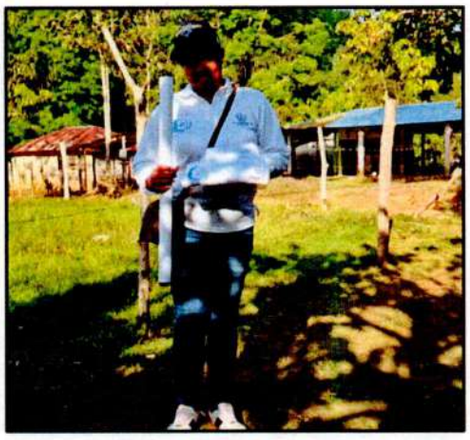









Ilustración 32. Registro Fotográfico Entrega de Dotación - Camisetas



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**INFORME MENSUAL** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025**	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
Código: SGC-GG-IN01	Versión: 01	Emisión: dic - 25















Ilustración 33. Registro Fotográfico Entrega de Dotación - Gafas, Guantes, Botas y Gorro tipo Pava

ANEXO 21. Formato de Entrega Dotación.

3.6. INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA

La instalación de la valla informativa del proyecto se ejecuta como una actividad de cumplimiento contractual, normativo y de gestión integral, orientada a garantizar la visibilidad institucional, la transparencia en la ejecución del proyecto y la comunicación efectiva con la comunidad y las partes interesadas. La actividad de instalación de la valla informativa se encuentra alineada con el Plan de Gestión Integral de la Obra (PGIO), específicamente con:

- El componente de calidad, al garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales.
- El componente ambiental y social, al fortalecer la comunicación con la comunidad y las partes interesadas.
- El componente de gestión, al asegurar la trazabilidad y visibilidad del proyecto.

En el periodo de este informe se procedió con el diseño, instalación y debida aprobación de la valla informativa por parte de la interventoría. La Instalación se realizó en el Municipio de Tierralta, vereda Alto Guarumal, el viernes 5 de diciembre de 2025. Coordenadas 8.023237 – 76.144180.



Ilustración 34. Punto de Georreferenciación Valla Informativa



Ilustración 35. Diseño de Valla



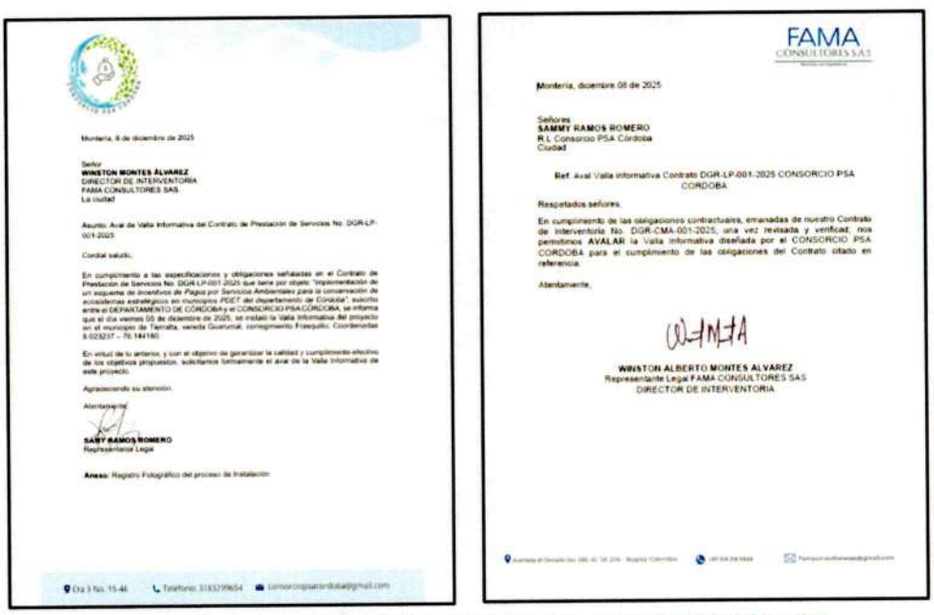




Ilustración 36. Registro Fotográfico Instalación de Valla Informativa

ANEXO 22. Informe de Instalación de Valla Informativa

Posteriormente a la instalación de la Valla Informativa, se procedió a realizar la solicitud del aval a la Interventoría, quienes estuvieron en el proceso de instalación y dieron el aval de la misma.



Montería, 8 de diciembre de 2025

Señor
WINSTON MONTES ÁLVAREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
FAMA CONSULTORES SAS
La ciudad

Asunto: Aval de Valla Informativa del Contrato de Prestación de Servicios No. DGR-LP-001-2025

Cordial saludo,

En cumplimiento a las especificaciones y obligaciones señaladas en el Contrato de Prestación de Servicios No. DGR-LP-001-2025 que tiene por objeto "Implementación de un esquema de incentivos de Pagos por Servicios Ambientales para la conservación de ecosistemas estratégicos en municipios PDET del departamento de Córdoba", suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y el CONSORCIO PSA CORDOBA, se informa que el día viernes 05 de diciembre de 2025, se instaló la Valla Informativa del proyecto en el municipio de Tierralta, vereda Guamutal, corregimiento Frasquillo. Coordenadas 8.023237 – 76.144160.

En virtud de lo anterior, y con el objetivo de garantizar la calidad y cumplimiento efectivo de los objetivos propuestos, solicitamos formalmente el aval de la Valla Informativa de este proyecto.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

SAMMY RAMOS ROMERO
Representante Legal

Anexo: Registro Fotográfico del proceso de instalación

Cra 3 No. 15-46 Teléfono: 3183299654 consorciopsacordoba@gmail.com

FAMA
CONSULTORES S.A.S.

Montería, diciembre 08 de 2025

Señores
SAMMY RAMOS ROMERO
R.L Consorcio PSA Córdoba
Ciudad

Ref. Aval Valla informativa Contrato DGR-LP-001-2025 CONSORCIO PSA CORDOBA

Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, emanadas de nuestro Contrato de Interventoría No. DGR-CMA-001-2025, una vez revisada y verificada, nos permitimos **AVALAR** la Valla Informativa diseñada por el CONSORCIO PSA CORDOBA para el cumplimiento de las obligaciones del Contrato citado en referencia.

Atentamente,

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
Representante Legal FAMA CONSULTORES SAS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Ilustración 37. Carta de Solicitud de Aval Valla Informativa - Carta Aval Valla Informativa

ANEXO 23. Carta de Solicitud de Aval de Valla Informativa – Aval de Valla Informativa

3.7. EXAMENES OCUPACIONALES

Los exámenes médicos ocupacionales se realizan con el fin de proteger la salud de los trabajadores, prevenir enfermedades laborales, identificar condiciones de riesgo y verificar la aptitud médica del personal para el desarrollo seguro de las actividades propias del proyecto. Su ejecución constituye una obligación legal del empleador y un componente esencial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la normativa colombiana. A demás permiten:

- Determinar la aptitud física y mental del trabajador para el cargo y las actividades a desempeñar.
- Identificar de manera temprana condiciones de salud preexistentes o factores de riesgo que puedan agravarse con la exposición laboral.
- Establecer restricciones, recomendaciones o reubicaciones que permitan prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Realizar seguimiento a la evolución del estado de salud del trabajador durante la ejecución del proyecto.
- Contar con información objetiva para la toma de decisiones preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Disponer de soportes médicos que faciliten la investigación de incidentes, accidentes o presuntas enfermedades laborales, cuando aplique.

La realización de los exámenes ocupacionales es una medida preventiva fundamental que permite al CONSORCIO PSA CÓRDOBA garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, cumplir con la normativa legal vigente y asegurar que el personal asignado al proyecto se encuentre médicamente apto para el desarrollo de sus funciones, reduciendo riesgos laborales, legales y operativos.

Por esto se solicitó al personal contratado bajo la modalidad de nómina y prestación de servicios contratados desde el día 1 de diciembre de 2025, realizarse el examen médico ocupacional de ingreso, con el fin de verificar su aptitud para el desempeño del cargo, dando instrucciones para presentarse ante la IPS ocupacional contratada para esta actividad.

ANEXO 24. Exámenes Ocupacionales

3.8. RECOMENDACIONES DE EXAMENES OCUPACIONALES

La entrega de cartas con las recomendaciones médicas ocupacionales tiene como finalidad informar formalmente al empleador y al trabajador sobre las condiciones, restricciones o lineamientos definidos por el profesional de salud ocupacional, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo, evitar el agravamiento de condiciones de salud y garantizar la aptitud del trabajador para el cargo asignado. La entrega y gestión de las recomendaciones médicas se fundamenta normativamente, en:

- Resolución 2346 de 2007, que establece que el empleador debe conocer y aplicar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones médicas ocupacionales, respetando la confidencialidad de la historia clínica.
- Decreto 1072 de 2015, que obliga al empleador a implementar medidas para proteger la salud de los trabajadores, conforme a los resultados de la vigilancia de la salud.

- Resolución 0312 de 2019, que exige la adopción de acciones de control y seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores dentro del SG-SST.

Las cartas entregadas no contienen diagnósticos clínicos, sino únicamente conceptos de aptitud y recomendaciones laborales, garantizando la confidencialidad de la información médica del trabajador. Y teniendo en cuenta que la entrega de estas comunicaciones permite:

- Asegurar que las recomendaciones médicas sean conocidas, comprendidas y aplicadas durante la ejecución de las actividades del proyecto.
- Facilitar la adopción de medidas preventivas, tales como ajustes en las tareas, uso específico de EPP, pausas activas, restricciones de carga, rotación de funciones o reubicaciones temporales.
- Prevenir la exposición del trabajador a riesgos no compatibles con su condición de salud, reduciendo la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales.
- Proporcionar trazabilidad y soporte documental para la gestión del riesgo en SST.
- Respaldar la toma de decisiones del Consorcio en materia de asignación de tareas y controles operativos.

Se procede a entregar el día 19 de diciembre de 2025, a todo el personal de nómina comunicaciones con sus recomendaciones derivadas del examen ocupacional, como forma de general un compromiso y dar cumplimiento a la normatividad.

ANEXO 25. Cartas de Recomendaciones Médicas – Examen Ocupacional Ingreso

3.9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Toda actividad, obra o proyecto conlleva la posibilidad de generar modificaciones en los distintos componentes ambientales dentro de su área de influencia. Estas modificaciones pueden ser de carácter positivo o negativo, con distintos niveles de significancia, dependiendo de la naturaleza y alcance del proyecto, obra o actividad. Para garantizar una gestión ambiental adecuada, es imprescindible el diseño e implementación de medidas de manejo ambiental efectivas.

La determinación del tipo y magnitud de los impactos ambientales asociados a un proyecto o actividad requiere un análisis integral del entorno en el que se desarrollará, considerando los medios bióticos, abióticos y socioeconómicos. Este análisis permite establecer una línea base ambiental, identificando las condiciones preexistentes al desarrollo del proyecto y las actividades susceptibles de generar alteraciones significativas en el ecosistema.

Con base en la identificación y evaluación de los impactos ambientales, se formula un conjunto estructurado de medidas y acciones destinadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar dichos impactos. Así mismo, se establecieron mecanismos de seguimiento y monitoreo que permitirán evaluar la eficacia de dichas medidas y garantizar el cumplimiento de los estándares ambientales. Estas disposiciones se consolidan en un instrumento de planificación denominado Plan de Manejo Ambiental (PMA), el cual orienta la gestión sostenible de las actividades correspondientes al desarrollo del proyecto.

El Plan de Manejo Ambiental para la ejecución del contrato cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, brinda todas las

herramientas necesarias para que este se desarrolle de manera sostenible, procurando el uso racional de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad en la zona.

ANEXO 26. Plan de Manejo Ambiental y Cronograma de Capacitaciones Ambientales

3.10. INFORME DEL ÁREA SOCIAL

El acompañamiento social es fundamental para el correcto funcionamiento de los objetivos propuestos en el Contrato de Prestación de Servicios N° DGR-LP-001-2025, teniendo como papel principal la interacción entre los beneficiarios y la entidad ejecutante, esto le permite al Trabajador Social ser intermediario ante las posibles dificultades que se puedan presentar dentro del mismo.

ANEXO 27. Informe No. 1 del Área Social

3.11. INFORMES DE GUARDABOSQUES

Los Guardabosques, bajo la dirección de profesionales, serán las personas encargadas de la implementación de protocolos de monitoreo ambiental, recolectarán y registrarán datos (calidad de agua, cobertura vegetal, biodiversidad), elaborarán informes periódicos, apoyarán actividades de campo, mantendrán equipos, coordinarán logística y participarán en reuniones y capacitaciones, garantizando cumplimiento normativo y promocionando prácticas de conservación en la comunidad.

Por todo esto los Guardabosques presentaron el respectivo informe de las actividades que se realizaron en el periodo correspondiente a este informe.

ANEXO 28. Informes de Guardabosques
ANEXO 29. Informe consolidado de Guardabosques

CONCLUSIÓN

En el presente informe se concluye con las siguientes actividades, en la ejecución Administrativa, se solicitó a la Interventoría el aval del Cronograma de Ejecución, se realizó toda la parte contractual de legalización del Contrato de Prestación de Servicios No. DGR-LP-001-2025 ante la entidad contratante con la realización del pago de la póliza de cumplimiento entidad estatal y póliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, y estampillas, se recibieron las hojas de vida de los profesionales de la Obra, Guardabosques y Profesionales de Prestación de Servicios, para la realización de los contratos de nómina y prestación de servicios, con un total de 13 contratos para el personal de la obra, 14 contratos de Guardabosques y 6 Contratos de profesionales de Prestación de Servicios.

Para la ejecución técnica del proyecto según las actividades del Cronograma de Ejecución, se realizó un análisis de las delimitaciones de las áreas de intervención y priorización de predios y caracterización de actores potenciales, se realizaron dos (2) Concertaciones de actores, en los municipios de Tierralta, donde asistieron 86 personas y en Valencia donde asistieron 76 personas. Se diseñó el formato de caracterización socio económica, tipo encuesta el cual permite la recopilación de la información desde la fuente para la caracterización y a la vez hacer un proceso de generación del conocimiento alrededor del proyecto.

Se presentó a la Interventoría el Plan de Gestión Integral de la Obra (PGIO), con la finalidad de ser revisado y aprobado. Se recibió por parte de ellos el aval de la misma, dentro de las actividades de cumplimiento del PGIO para el presente mes se dieron la Inducción al Personal, la entrega de dotación y elementos de protección personal, se creó la Política de Gestión Integral del Consorcio, se realizó la instalación y aprobación de la Valla Informativa, se realizaron los exámenes de ingreso de todo el personal de nómina y los profesionales de prestación de servicios. Además, la Profesional SG-SST, realizaron las recomendaciones de los exámenes ocupacionales, según los resultados de estos.

La profesional Ambiental realizó el Plan de Manejo Ambiental y cronograma de capacitaciones ambientales, que se deben tener en cuenta en las diferentes actividades ambientales que se lleven a cabo durante la ejecución del contrato.

Cordialmente,

SAMY RAMOS ROMERO
Representante Legal

ANEXOS

- **ANEXO 1.** Cronograma de Ejecución
- **ANEXO 2.** Carta de Solicitud de Entrega de Cronograma, Cronograma 2025 – 2026 -2027 y Aval de Interventoría de Cronograma
- **ANEXO 3.** Pólizas del Contrato
- **ANEXO 4.** Pólizas de Profesionales de Prestación de Servicios
- **ANEXO 5.** Estampillas y pago de estampillas
- **ANEXO 6.** Aval de Acreditación de Idoneidad del equipo Jurídico
- **ANEXO 7.** Mapas de zonas aptas para selección de predios
- **ANEXO 8.** Cartas de Invitación a Entidades y Respuestas
- **ANEXO 9.** Evaluación de concertaciones
- **ANEXO 10.** Asistencia de eventos de concertaciones Tierralta y Valencia
- **ANEXO 11.** Formato para el análisis socioeconómico y caracterización de predios rurales.
- **ANEXO 12.** Plan de Gestión Integral (PGIO) – Plan de Calidad
- **ANEXO 13.** Carta Aval de PGIO
- **ANEXO 14.** Hojas de Vida – Personal de Obra – Guardabosques – Prestación de Servicios
- **ANEXO 15.** Contratos Personal de Obra – Guardabosques – Prestación de Servicios
- **ANEXO 16.** Planillas de Seguridad Social de trabajadores de nómina y prestación de servicios.
- **ANEXO 17.** Afiliaciones a ARL Positiva de trabajadores de nómina y prestación de servicios
- **ANEXO 18.** Presentación de Inducción de Personal
- **ANEXO 19.** Listado de Asistencia de Inducción
- **ANEXO 20.** Política
- **ANEXO 21.** Formato de Entrega Dotación.
- **ANEXO 22.** Informe de Instalación de Valla Informativa
- **ANEXO 23.** Carta de Solicitud de Aval de Valla Informativa – Aval de Valla Informativa
- **ANEXO 24.** Exámenes Ocupacionales
- **ANEXO 25.** Cartas de Recomendaciones Médicas – Examen Ocupacional Ingreso
- **ANEXO 26.** Plan de Manejo Ambiental y Cronograma de Capacitaciones Ambientales
- **ANEXO 27.** Informe No. 1 del Área Social
- **ANEXO 28.** Informes de Guardabosques
- **ANEXO 29.** Informe consolidado de Guardabosques

INFORME DE ACTIVIDADES No. 2	
INFORMACIÓN GENERAL	
No. DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
NIT.	902.012.141- 4
OBJETO	
IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2027
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($12.980.876.027)
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LA DIRECCCION TÉCNICA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INTERVENTORÍA	FAMA CONSULTORES S.A.S
PERIODO DE REPORTE	
1 DE ENERO DE 2026 A 31 DE ENERO DE 2026	
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	
MONTERIA, FEBRERO 6 DE 2026	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **5**

1. DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA **6**

AVANCES DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 6
PROCESO DE PERSONAL 6

2. DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICA **11**

1.0. REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES. 11
1.01. RESTAURACIÓN DE ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS COMO ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS *11*
1.02. REALIZAR EL AISLAMIENTO DE LAS ÁREAS EN PROCESO DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN. *12*
1.03. REALIZAR UN MANTENIMIENTO A LAS ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS ESTABLECIDAS. *13*
1.04. INSTALAR PARCELAS DE MONITOREO *13*
2.0. VIVERO BIOCLIMÁTICO 14
2.01. CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE *14*
2.02. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ENTRE EJES *14*
2.03. DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONA NO BOSCOSA *14*
2.04. EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR *14*
2.05. RELLENOS PARA ESTRUCTURA CON SUELO *14*
2.06. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO POR NEBULIZACIÓN PARA VIVERO *14*
2.07. INSTALACIONES ELÉCTRICAS *14*
2.08. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO *14*
2.09. CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO *14*
2.10. INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PISOS *15*
2.11. ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA *15*
3.0. PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA 15
3.01. DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PREDIOS Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES POTENCIALES. *15*
3.02. ANÁLISIS DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y PRIORIZACIÓN SOCIAL, ESTRUCTURACIÓN DE ACUERDOS; Y VERIFICACIÓN Y ESTUDIOS *34*
3.03. CONCERTACIÓN DE ACTORES *34*
3.04. FORMALIZAR LOS ACUERDOS VOLUNTARIOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES *48*
3.05. OTORGAR EL INCENTIVO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES *48*
3.06. REGISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES IMPLEMENTADO. *48*
3.07. REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO *48*
4.0. ASISTENCIA TÉCNICA 49
4.01. CONFORMACIÓN GRUPO GUARDABOSQUES *49*
4.0.2. CAPACITAR Y ASISTIR AL GRUPO DE GUARDABOSQUES *55*
4.03. ACOMPAÑAR EL PROCESO DE CREACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES *56*
4.04. LEVANTAMIENTO DE ORTOMOSAICOS MEDIANTE DRON (7 VUELOS CADA 4 MESES) *56*
4.05. CARACTERIZACIÓN DE FLORA POR COBERTURA (METODOLOGÍA MEDIANTE PARCELAS DE 20 X 50 M) *56*
4.06. CARACTERIZACIÓN DE FAUNA POR COBERTURA (MUESTREO POR TRANSECPTOS Y PUNTOS) *56*
4.07. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICAS DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DEL PROYECTO *56*
4.09. ANÁLISIS MULTITEMPORAL *57*
5.0. CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO 57
5.01. DESARROLLAR TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO *57*
5.02. GENERAR CAPACITACIONES EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PROYECTO *57*

5.03. INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS PARA VIVERO BIOCLIMÁTICO 57
5.04. KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FORESTAL EN ENTIDADES TERRITORIALES 57
5.05. KIT DE HUERTA CASERA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS 57
5.06. KIT DIVULGATIVO Y DEL MANEJO DEL VIVERO 57

3. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OBRA (PGIO) **58**
3.1. CAPACITACIÓN FUNCIONAMIENTO DEL COPASST **58**
3.2. POSTULACIÓN Y CAMPAÑA COPASST **59**
3.3. SELECCIÓN DE PERSONAL **60**
3.4. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES ARL **61**
3.5. ENTREGA DE DOTACIÓN A PERSONAL **61**
3.6. EXAMENES OCUPACIONALES **62**
3.7. RECOMENDACIONES DE EXAMENES OCUPACIONALES **63**
3.8. DISEÑO DE PROTOCOLO DE USO CORRECTO DE EPPS **63**
3.9. INSPECCIÓN DE EPPS **64**
3.10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL **64**
3.11. INFORME DEL AREA SOCIAL **65**
3.12. INFORMES DE GUARDABOSQUES **65**
CONCLUSIÓN **66**
ANEXOS **67**

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Avance de Cronograma de Ejecución 6
Ilustración 2. Oficio de Solicitud de Estudio y Acreditación de Perfil Profesional 11
Ilustración 3. Registro Fotográfico Proceso de Ingreso a Almacén de Alambre 13
Ilustración 4. Registro Fotográfico Proceso de Ingreso a Almacén de Postes y Pie de Amigos 13
Ilustración 5. Predio San Nicola - José Alonso Velásquez Saldarriaga 21
Ilustración 6. Predio Parcela 24 - Estabana Rosa González Palacios 21
Ilustración 7. Predio Lt de Terreno Isamar - Iván Darío Tapia Morfil 22
Ilustración 8. Predio Villa Kaory 11 - Lelia Amparo Quiñones Verona 23
Ilustración 9. Predio El Cerrito -. Raúl Botero Soto 24
Ilustración 10. Predio Buenavista - Atanasio Miguel Moreno Sariego 25
Ilustración 11. Predio Parcela Puerto Lindo - Nelson Enrique García Segura 25
Ilustración 12. Predio FI Parcela Aguas Vivas - Hernando Alberto Salazar Almanza 26
Ilustración 13. Predio La Sonrisa No. 2 - Moisés Ramón Nader Restrepo 27
Ilustración 14. Predio El Congo - Moisés Ramón Nader Restrepo 28
Ilustración 15. Predio Lote de Terreno - Moisés Nader Restrepo 28
Ilustración 16. Predio El Cerrito - Raúl Botero Soto 29
Ilustración 17. Predio Finca Villa Rosa - Richard Nixon Pacheco Montiel 30
Ilustración 18. Predio Finca La Fe - Omilson Antonio Terán Ramos 31
Ilustración 19. Predio Finca Flor de Oro - Mario Manuel Villegas Vega 31
Ilustración 20. Diapositivas utilizadas en las concertaciones 35
Ilustración 21. Objetivo del contrato 35
Ilustración 22. Localización del proyecto 36
Ilustración 23. Actividades de Rehabilitación y PSA 36
Ilustración 24. Actividad 1 - Actividad 2 37
Ilustración 25. Actividad 3 - Actividad 4 37

Ilustración 26. Actividad 5 37
Ilustración 27. Elementos técnicos de un PSA 38
Ilustración 28. Incentivo 38
Ilustración 29. Acuerdo voluntario 38
Ilustración 30. Concertación Municipio de Puerto Libertador - 6 de enero de 2026 43
Ilustración 31. Concertación Municipio de Montelíbano - 8 de enero de 2026 45
Ilustración 32. Evaluación de Concertación - Municipio de Puerto Libertador 46
Ilustración 33. Evaluación de Concertación - Municipio de Montelíbano 46
Ilustración 34. Listando de Asistencia Concertaciones Tierralta - Valencia 47
Ilustración 35. Taller # 1 - Introducción a los Pagos por Servicios - Importancia de los PSA para la conservación de los recursos naturales. 51
Ilustración 36. Taller # 2 - Identificación de Servicios Ambientales y Áreas Prioritarias y Marco legal y político - Marco legal y político de los PSA a nivel nacional e internacional. 53
Ilustración 37- Taller # 3 - Diseño e Implementación de Proyectos de PSA y Comunicación y Participación Comunitaria - Monitoreo, Evaluación de los PSA y Gestión Financiera y Administrativa de los PSA. 54
Ilustración 38. Taller # 4 - Capacitación en gestión financiera básica para el manejo adecuado de los fondos destinados a los PSA - Resolución de Conflictos y Alianzas Estratégicas 55
Ilustración 39. Registro Fotográfico Proceso de Caracterización - José Alonso Velásquez Saldarriaga 56
Ilustración 40. Capacitación Autocuidado y Funcionamiento del Copasst 59
Ilustración 41. Contrato Guardabosque 60
Ilustración 42. Contrato Jurídico de Prestación de Servicios 61

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Personal de Obra 7
Tabla 2. Guardabosques 7
Tabla 3. Personal de Prestación de Servicios 8
Tabla 4. Listado de Garantías Contratistas de Prestación de Servicios 10
Tabla 5. Insumos para ingreso a Almacén 12
Tabla 6. Atributos de en ArcGIS para la conformación de la base de datos de predios ... 19
Tabla 7. Base de datos posibles beneficiarios - Rehabilitación 32
Tabla 8. Base de datos posibles beneficiarios - PSA 33
Tabla 9. Cronograma de Socialización mes de enero de 2026 34
Tabla 10. Cronograma de Capacitaciones - Talleres Conformación Grupo de Guardabosques 50

INTRODUCCIÓN

El departamento de Córdoba enfrenta importantes retos ambientales asociados a la degradación de ecosistemas estratégicos, la pérdida de coberturas vegetales nativas y la disminución en la oferta de servicios ecosistémicos, en especial aquellos relacionados con la regulación y calidad del recurso hídrico. Esta situación se acentúa en los municipios priorizados como PDET, donde históricamente han convergido presiones antrópicas, limitadas prácticas productivas sostenibles y una baja intervención institucional orientada a la conservación ambiental.

En este contexto, y en cumplimiento del marco normativo nacional establecido en la Ley 99 de 1993 y sus desarrollos reglamentarios, surge la necesidad de implementar instrumentos innovadores que permitan armonizar la conservación de la biodiversidad con el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales. Entre estos instrumentos, los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) se consolidan como una herramienta estratégica para incentivar la preservación, restauración y uso sostenible de áreas y ecosistemas de importancia ambiental, mediante el reconocimiento económico a propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe que contribuyen activamente a la provisión de dichos servicios.

El proyecto "Implementación de un esquema de incentivos de pagos por servicios ambientales para la conservación de ecosistemas estratégicos en municipios PDET del departamento de Córdoba", cuyo propósito es establecer las bases técnicas, jurídicas, sociales y operativas necesarias para la puesta en marcha de un esquema integral de PSA. Este proyecto contempla acciones articuladas de rehabilitación de bosques protectores, instalación de viveros bioclimáticos, delimitación y priorización de predios, formalización de acuerdos voluntarios, fortalecimiento comunitario y seguimiento ambiental, orientadas a garantizar la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos y la construcción de una paz territorial duradera.

El presente informe resume las actividades desarrolladas en la gestión del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, durante el periodo del 1 de enero al 31 de enero de 2025.

1. DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

AVANCES DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Al iniciar el periodo correspondiente a este informe, se le realizó una modificación al Cronograma de Ejecución de Actividades inicial, en la actividad "3.07. REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO", ya que esta inicia una vez queden formalizados los acuerdos, y se realice en paralelo con la actividad de aislamiento, este cambio fue enviado a la entidad interventora para la debida aprobación.

En este período se realizaron las actividades contempladas en cronograma de ejecución sin ningún contratiempo, permitiendo esto dar cumplimiento a las actividades previstas para este periodo. A continuación, en color naranja de marcan las actividades que se han ejecutado a la fecha:

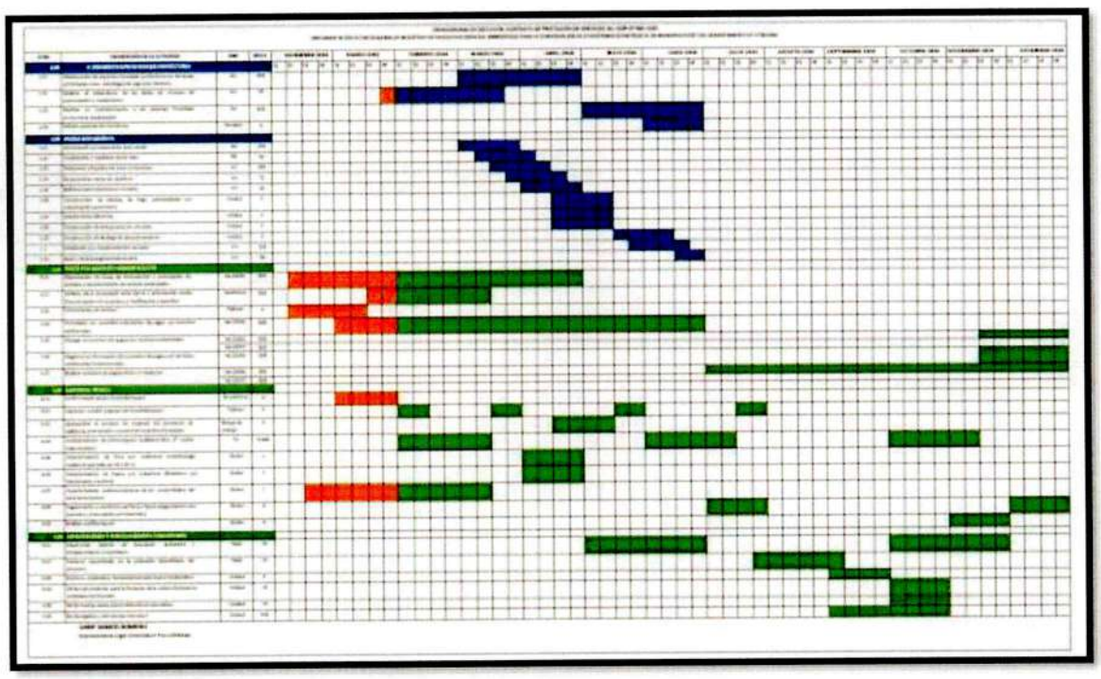


Ilustración 1. Avance de Cronograma de Ejecución

ANEXO 1. Cronograma de ejecución 2025 – 2026 -2027 y Aval de modificación de la interventoría

PROCESO DE PERSONAL

Se continuó con el proceso de organización y revisión de hojas de vidas para la contratación del personal de nómina, y así completar los 15 guardabosques que contempla el proyecto, al igual que los profesionales del área social, jurídica y técnica del proyecto. Se revisó que estas hojas de vida tuvieran la documentación requerida como lo son: Formato único de hoja de vida; documento de identidad; tarjeta profesional; soportes de estudio; certificados laborales; antecedentes fiscales; judiciales; disciplinarios y medidas correctivas; REDAM, certificados de Salud y Pensión con el fin de realizar la debida contratación.

A la fecha se encuentran contratadas los siguientes profesionales:

PERSONAL DE OBRA					
ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO	CONTRATO N°
1	Cesar Dimas	Doria Cogollo	10.776.649	Director de Obra	PSAPDET-25-001 DE 2025
2	Nilson Francisco	Mestra Ramírez	78.024.355	Residente de Obra	PSAPDET-25-002 DE 2025
3	Luis Miguel	Sierra Mora	78.716.414	Residente de Obra	PSAPDET-25-003 DE 2025
4	Diana Carolina	Loaiza Hernández	1.017.132.607	Ingeniero forestal	PSAPDET-25-004 DE 2025
5	Hernán Darío	Granada Ríos	8.357.436	Ingeniero forestal	PSAPDET-25-005 DE 2025
6	Stefany	Ávila Flórez	1.067.926.920	Ingeniero Ambiental	PSAPDET-25-006 DE 2025
7	Adriana Margarita	Garcés Garcés	1.067.884.660	Profesional SG-SST	PSAPDET-25-007 DE 2025
8	Yelina Rosa	Zabaleta Guzmán	1.068.667.713	Trabajador social	PSAPDET-25-008 DE 2025
9	Josué Antonio	Arroyo Quiñones	15.042.462	Técnico II	PSAPDET-25-009 DE 2025
10	José German	Cogollo Durango	78.028.347	Técnico II	PSAPDET-25-010 DE 2025
11	Cristian Daniel	Doria Cogollo	1.067.918.866	Técnico II	PSAPDET-25-011 DE 2025
12	Bleidys Stella	Villegas Villegas	1.003.500.956	Secretaria	PSAPDET-25-012 DE 2025
13	Julio Guillermo	Acosta Reyes	92.514.273	Conductor	PSAPDET-25-013 DE 2025

Tabla 1. Personal de Obra

GUARDABOSQUES					
ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CARGO	CONTRATO N°
1	Adriana Milena	Montes Martínez	1.063.274.190	Guardabosques	PSAPDET-25-015 DE 2025
2	Ignacio José	Vargas Martínez	1.073.986.241	Guardabosques	PSAPDET-25-016 DE 2025
3	Danis Daniel	Soto Rosario	10.820.557	Guardabosques	PSAPDET-25-017 DE 2025
4	Carlos Alberto	Osorio Guzmán	1.065.003.110	Guardabosques	PSAPDET-25-018 DE 2025
5	Ausberta María	Ibáñez Flórez	43.842.758	Guardabosques	PSAPDET-25-019 DE 2025
6	Jaiver Farley	Arroyo Rivera	1.074.006.977	Guardabosques	PSAPDET-25-020 DE 2025
7	Jammer Javier	Doria Causil	10.774.820	Guardabosques	PSAPDET-25-021 DE 2025
8	Juan Francisco	Ramos Julio	10.981.524	Guardabosques	PSAPDET-25-022 DE 2025
9	Juan Manuel	Diaz Medina	8.048.639	Guardabosques	PSAPDET-25-023 DE 2025
10	Odoner de Jesús	García Ruiz	1.073.992.702	Guardabosques	PSAPDET-25-024 DE 2025
11	Yadir José	Vergara López	10.903.738	Guardabosques	PSAPDET-25-025 DE 2025
12	Yerlis Janeth	Manchego Madera	50.641.901	Guardabosques	PSAPDET-25-026 DE 2025
13	Álvaro Enrique	Ayazo Daguer	78.034.633	Guardabosques	PSAPDET-25-027 DE 2025
14	Jaime Alfredo	Díaz Rodríguez	92.033.207	Guardabosques	PSAPDET-25-028 DE 2025
15	Luz Adriana	Caballero Caraballo	1.007.936.132	Guardabosques	PSAPDET-25-029 DE 2025

Tabla 2. Guardabosques

PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
ITEM	**NOMBRES**	**APELLIDOS**	**CEDULA**	**CARGO**	**CONTRATO N°**
1	Harold Darío	Coronado Arango	78.748.211	Director	PSAPDET-25-014 DE 2025
2	Alexandra	Alian Betín	26.000.243	Auxiliar Administrativo	PSAPDET-25-030 DE 2025
3	Saireth Vanessa	Torres Martínez	1.066.744.657	Profesional Contable	PSAPDET-25-031 DE 2025
4	Jennifer	Barrera Cogollo	25.788.010	Profesional SIG	PSAPDET-25-032 DE 2025
5	Erika Esteffani	Espinosa Padilla	1.067.882.820	Ingeniero Agrónomo	PSAPDET-25-033 DE 2025
6	Elsa Paulina	Rodríguez Solano	30.271.033	Profesional Social	PSAPDET-25-034 DE 2025
7	Angela Andrea	Suancha Hortua	52.268.988	Profesional Jurídico	PSAPDET-25-041 DE 2025
8	María Andrea	Gómez Fernández	1.067.096.343	Profesional Jurídico	PSAPDET-25-042 DE 2025
9	Ángel Manuel	Martínez Mercado	78.032.172	Profesional Jurídico	PSAPDET-25-043 DE 2025
10	Mauricio	Rueda Gómez	80.417.376	Profesional Jurídico	PSAPDET-25-044 DE 2025
11	Paola Andrea	Acosta Alean	1.067.868.033	Profesional Jurídico	PSAPDET-25-045 DE 2025
12	Amparo Lucía	Guzmán Simanca	34.986.478	Profesional Social	PSAPDET-25-046 DE 2025
13	Valentina	Otero Mercado	1.069.505.616	Reconocedor Predial	PSAPDET-25-047 DE 2025
14	Rúgero	Herrera Bula	10.820.575	Profesional Agrónomo	PSAPDET-25-048 DE 2025

Tabla 3. Personal de Prestación de Servicios

A continuación, se detallan las garantías exigidas a cada uno de los profesionales de prestación de servicios, acorde con las obligaciones específicas emanadas del Contrato.

CONTRATOS DE PERSONAL							
CONTRATO No.	**OBJETO**	**CONTRATISTA**	**GARANTÍA No.**	**AMPAROS**	**VIGENCIA INICIAL**	**VIGENCIA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
PS - PSAPDET-25-041	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL JURIDICO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES NO. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	ÁNGELA ANDREA SUACHA HORTUA	53-45-101010632	CUMPLIMIENTO	18/01/2026	09/02/2027	$2.004.440
PS - PSAPDET-25-042	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL JURIDICO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES NO. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE	MARÍA ANDREA GÓMEZ FERNÁNDEZ	CBC - 100073974	CUMPLIMIENTO	09/01/2026	09/02/2027	$2.216.600

	UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"						
PS - PSAPDET-25-043	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL JURIDICO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES NO. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	ÁNGEL MANUEL MARTÍNEZ MERCADO	53-45-101010558	CUMPLIMIENTO	09/01/2026	09/02/2027	$2.216.000
PS - PSAPDET-25-044	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL JURIDICO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES NO. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	MAURICIO RUEDA GÓMEZ	CMZ - 100018040	CUMPLIMIENTO	09/01/2026	09/02/2027	$2.216.000
PS - PSAPDET-25-045	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL JURIDICO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES NO. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	PAOLA ANDREA ACOSTA ALEAN	53-45-101010761	CUMPLIMIENTO	09/01/2026	09/10/2026	$546.000
PS - PSAPDET-25-046	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL SOCIAL EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES NO. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL	AMPARO LUCIA GUZMÁN SIIMANCA	53-45-101010586	CUMPLIMIENTO	09/01/2026	09/02/2027	$3.006.680

	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"						
PSAPDET-25-047	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO RECONOCEDOR PREDIAL EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES NO. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	VALENTINA OTERO MERCADO	53-45-101010545	CUMPLIMIENTO	09/01/2026	09/02/2027	$3.006.680
PSAPDET-25-048	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL AGRÓNOMO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES NO. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	RÚGERO HERRERA BULA	53-45-101010565	CUMPLIMIENTO	09/01/2026	09/02/2027	$3.006.680

Tabla 4. Listado de Garantías Contratistas de Prestación de Servicios

A través de oficio de radicado ***PSAPDET-25-007,*** se le solicitó a la entidad Interventora FAMA CONSULTORES SAS, el estudio y acreditación de perfil profesional de Ingeniero Agroforestal, para el cambio del señor Hernán Darío Granada Ríos, quien se desempeñaba bajo el contrato de nómina PSAPDET-25-005 DE 2025, como profesional Forestal.

ANEXO 2. Carta de renuncia Hernán Darío Granada Ríos

Fundamentando que el Ingeniero Agroforestal cuenta con formación académica, técnica y profesional integral, orientada al manejo sostenible de los recursos naturales, la conservación y restauración de ecosistemas, protección de servicios ecosistémicos, la planificación del uso del suelo, así como el diseño, implementación y seguimiento de sistemas productivos sostenibles.

Posterior a esta solicitud se recibió el oficio de Aval de estudio y aprobación de perfil profesional por parte de la Interventoría FAMA CONSULTORES SAS, donde manifestaron que después de realizar el estudio del perfil propuesto, este cumple con los requisitos de formación académica, experiencia e idoneidad técnica, resultando pertinente y adecuado para el desarrollo de las funciones previstas dentro del proyecto.



Ilustración 2. Oficio de Solicitud de Estudio y Acreditación de Perfil Profesional

ANEXO 3. Aval Estudio y aprobación de perfil profesional

2. DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICA

A continuación, se describen las actividades del Cronograma de Ejecución

1.0. REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES.

1.01. RESTAURACIÓN DE ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS COMO ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de marzo de 2026.

1.02. REALIZAR EL AISLAMIENTO DE LAS ÁREAS EN PROCESO DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.

Esta actividad contempla el aislamiento de las áreas que se están seleccionando para la siembra, donde se realizará un total de 75 kilómetros lineales de aislamiento, mediante cercado en alambre de púas, con distancia entre postes en madera de 2,30 metros de altura y distancia entre pie amigos en madera de 25 metros. La cerca estará conformada por 4 hilos de alambres calibre 16.5 x 400 metros.

Para esta actividad se contemplan las siguientes actividades:

- **TRAZADO:** se realizará un trazado en el borde perimetral de las plantaciones establecidas y se marcaran los sitios de ahoyado para los postes.

- **AHOYADO**: una vez marcada la ubicación de postes (2.3 metros x 10cc de diámetro), se procederá a realizar el ahoyado cada 2,5 metros de distancia. Para esto se utilizará barretón o paladraga y tendrá las siguientes dimensiones 0,3 m de ancho x 0,3 m de ancho por 0,6 m de profundidad. Una vez realizado el ahoyado se procederá a la colocación de postes.

- **HINCADO:** una vez colocados los postes, se procederá a realizar el hincado colocando pie amigos a cada 25 metros, con unas dimensiones del ahoyado de 0,3 m de ancho x 0,3 m de ancho por 0,6 m de profundidad.

- **TEMPLADO Y GRAPADO:** posterior a la colocación de postes e hincado, se procederá al templado y grapado del alambre. Se colocarán tres hilos de alambre de púa calibre 16.5", mediante el uso de grapas para alambre calibre 16,5" que rinden un total de 10 kg de grapa /kilometro.

Para el inicio de esta actividad en el período correspondiente a este informe, se inició con la solicitud de ingreso y salida, a la dependencia de la oficina de Almacén de la Gobernación de Córdoba, de los siguientes insumos los cuales se utilizan en la ejecución de esta actividad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Postes 10 cm de cara x 2.30 metros	Unidad	520
2	Pie Amigos (Poste Madrina 2.5 metros)	Unidad	50
3	Alambre de Púa (Rollo) 16,5" x 400 metros	Rollo	750
4	Grapa 250 / Kg	Caja	750

Tabla 5. Insumos para ingreso a Almacén



Ilustración 3. Registro Fotográfico Proceso de Ingreso a Almacén de Alambre



Ilustración 4. Registro Fotográfico Proceso de Ingreso a Almacén de Postes y Pie de Amigos

ANEXO 4. Oficio Solicitud de comprobante de entrada y salida de almacén del Contrato de Prestación de Servicios No. DGR-LP-001-2025.

1.03. REALIZAR UN MANTENIMIENTO A LAS ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS ESTABLECIDAS.

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de mayo de 2026.

1.04. INSTALAR PARCELAS DE MONITOREO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de junio de 2026.

2.0. VIVERO BIOCLIMÁTICO

2.01. CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de marzo de 2026.

2.02. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ENTRE EJES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 2 del mes de marzo de 2026.

2.03. DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONA NO BOSCOSA

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de marzo de 2026.

2.04. EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 4 del mes de marzo de 2026.

2.05. RELLENOS PARA ESTRUCTURA CON SUELO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de abril de 2026.

2.06. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO POR NEBULIZACIÓN PARA VIVERO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 2 del mes de abril de 2026.

2.07. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de abril de 2026.

2.08. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de abril de 2026.

2.09. CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de mayo de 2026.

2.10. INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PISOS

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 4 del mes de mayo de 2026.

2.11. ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de junio de 2026.

3.0. PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA

3.01. DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PREDIOS Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES POTENCIALES.

METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE PREDIOS EN ESQUEMAS DE PSA Y REHABILITACIÓN

La selección de los predios se fundamentó en el análisis técnico derivado del estudio Áreas potenciales para la implementación del Pago por Servicios Ambientales en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), realizado por MásBosque para el departamento de Córdoba. Este estudio integró múltiples variables ambientales, territoriales y normativas con el fin de establecer criterios para la identificación de zonas estratégicas orientadas a la conservación, la protección hídrica y la restauración ecológica.

Entre las variables consideradas se incluyeron las áreas registradas en el RUNAP, la presencia de ecosistemas estratégicos, zonas de importancia hídrica, la delimitación de la frontera agrícola, áreas con susceptibilidad a inundaciones y otras condiciones ambientales relevantes, así como el tipo y estado de la cobertura vegetal existente.

La integración de estas variables se realizó mediante un análisis multicriterio soportado en herramientas de información geográfica, lo que permitió generar una cartografía temática de priorización clasificada en niveles muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Esta clasificación constituyó el principal insumo técnico para la toma de decisiones en la focalización territorial del proyecto. El criterio de priorización consideró no solo la importancia ecológica intrínseca de las áreas, sino también su potencial de conectividad, su papel en la regulación hídrica y su aporte a la sostenibilidad ambiental del territorio.

Con base en esta cartografía consolidada, se definieron dos líneas de intervención:

i) Áreas aptas para la implementación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), orientadas principalmente a la conservación de coberturas naturales existentes.
ii) Áreas con potencial para procesos de rehabilitación ecológica, enfocadas en la recuperación de zonas degradadas.

Posteriormente, se desarrolló la fase de verificación en campo, cuyo objetivo fue validar la información geoespacial generada e identificar preliminarmente los predios con potencial de vinculación al proyecto. Durante las visitas técnicas se realizó la inspección directa de las condiciones biofísicas del terreno, evaluando el tipo de cobertura vegetal predominante,

el grado de conservación del bosque, la presencia de regeneración natural, el nivel de intervención antrópica y la existencia de fuentes hídricas superficiales o cuerpos de agua asociados.

En el caso de los predios propuestos para esquemas de PSA, se priorizaron aquellos ubicados en zonas con nivel de priorización alto y muy alto, según la cartografía generada. Se verificó que contaran con cobertura de bosque natural en buen estado de conservación y que presentaran fuentes hídricas dentro del predio o en su área de influencia inmediata, tales como quebradas, caños, nacederos o zonas de recarga hídrica. Estas características garantizan su contribución efectiva a la provisión de servicios ecosistémicos, especialmente en materia de regulación hídrica.

Adicionalmente, se evaluó la coherencia espacial del predio dentro del paisaje, considerando su conectividad con otros fragmentos de bosque, áreas protegidas o ecosistemas estratégicos cercanos. En algunos casos, aunque el predio no se encontraba completamente dentro del polígono de priorización alta o muy alta, su ubicación estratégica y la presencia de cobertura boscosa conservada permitieron su selección, dado que su incorporación fortalece la conectividad ecológica y reduce la fragmentación del paisaje.

Para la línea de rehabilitación ecológica se aplicó un criterio diferencial. Se identificaron predios ubicados principalmente en zonas de priorización media que presentaban áreas degradadas, desprovistas de cobertura o con coberturas altamente intervenidas, como pastizales degradados o suelos descubiertos. Aunque estas zonas no cuentan actualmente con coberturas naturales consolidadas, su ubicación estratégica les confiere un alto potencial de recuperación ambiental.

La selección de estos predios respondió a la necesidad de generar corredores ecológicos y fortalecer la conectividad entre fragmentos de bosque existentes. En muchos casos, las áreas degradadas se encuentran intercaladas entre parches de bosque natural o próximas a ecosistemas estratégicos, lo que permite que, mediante acciones de rehabilitación, se restablezca la continuidad ecológica del paisaje. Este enfoque contribuye tanto a la recuperación de la estructura vegetal como a la restauración de la funcionalidad ecológica.

En todos los casos, tanto para PSA como para rehabilitación, se realizó una verificación ambiental y social integral. Desde el componente ambiental, se confirmó la correspondencia entre la ubicación del predio y los polígonos de priorización definidos en la cartografía oficial. Desde el componente social, se evaluaron aspectos relacionados con la tenencia de la tierra, la voluntad del propietario para participar en el proyecto y el compromiso con las acciones de conservación o recuperación propuestas.

Este proceso garantizó que la selección final de los predios respondiera a criterios técnicos objetivos y estuviera alineada con los instrumentos de planificación ambiental del departamento. Asimismo, aseguró que las intervenciones contribuyan de manera efectiva a la conservación de ecosistemas estratégicos, la protección de fuentes hídricas y la recuperación de áreas degradadas, fortaleciendo la resiliencia ambiental del territorio.

En conclusión, la metodología aplicada integró análisis cartográfico, priorización multicriterio y verificación en campo, permitiendo una selección técnica y estratégica de predios para esquemas de PSA y procesos de rehabilitación ecológica. La combinación de conservación de coberturas existentes y recuperación de áreas degradadas garantiza un enfoque integral que no solo protege los ecosistemas actuales, sino que también promueve la restauración y conectividad ecológica a escala de paisaje, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales del departamento de Córdoba.

La información de los predios fue recopilada y sistematizada en formato ArcGIS, mediante una capa geográfica acompañada de su respectiva tabla de atributos. Esta base de datos

contiene la información detallada de cada predio, incluyendo el nombre del propietario, el municipio, el corregimiento y la vereda donde se localiza, así como el área total del predio y el área definida para PSA y rehabilitación. Asimismo, se incorporó información relacionada con la tenencia de la tierra, con el fin de garantizar la trazabilidad jurídica y facilitar el análisis técnico y administrativo del proyecto.



Mapa 1. Predios PSA



Mapa 2. Predios de Rehabilitación

TABLA DE ATRIBUTOS EN ARCGIS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PREDIOS

La conformación de la base de datos geográfica de los predios se estructuró en un entorno de ArcGIS, mediante la creación de una capa tipo Feature Class (Polygon), donde cada entidad espacial representa un predio georreferenciado. La tabla de atributos asociada fue diseñada bajo criterios técnicos de organización, estandarización y trazabilidad de la información, permitiendo integrar variables catastrales, jurídicas, ambientales y técnicas requeridas para el análisis y priorización.

La estructura de la tabla de atributos incluye campos relacionados con la identificación general del predio, tales como código catastral, nombre del propietario, municipio, corregimiento, vereda y tipo de tenencia de la tierra. Estos campos permiten garantizar la correcta individualización del inmueble y facilitan los procesos de verificación administrativa y jurídica.

Table

Predios

Shape *	Nombre_Ben	Mpio	Corregimie	Vereda	Nomb_Predi	Area_Predi	Are_PSA_RH	tenencia_p	Tipo_Servi
Polygon ZM	IVAN DARIO TAPIA MORFIL	Montelibano	EL ANCLAR	EL ANCLAR	LT DE TERRENO ISAMAR	33,145	9,003953	CTL-142-39682	Rehabilitacion
Polygon ZM	ESTABANA ROSA GONZALEZ PALACIOS	Montelibano	CORDOBA	AGUAS VIVAS	PARCELA 24	20,5	2,000108	142-5923	Rehabilitacion
Polygon ZM	HERNANDO ALBERTO SALAZAR ALMANZA	Montelibano	CORDOBA	AGUAS VIVAS	FI PARCELA AGUAS VIVAS	33,5	4,031055	CTL-41210	Rehabilitacion
Polygon ZM	MOISES RAMON NADER RESTREPO	Montelibano		LA MANUELITA	LA SONRISA No. 2	44	4,00654	CTL-142 8289	Rehabilitacion
Polygon ZM	MOISES RAMON NADER RESTREPO-EL CONG	Montelibano		VIDA NUEVA	EL CONGO	40	5,988502	CTL-142 8630	Rehabilitacion
Polygon ZM	MOISES RAMON NADER RESTREPO-LOTE DE TER	Montelibano			LT DE TERRENO	80	1,039988	CTL-142 8629	Rehabilitacion
Polygon ZM	MOISES RAMON NADER RESTREPO-LOTE DE TER	Montelibano			LT DE TERRENO	80	1,605221	CTL-142 8629	Rehabilitacion
Polygon ZM	MOISES RAMON NADER RESTREPO-LOTE DE TER	Montelibano			LT DE TERRENO	80	1,388902	CTL-142 8629	Rehabilitacion
Polygon ZM	JOSE ALONSO VELASQUEZ SALDARRIAGA	Puerto Libertador	CENTRO AMERICA	SAN ANTONIO	SAN NICOLAS	385,9	7,964709	CTL-142-47438	Rehabilitacion
Polygon ZM	LELIA AMPARO QUIÑONES VERONA	Puerto Libertador	CENTRO AMERICA	CENTRO AMERICA	VILLA KAORY 11	8,66	1,008111	142-32345	Rehabilitacion
Polygon ZM	RAUL BOTERO SOTO	Puerto Libertador	Centro America	Centro America	El Cerito	123,22	4,042225	CTL-142-29891	PSA
Polygon ZM	RAUL BOTERO SOTO - Lt 5	Puerto Libertador	CENTRO AMERICA	CENTRO AMERICA	EL CERRITO	123,22	2,11883	CTL- 142-29891	Rehabilitacion
Polygon ZM	RAUL BOTERO SOTO- Lt 6	Puerto Libertador	CENTRO AMERICA	CENTRO AMERICA	EL CERRITO	123,22	3,067337	CTL- 142-29891	Rehabilitacion
Polygon ZM	RAUL BOTERO SOTO - Lt 1	Puerto Libertador	CENTRO AMERICA	CENTRO AMERICA	EL CERRITO	123,22	14,485034	CTL- 142-29891	Rehabilitacion
Polygon ZM	RAUL BOTERO SOTO - Lt 2	Puerto Libertador	CENTRO AMERICA	CENTRO AMERICA	EL CERRITO	123,22	25,634236	CTL- 142-29891	Rehabilitacion
Polygon ZM	RAUL BOTERO SOTO - Lt 3	Puerto Libertador	CENTRO AMERICA	CENTRO AMERICA	EL CERRITO	123,22	2,660106	CTL- 142-29891	Rehabilitacion
Polygon ZM	RAUL BOTERO SOTO - Lt 4	Puerto Libertador	CENTRO AMERICA	CENTRO AMERICA	EL CERRITO	123,22	3,997783	CTL- 142-29891	Rehabilitacion
Polygon ZM	ATANASIO MIGUEL MORENO SARIEGO	Tierralta	FRASQUILLO	GUARUMAL	BUENAVISTA	9,5	2,009505	140-17908	Rehabilitacion
Polygon ZM	NELSON ENRIQUE GARCIA SEGURA	Tierralta	BATATA	ALTO QUIMARI	PARCELA PUERTO LINDO	25,6	3,958406	CTL-140-89843	Rehabilitacion
Polygon ZM	MARIO MANUEL VILLEGAS VEGA	Tierralta	Frasquillo	Alto TAY	Flor de Oro	25	24,930305	sana posesión	PSA
Polygon ZM	OMILSON ANTONIO TERAN RAMOS	Tierralta	Frasquillo	Alto TAY	La Fe	40	40,028583	sana posesión	PSA
Polygon ZM	RICHARD NIXON PACHECO MONTIEL	Tierralta	Frasquillo	Alto TAY	Villa Rosa	15	14,93543	sana posesión	PSA

Tabla 6. Atributos de en ArcGIS para la conformación de la base de datos de predios

Se anexa el archivo shapefile correspondiente a los beneficiarios del mes de enero, el cual contiene la información georreferenciada de los predios vinculados, junto con su respectiva tabla de atributos.

ANEXO 5. Archivo Shapefile
ANEXO 6. Planos del predio beneficiarios de Rehabilitación
ANEXO 7. Planos y ortomosaicos del predio beneficiarios de PSA

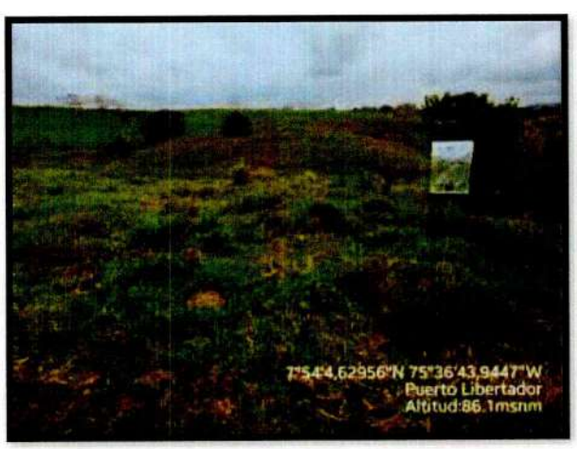
Teniendo en cuenta la metodología utilizada para la priorización de los predios de Rehabilitación y PSA, se procedió a la realización del proceso de selección y verificación de estos posibles beneficiarios que asistieron a las diferentes concertaciones en los municipios de Tierralta, Valencia, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Ure, a los que se les recibió la documentación solicitada como lo fue la copia de la cédula del titular, documento de tenencia del predio, posteriormente se realizó visita de caracterización de predio, registro fotográfico del predio, y levantamiento de polígono realizado por los profesionales del proyecto, durante la visita para ser evaluados.

Estos predios fueron aprobados después de su revisión, por parte del equipo técnico y jurídico del proyecto, quedando viables para la realización de las actividades de aislamiento (Actividad 1.02. Realizar el aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración) en el próximo mes de febrero.

ANEXO 8. Documentos de posibles Beneficiarios Rehabilitación
ANEXO 9. Documentos de posibles Beneficiarios PSA

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE POSIBLES PREDIOS DE REHABILITACIÓN VISITADOS

BENEFICIARIO: JOSE ALONSO VELASQUEZ SALDARRIAGA
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR
PREDIO: SAN NICOLAS
AREA A ESTABLECER: 8 Ha





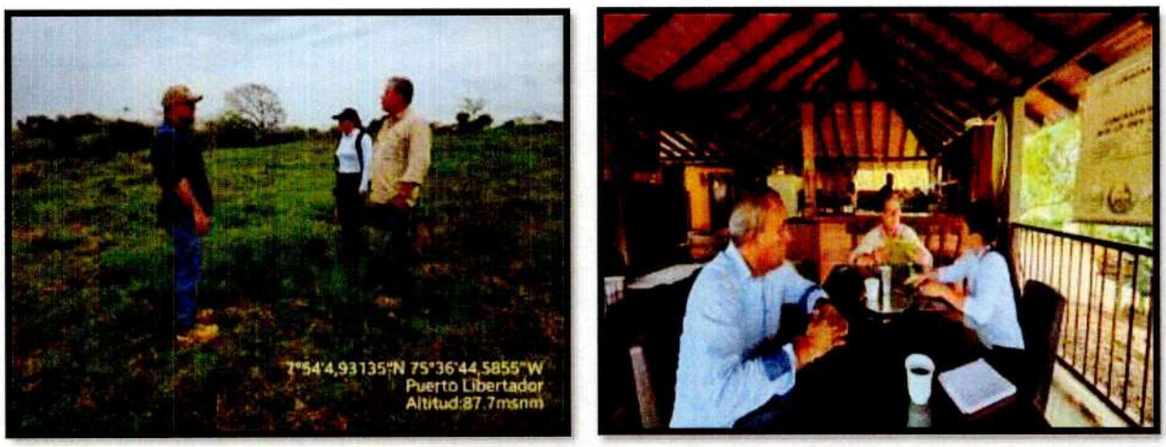


Ilustración 5. Predio San Nicola - José Alonso Velásquez Saldarriaga

BENEFICIARIO: ESTABANA ROSA GONZALEZ PALACIOS
MUNICIPIO: MONTELÍBANO
PREDIO: PARCELA 24
AREA A ESTABLECER: 2 Ha



Ilustración 6. Predio Parcela 24 - Estabana Rosa González Palacios

BENEFICIARIO: IVÁN DARÍO TAPIA MORFIL
MUNICIPIO: MONTELÍBANO
PREDIO: LT DE TERRENO ISAMAR
AREA A ESTABLECER: 9 Ha



Ilustración 7. Predio Lt de Terreno Isamar - Iván Darío Tapia Morfil

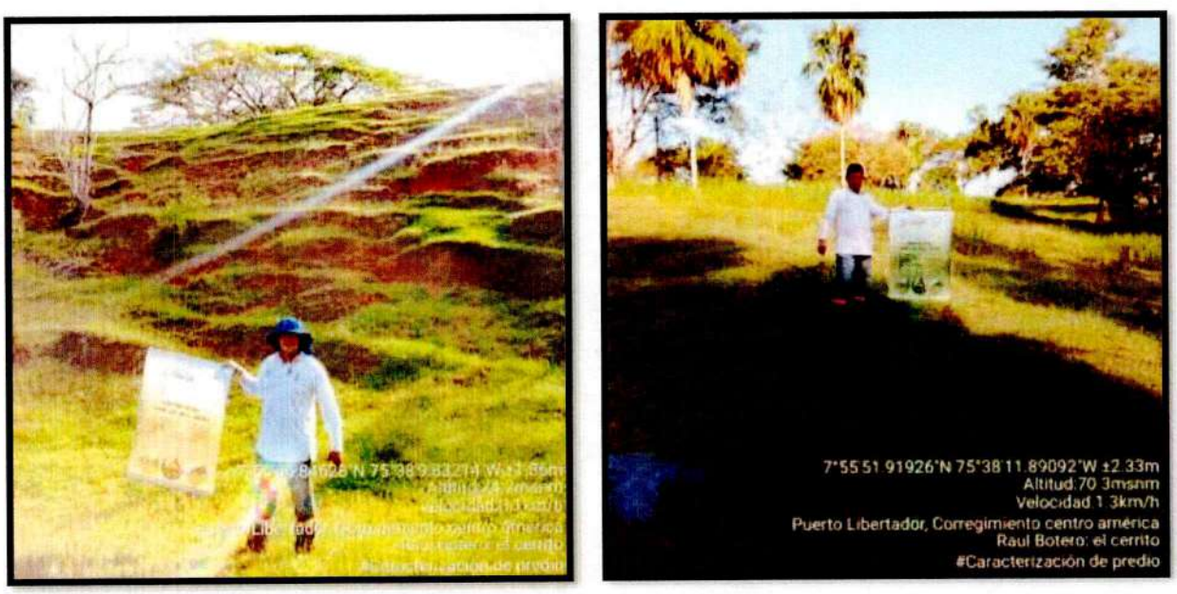
BENEFICIARIO: LELIA AMPARO QUIÑONES VERONA
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR
PREDIO: VILLA KAORY 11
AREA A ESTABLECER: 1 Ha





Ilustración 8. Predio Villa Kaory 11 - Lelia Amparo Quiñones Verona

BENEFICIARIO: RAUL BOTERO SOTO
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR
PREDIO: EL CERRITO
AREA A ESTABLECER: 52 Ha



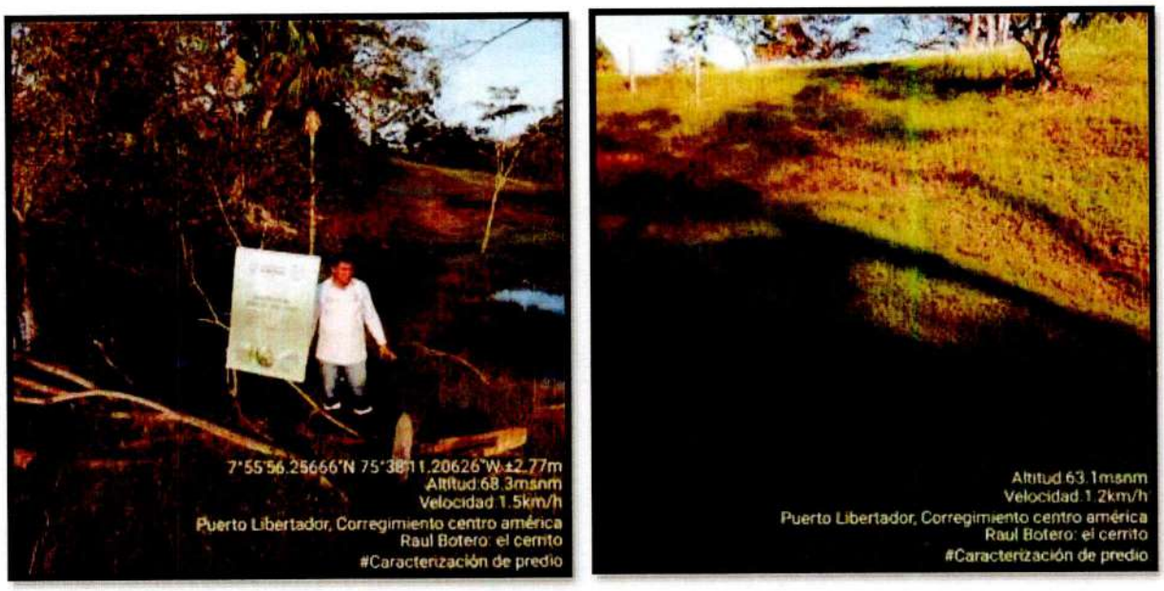


Ilustración 9. Predio El Cerrito -. Raúl Botero Soto

BENEFICIARIO: ATANASIO MIGUEL MORENO SARIEGO
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: BUENAVISTA
AREA A ESTABLECER: 2 Ha





Ilustración 10. Predio Buenavista - Atanasio Miguel Moreno Sariego

BENEFICIARIO: NELSON ENRIQUE GARCIA SEGURA
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: PARCELA PUERTO LINDO
AREA A ESTABLECER: 4 Ha



Ilustración 11. Predio Parcela Puerto Lindo - Nelson Enrique García Segura

BENEFICIARIO: HERNANDO ALBERTO SALAZAR ALMANZA
MUNICIPIO: MONTELÍBANO
PR-EDIO: FI PARCELA AGUAS VIVAS
AREA A ESTABLECER: 4 Ha



Ilustración 12. Predio FI Parcela Aguas Vivas - Hernando Alberto Salazar Almanza

BENEFICIARIO: MOISÉS RAMÓN NADER RESTREPO
MUNICIPIO: MONTELÍBANO
PREDIO: LA SONRISA No. 2
AREA A ESTABLECER: 4 Ha



Ilustración 13. Predio La Sonrisa No. 2 - Moisés Ramón Nader Restrepo

BENEFICIARIO: MOISES RAMON NADER RESTREPO
MUNICIPIO: MONTELÍBANO
PREDIO: EL CONGO
AREA A ESTABLECER: 6 Ha





Ilustración 14. Predio El Congo - Moisés Ramón Nader Restrepo

BENEFICIARIO: MOISES RAMON NADER RESTREPO
MUNICIPIO: MONTELÍBANO
PREDIO: LOTE DE TERRENO
AREA A ESTABLECER: 4 Ha



Ilustración 15. Predio Lote de Terreno - Moisés Nader Restrepo

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE POSIBLES PREDIOS DE PSA VISITADOS

BENEFICIARIO: RAUL BOTERO SOTO
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR
PREDIO: EL CERRITO
AREA A ESTABLECER: 4 Ha



Ilustración 16. Predio El Cerrito - Raúl Botero Soto

BENEFICIARIO: RICHARD NIXON PACHECO MONTIEL
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: FINCA VILLA ROSA
AREA A ESTABLECER: 15 Ha



Ilustración 17. Predio Finca Villa Rosa - Richard Nixon Pacheco Montiel

BENEFICIARIO: OMILSON ANTONIO TERAN RAMOS
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: FINCA LA FE
AREA A ESTABLECER: 40 Ha

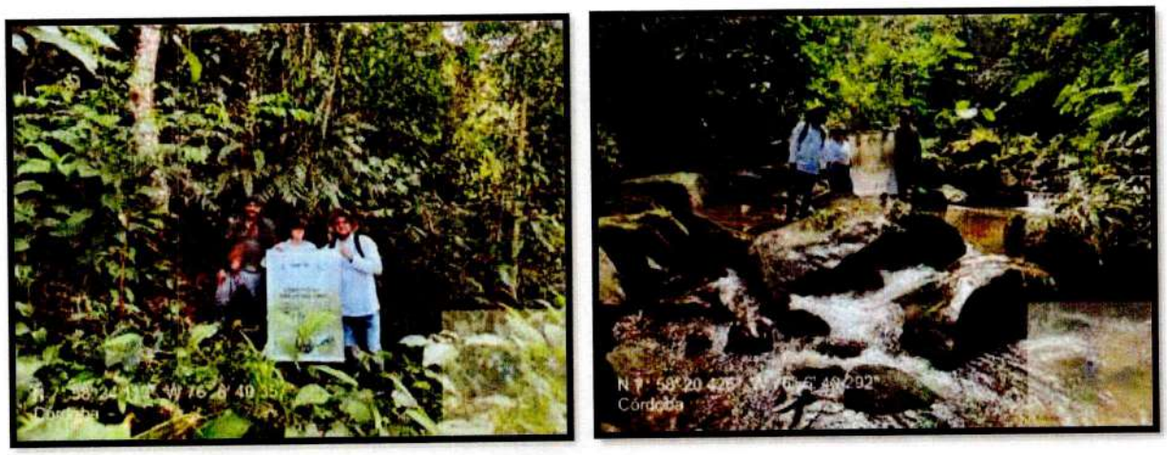




Ilustración 18. Predio Finca La Fe - Omilson Antonio Terán Ramos

BENEFICIARIO: MARIO MANUEL VILLEGAS VEGA
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: FINCA FLOR DE ORO
AREA A ESTABLECER: 25 Ha



Ilustración 19. Predio Finca Flor de Oro - Mario Manuel Villegas Vega

LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARIOS REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES

No	PROYECTO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CEDULA	CELULAR	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE DEL PREDIO	AREA A ESTABLECER (Ha)
1	REHABILITACION	JOSE ALONSO VELASQUEZ SALDARRIAGA	70.513.142	3215391157	PUERTO LIBERTADOR	CENTRO AMERICA	SAN ANTONIO	SAN NICOLAS	8,00
2	REHABILITACION	ESTABANA ROSA GONZALEZ PALACIOS	25.987.546	3205397443	MONTELIBANO	CORDOBA	AGUAS VIVAS	PARCELA 24	2,00
3	REHABILITACION	IVAN DARIO TAPIA MORFIL	78.294.542	3126198916	MONTELIBANO	EL ANCLAR	EL ANCLAR	LT DE TERRENO ISAMAR	9,00
4	REHABILITACION	LELIA AMPARO QUIÑONES VERONA	25.990.602	3024683160	PUERTO LIBERTADOR	CENTRO AMERICA	CENTRO AMERICA	VILLA KAORY 11	1,00
5	REHABILITACION	RAUL BOTERO SOTO	6.239.385	3145069765	PUERTO LIBERTADOR	CENTRO AMERICA	CENTRO AMERICA	EL CERRITO	52,00
6	REHABILITACION	ATANASIO MIGUEL MORENO SARIEGO	15.605.116	3185155444	TIERRALTA	FRASQUILLO	GUARUMAL	BUENAVISTA	2,00
7	REHABILITACION	NELSON ENRIQUE GARCIA SEGURA	78.742.590	3214419011	TIERRALTA	BATATA	ALTO QUIMARI	PARCELA PUERTO LINDO	4,00
8	REHABILITACION	HERNANDO ALBERTO SALAZAR ALMANZA	71.752.639	3233208922	MONTELIBANO	CORDOBA	AGUAS VIVAS	FI PARCELA AGUAS VIVAS	4,00
9	REHABILITACION	MOISES RAMON NADER RESTREPO	10.992.909	3187156887	MONTELIBANO		LA MANUELITA	LA SONRISA No. 2	4,00
10	REHABILITACION	MOISES RAMON NADER RESTREPO	10.992.909	3187156887	MONTELIBANO		VIDA NUEVA	EL CONGO	6,00
11	REHABILITACION	MOISES RAMON NADER RESTREPO	10.992.909	3187156887	MONTELIBANO			LOTE DE TERRENO	4,00
TOTAL									**96,00**

Tabla 7. Base de datos posibles beneficiarios - Rehabilitación

LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARIOS PSA

No	PROYECTO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CEDULA	CELULAR	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE DEL PREDIO	AREA A ESTABLECER (Ha)
1	PSA	RAUL BOTERO SOTO	6.239.385	3145069765	PUERTO LIBERTADOR	CENTRO AMERICA	LOMA SECA	EL CERRITO	4,00
2	PSA	RICHARD NIXON PACHECO MONTIEL	15.676.365	3235134124	TIERRALTA	FRASQUILLO	ALTO TAY	FINCA VILLA ROSA	15,00
3	PSA	OMILSON ANTONIO TERAN RAMOS	70.541.260	3135515555	TIERRALTA	FRASQUILLO	ALTO TAY	FINCA LA FE	40,00
4	PSA	MARIO MANUEL VILLEGAS VEGA	15.613.040	3146740615	TIERRALTA	FRASQUILLO	ALTO TAY	FINCA FLOR DE ORO	25,00
TOTAL									**84,00**

Tabla 8. Base de datos posibles beneficiarios - PSA

3.02. ANÁLISIS DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y PRIORIZACIÓN SOCIAL, ESTRUCTURACIÓN DE ACUERDOS; Y VERIFICACIÓN Y ESTUDIOS

Con la información obtenida de la caracterización y con la información de los registros de catastro y de las alcaldías, se debe analizar el estado de la tenencia de la tierra, esto con el fin de proyectar posibles dificultades sobre el estado de linderos de los predios, la necesidad de adquirir certificados de propiedad de predios y obtener insumos sobre la priorización, dada la extensión de predios.

Para ello también se puede acudir a los planes de finca o de planificación predial que se están desarrollando en el área focalizada y priorizada. Además de lo anterior, y conforme a lo establecido en el Decreto Ley 870 y el Decreto 1007, en este punto es posible realizar una priorización de carácter social de los potenciales beneficiarios, teniendo en cuenta que se prioriza a la pequeña y mediana propiedad basados en el nivel de vulnerabilidad conforme a los indicadores del Sisbén, el Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Censo Nacional Agropecuario del DANE u otra fuente que cumpla con el mismo fin.

En este período se realizó el análisis de la propiedad de la tierra y priorización social de 11 predios para rehabilitación en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador y Montelíbano, de la misma manera se realizó a 4 predios para PSA en los municipios de Puerto Libertador y Tierralta, dándoles viabilidades técnicas y jurídicas a todos.

ANEXO 10. Informe de Análisis Jurídico de Predios

3.03. CONCERTACIÓN DE ACTORES

La concertación de actores hace referencia a la actividad de convocar a la población que potencialmente puede ser beneficiaria del incentivo de PSA y que fue identificada durante el diseño del proyecto, con el objetivo de presentar el diseño del proyecto, sus beneficios a la población rural, el alcance y la forma de implementación.

FECHA	LUGAR Y HORA	MUNICIPIO
06 de enero de 2026	AUDITORIO HOTEL PALMA BIJAO PUERTO LIBERTADOR HORA: 2:00 PM	PUERTO LIBERTADOR / SAN JOSÉ DE URÉ
08 de enero de 2026	AUDITORIO HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO HORA:	MONTELÍBANO

Tabla 9. Cronograma de Socialización mes de enero de 2026

En el período correspondiente a este informe, los días martes 6 y jueves 8 de enero, se llevó a cabo la continuación de esta actividad del proyecto, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. DGR-LP-001-2025, cuyo objeto es la implementación de un esquema de incentivos de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) para la conservación de ecosistemas estratégicos en municipios PDET del departamento de Córdoba, contando así, con la asistencia de la Interventoría FAMA CONSULTORES.

La primera jornada de concertación dio inicio a las 2:00 p.m., del martes 6 de enero en el Hotel Palma Bijao, del municipio de Puerto Libertador, con una asistencia de 70 personas, pertenecientes a las veredas Pueblo Guapo, Odisea, Centro América, Pica Pica, Nueva Esperanza, Sardina, Pueblo Flecha, el Brillante, El Campano, Alto don Pio (San José de Ure), la Dorada, entre otras veredas de Puerto Libertador y San José de Ure, así como representantes de Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Comunitarias, representantes de la interventoría Fama Consultores, grupo de Guardabosques y equipo de trabajo del Consorcio PSA Córdoba.

La segunda jornada de concertación se desarrolló el día jueves 8 de enero en el Auditorio del Hospital Local de Montelíbano, desde las 8:00 a.m., contando con una asistencia de 104 personas, en las que se evidenciaron la participación de propietarios y poseedores de predios rurales de las veredas: Calle Larga, Pueblo Guapo, El Anclar, Pica Pica, Bocas de

Ure, Aguas Vivas, Las Arañas, Los Caracoles, San Diego, Resguardo Mucha Jagua, Villa Nueva, líderes comunitarios, representantes de Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Locales, entidades institucionales del territorio, representantes de la interventoría Fama Consultores, grupo de Guardabosques y equipo de trabajo del Consorcio PSA Córdoba; tal como se evidencia en los formatos de asistencia anexos en este informe.

Durante las jornadas de concertación se explicó de manera clara y detallada el objeto del proyecto, el enfoque ambiental del esquema de Pagos por Servicios Ambientales, la localización en municipios PDET específicamente las veredas correspondientes a los municipios de Puerto Libertador, San José de Ure y Montelíbano; y la duración del proyecto, así como las acciones de preservación y restauración orientadas a la protección de ecosistemas estratégicos, especialmente aquellos asociados a fuentes hídricas.

De igual forma, se socializaron los compromisos y responsabilidades que asumen tanto el Consorcio como la Interventoría, y especialmente los beneficiarios que de manera voluntaria decidan vincularse al proyecto, mediante la suscripción de acuerdos voluntarios, los cuales generan derechos y obligaciones orientadas a garantizar la conservación ambiental y el uso sostenible del suelo.



Ilustración 20. Diapositivas utilizadas en las concertaciones

- **SOCIALIZACIÓN DEL OBJETIVO DEL PROYECTO:**

Se realizo la socialización del objetivo del proyecto el cual se describe a continuación:



Ilustración 21. Objetivo del contrato

- **LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:**

A continuación, se detalló la zona de localización del proyecto en general y en específico de los municipios de Puerto Libertador, San José de Ure y Montelíbano:



Ilustración 22. Localización del proyecto

- **ACTIVIDADES DEL PROYECTO:**

Se mencionaron cada una de las actividades que se contemplaron en el cronograma de ejecución durante la duración del proyecto con sus metas:



Ilustración 23. Actividades de Rehabilitación y PSA

Actividad 1. Rehabilitación de bosque protectores: la cual contempla cuatro (4) actividades por realizar, durante la ejecución del contrato.

Actividad 2. Vivero Bioclimático: la cual contempla once (11) actividades por realizar, durante la ejecución del contrato

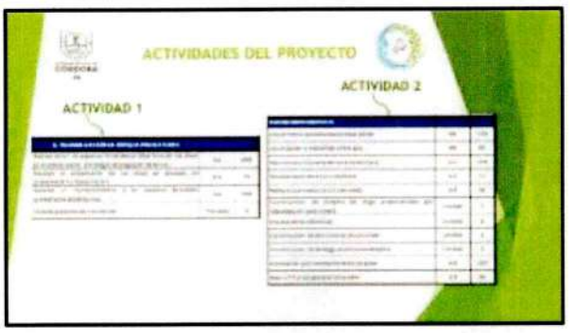


Ilustración 24. Actividad 1 - Actividad 2

Actividad 3. Pagos por servicios ambientales: la cual tiene siete (7) actividades por realizar, durante la ejecución del contrato

Actividad 4. Asistencia técnica: la cual tiene nueve (9) actividades por realizar, durante la ejecución del contrato

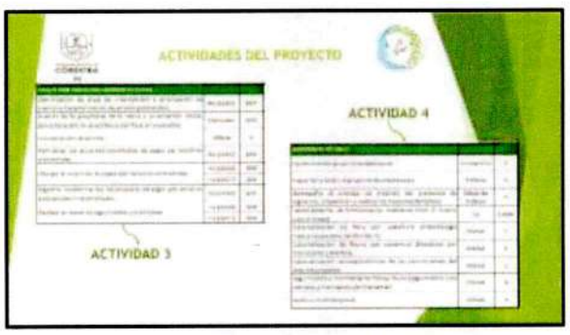


Ilustración 25. Actividad 3 - Actividad 4

Actividad 5. Capacitaciones y fortalecimiento comunitario: la cual contempla seis (6) actividades, durante la ejecución del contrato



Ilustración 26. Actividad 5

- **ELEMENTOS TÉCNICOS DE UN PSA**

Se dio a conocer a los asistentes del evento de concertación cuales son esos elementos técnicos que hacen parte del proyecto



Ilustración 27. Elementos técnicos de un PSA

- **ESTIMACIÓN DEL INCENTIVO**

En este punto se les explico detalladamente como era el pago de los incentivos y toda la normatividad por la que se rige.



Ilustración 28. Incentivo

- **ACUERDO VOLUNTARIO**

En este punto se les enseño a los asistentes el documento de acuerdo voluntario y el anexo 1 que hace parte de este documento, en el cual se encuentran los compromisos por parte de los beneficiarios y la entidad y se dan los valores y tiempos de pagos de los incentivos.



Ilustración 29. Acuerdo voluntario

En los cuatro (4) eventos de Concertación de Actores realizados en los municipios de Tierralta, Valencia, Puerto Libertador y Montelíbano, se suministró la logista necesaria parala realización de los mismos según los requerimientos del proyecto como lo fueron:

- Sonido
- Micrófonos
- Video Beam

- Sillas plásticas
- Punto eléctrico
- Refrigerio (Croissat de jamón y queso y bebida)
- Estación de Agua (Dispensador con botellón)
- Estación de café (Greca)

Posteriormente se abrió el espacio para resolver las dudas y preguntas en cada una de las 2 concertaciones, donde se le dio solución a cada uno de los interrogantes presentados.

REGISTRO FOTOGRAFICO EVENTOS DE CONCERTACIÓN DE ACTORES PUERTO LIBERTADOR – MONTELÍBANO

























Ilustración 30. Concertación Municipio de Puerto Libertador - 6 de enero de 2026

















Ilustración 31. Concertación Municipio de Montelíbano - 8 de enero de 2026

Al finalizar los eventos de concertación en los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano se realizaron evaluaciones del evento por parte del área social del contrato.

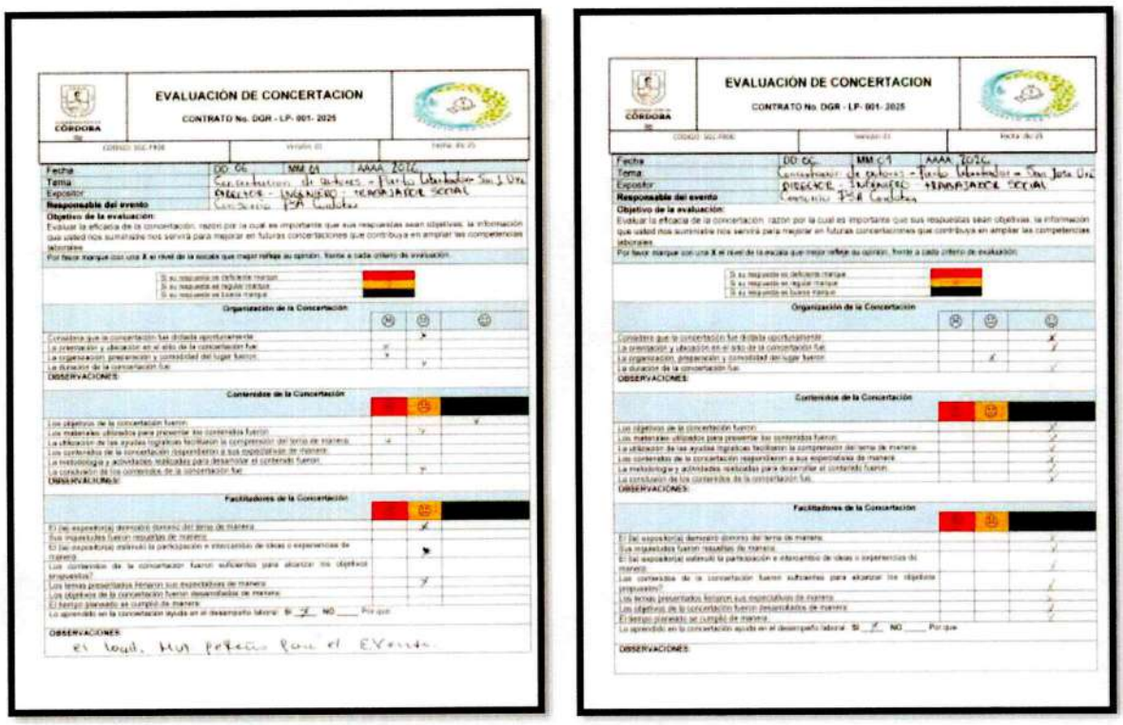


Ilustración 32. Evaluación de Concertación - Municipio de Puerto Libertador

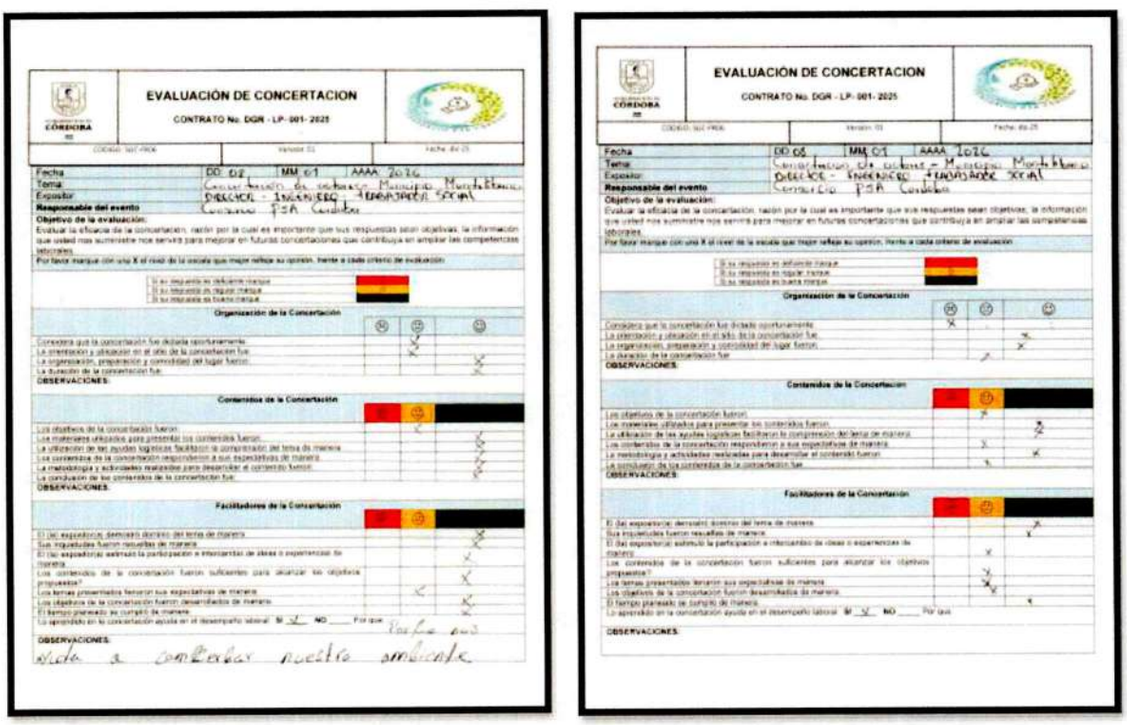
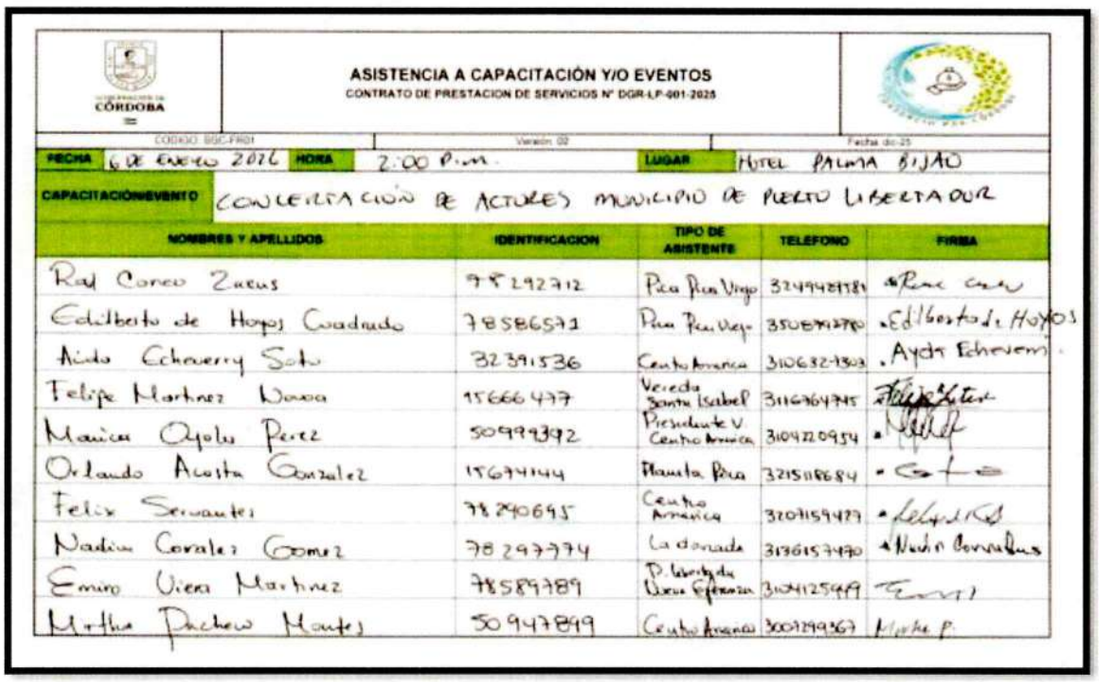


Ilustración 33. Evaluación de Concertación - Municipio de Montelíbano

ANEXO 11. Evaluación de concertaciones

A continuación, se detallan los nombres e identificación de los posibles beneficiarios, profesionales del proyecto y de la interventoría, que asistieron a las jornadas de concertación, el día 6 de enero de 2026 y 8 de enero de 2026. Cabe resaltar que las personas interesadas en ser parte del proyecto dieron sus datos con la finalidad recibir la visita técnica por parte de los profesionales de campo



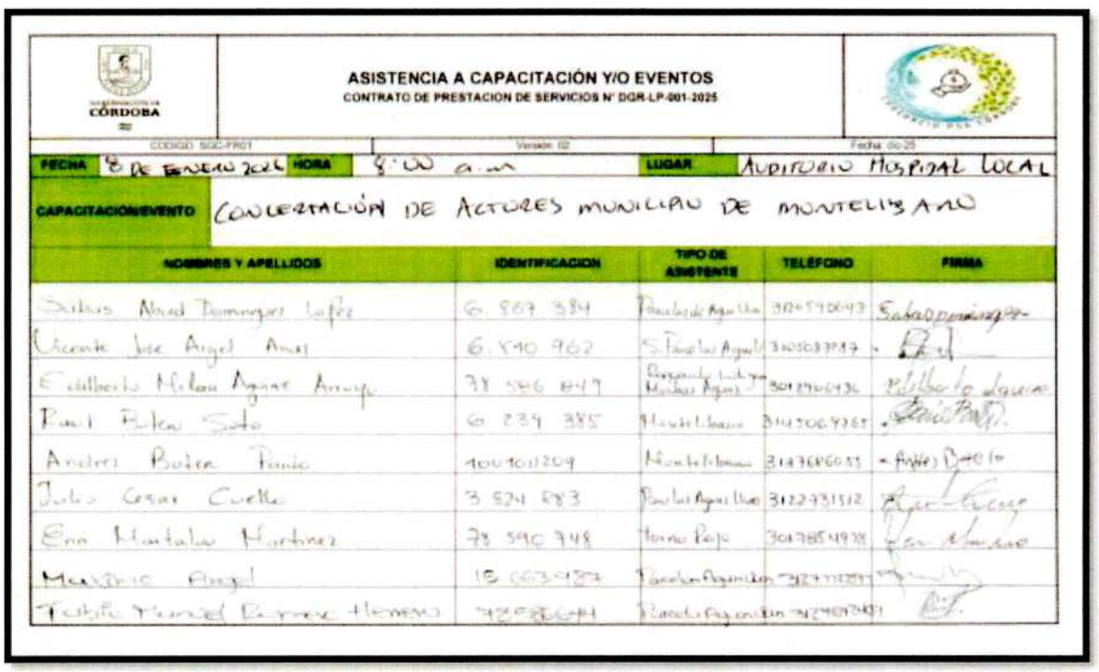
ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O EVENTOS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025

CÓDIGO: SGC-FR01 | Versión: 02 | Fecha: dic-25

FECHA: 6 DE ENERO 2026 | HORA: 2:00 P.m. | LUGAR: HOTEL PALMA REAL

CAPACITACIÓN/EVENTO: CONCERTACIÓN DE ACTORES MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	TIPO DE ASISTENTE	TELEFONO	FIRMA
Raul Cano Zuleus	78292712	Pca Pca Vrgo	3249481781	
Edilberto de Hoyos Cuadrado	78586571	Pca Pca Vrgo	3508741790	
Aido Echaverry Soto	32391536	Centro America	3106827503	
Felipe Martinez Vasco	15666477	Vereda Santa Isabel	3116764745	
Marica Ayola Perez	50999392	Presidente V. Centro America	3104220954	
Orlando Acosta Gonzalez	15694144	Planeta Rica	3215118684	
Felix Servantes	78290695	Centro America	3204159479	
Nadin Corales Gomez	78297974	La dorada	3136157490	
Emiro Viera Martinez	78589789	P. Libertador Vieja Esperanza	3104125949	
Martha Pacheco Montes	50947899	Centro America	3001299367	



ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O EVENTOS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025

CÓDIGO: SGC-FR01 | Versión: 02 | Fecha: dic-25

FECHA: 8 DE ENERO 2026 | HORA: 9:00 a.m | LUGAR: AUDITORIO HOSPITAL LOCAL

CAPACITACIÓN/EVENTO: CONCERTACIÓN DE ACTORES MUNICIPIO DE MONTELIBANO

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	TIPO DE ASISTENTE	TELÉFONO	FIRMA
Carlos Manuel Dominguez Lopez	6.869.384	Parcela de Agricultor	3045790647	
Vicente Jose Angel Amaya	6.890.962	S. Parcela Agricultor	3005037747	
Edilberto Milan Aguas Arroyo	78.586.849	Parcela Agricultor Montes Agua	3012960436	
Raul Bolea Soto	6.234.385	Montelibano	3145067765	
Andres Bolea Pinto	1001011209	Montelibano	3137680051	
Julio Cesar Cuello	3.524.883	Parcela Agricultor	3122731512	
Erin Montalvo Martinez	78.590.948	Horno Roja	3047854938	
Mercedes Angel	15.663.457	Parcela Agricultor	3247112877	
Teofilo Manuel Barrios Herrera	92.858.641	Parcela Agricultor	3124907451	

Ilustración 34. Listando de Asistencia Concertaciones Tierralta - Valencia

ANEXO 12. Asistencia de eventos de concertaciones Puerto Libertador y Montelíbano

3.04. FORMALIZAR LOS ACUERDOS VOLUNTARIOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

Los acuerdos establecidos en el marco del esquema de pago por servicios ambientales se formalizarán, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.9.8.3.1. del Decreto 1007 de 2018, el cual establece lo siguiente: *"ARTÍCULO 2.2.9.8.3.1. Formalización de acuerdos. El otorgamiento del incentivo de pago por servicios ambientales se formalizará a través de un acuerdo voluntario que constará por escrito y su contenido corresponderá a lo que las normas civiles y comerciales establecen.*

En todo caso, los acuerdos contendrán, como mínimo:

a) El término de duración podrá ser hasta por cinco (5) años, prorrogables de manera sucesiva según la evolución del proyecto y los recursos disponibles para el cumplimiento del objeto del incentivo.
b) La descripción y extensión del área y predio objeto del incentivo para ese período.
c) El uso acordado del suelo del área objeto del incentivo.
d) Las condiciones mínimas establecidas para el manejo del área que no es objeto del incentivo, de acuerdo al régimen de uso establecido en las normas y las buenas prácticas ambientales requeridas.
e) Las acciones de administración y custodia en las áreas cubiertas con el incentivo que debe asumir el beneficiario de este.

En el periodo correspondiente a este informe se inició con la estructuración del Formato de Acuerdo de Pagos por Servicios Ambientales PSA, el cual ha tenido revisiones de carácter jurídico por parte de los abogados del Consorcio y aún se encuentra en estudio, se presenta un borrador de este documento y una vez terminado se pasará para su respectiva aprobación.

ANEXO 13. Borrador de Formato de Acuerdo de Pagos por Servicios Ambientales PSA

3.05. OTORGAR EL INCENTIVO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 2 del mes de noviembre de 2026.

3.06. REGISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES IMPLEMENTADO.

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 2 del mes de noviembre de 2026.

3.07. REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la primera semana del mes de julio de 2026.

4.0. ASISTENCIA TÉCNICA

4.01. CONFORMACIÓN GRUPO GUARDABOSQUES

En el mes de diciembre se realizó la contratación de los Guardabosques, quienes estarían a cargo de los profesionales agrónomos y serían distribuidos en los 5 municipios PDET, estos apoyaron todo el proceso de las cuatro (4) Concertación de Actores con la convocatoria y logística de los eventos, estos realizaran acciones de seguimiento y monitoreo a los acuerdos suscritos, y acompañan todos los procesos de priorización y selección de los predios de los posibles beneficiarios.

En el periodo correspondiente a este informe se realizaron cuatro (4) talleres de capacitación para los quince (15) Guardabosques contratados, con la finalidad de que estos tengan los conocimientos con los temas que se desarrollaran durante la ejecución del proyecto. Para esto se llevó a cabo el siguiente cronograma de capacitación:

TALLER	TEMA	SUBTEMA	FECHA, LUGAR Y HORA
1	Introducción a los Pagos por Servicios Ambientales (PSA)	Definición y conceptos básicos de los PSA.	Fecha: 9 de enero de 2026 Lugar: Auditorio Edificio Sándalo Hora: 8:00 a.m.
	Importancia de los PSA para la conservación de los recursos naturales.	Beneficios para los propietarios de tierras, comunidades locales y juntas de acción comunal.	
2	Identificación de Servicios Ambientales y Áreas Prioritarias y Marco legal y político	Identificación y análisis de los servicios ambientales proporcionados por los ecosistemas locales.	Fecha: 12 de enero de 2026 Lugar: Auditorio Edificio Sándalo Hora: 8:00 a.m.
		Evaluación de áreas prioritarias para la conservación basada en la importancia de los servicios ambientales y los factores de amenaza.	
	Marco legal y político de los PSA a nivel nacional e internacional.	Roles y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en la implementación de los PSA.	
3	Diseño e Implementación de Proyectos de PSA y Comunicación y Participación Comunitaria.	Desarrollo de proyectos de PSA adaptados a las necesidades y características locales.	Fecha: 19 de enero de 2026 Lugar: Auditorio Edificio Sándalo Hora: 8:00 a.m.
		Estrategias efectivas de comunicación para socializar los PSA con los propietarios de tierras, comunidades locales y juntas de acción comunal.	
		Promoción de la participación y el compromiso de los actores locales en los proyectos de PSA.	
	Monitoreo, Evaluación de los PSA y Gestión Financiera y Administrativa de los PSA.	Desarrollo de protocolos de monitoreo para evaluar el impacto de los PSA en la conservación de los recursos naturales.	
		Importancia del monitoreo participativo y la retroalimentación de los resultados a los actores locales. Gestión	

		Financiera y Administrativa de los PSA.	
4	Capacitación en gestión financiera básica para el manejo adecuado de los fondos destinados a los PSA.	Buenas prácticas en la administración de los recursos financieros y rendición de cuentas.	Fecha: 26 de enero de 2026 Lugar: Auditorio Edificio Sándalo Hora: 8:00 a.m.
	Resolución de Conflictos y Alianzas Estratégicas	Identificación y manejo de posibles conflictos en la implementación de proyectos de PSA.	
		Creación de alianzas estratégicas con otras partes interesadas, incluyendo autoridades locales, ONGs y el sector privado.	

Tabla 10. Cronograma de Capacitaciones - Talleres Conformación Grupo de Guardabosques

En los cuatro (4) Talleres de Conformación de Grupo de Guardabosques, se suministró la logista necesaria parala realización del evento según los requerimientos del proyecto como lo fueron:

- Sonido
- Video Beam
- Mesón largo
- Sillas plásticas
- Punto eléctrico
- Refrigerio (Croissat de jamón y queso y bebida)
- Estación de Agua (Dispensador con botellón)
- Estación de café (Greca)

A los cuatro (4) talleres de formación asistieron los quince (15) Guardabosques, estos espacios fueron de mucha importancia para ellos ya que pudieron fortalecer sus conocimientos sobre el proyecto y así poder desarrollar las actividades que se encuentran en el cronograma de ejecución y dentro de las funciones de sus contratos.

ANEXO 14. Asistencias a Talleres de Formación – Conformación Grupo de Guardabosques
ANEXO 15. Diapositivas de Presentación de Talleres de Formación

REGISTRO FOTOGRAFICO TALLERES DE FORMACIÓN CONFORMACIÓN GRUPO DE GUARDABOSQUES





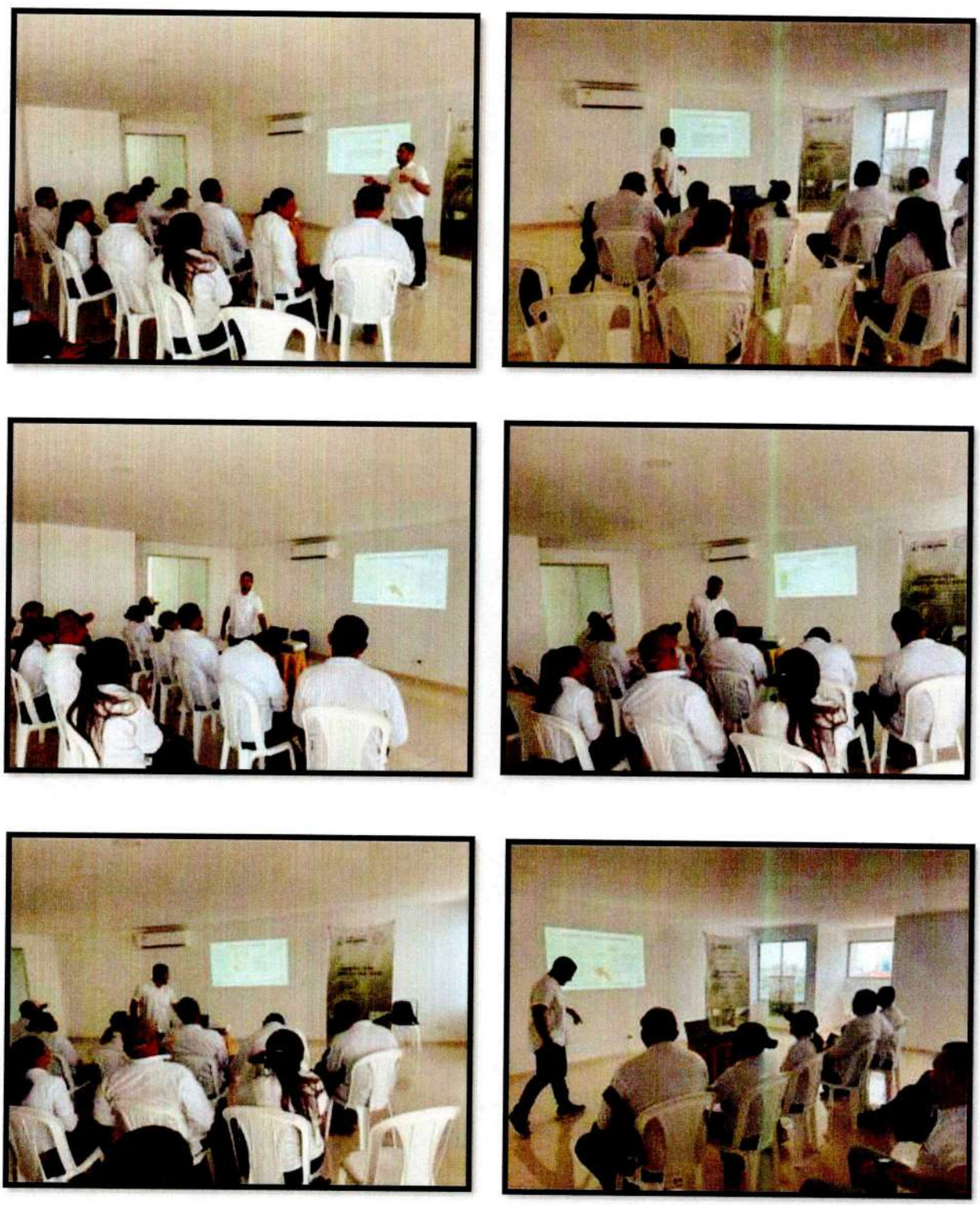


Ilustración 35. Taller # 1 - Introducción a los Pagos por Servicios - Importancia de los PSA para la conservación de los recursos naturales.


CÓRDOBA
CONTRATO No.













Ilustración 36. Taller # 2 - Identificación de Servicios Ambientales y Áreas Prioritarias y Marco legal y político - Marco legal y político de los PSA a nivel nacional e internacional.





Ilustración 37- Taller # 3 - Diseño e Implementación de Proyectos de PSA y Comunicación y Participación Comunitaria - Monitoreo, Evaluación de los PSA y Gestión Financiera y Administrativa de los PSA.





Ilustración 38. Taller # 4 - Capacitación en gestión financiera básica para el manejo adecuado de los fondos destinados a los PSA - Resolución de Conflictos y Alianzas Estratégicas

4.0.2. CAPACITAR Y ASISTIR AL GRUPO DE GUARDABOSQUES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de febrero de 2026

4.03. ACOMPAÑAR EL PROCESO DE CREACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de abril de 2026.

4.04. LEVANTAMIENTO DE ORTOMOSAICOS MEDIANTE DRON (7 VUELOS CADA 4 MESES)

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de febrero de 2026

4.05. CARACTERIZACIÓN DE FLORA POR COBERTURA (METODOLOGÍA MEDIANTE PARCELAS DE 20 X 50 M)

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de abril de 2026

4.06. CARACTERIZACIÓN DE FAUNA POR COBERTURA (MUESTREO POR TRANSECPTOS Y PUNTOS)

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de abril de 2026

4.07. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICAS DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DEL PROYECTO

Posterior al diseño del formato, en el periodo de este informe se aplicó a un (1) beneficiario de los priorizados por la parte jurídica y técnica, José Alonso Velásquez Saldarriaga, del municipio de Puerto Libertador, la caracterización con la finalidad de realizar el levantamiento de la información socioeconómica (Datos Generales, Conformación del Hogar, Condiciones de la Vivienda, Interés por el Cuidado del Medio Ambiente y Reconocimiento del Entorno) del beneficiario, su predio y su entorno.



Ilustración 39. Registro Fotográfico Proceso de Caracterización - José Alonso Velásquez Saldarriaga

ANEXO 16. Formato de caracterización Socioeconómica – José Alonso Velásquez Saldarriaga

. 4.08. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE FLORA Y FAUNA (SEGUIMIENTO A LAS PARCELAS Y TRASNSEPTOS PERMANENTES)

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de julio de 2026.

4.09. ANÁLISIS MULTITEMPORAL

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de noviembre de 2026.

5.0. CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

5.01. DESARROLLAR TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de mayo de 2026.

5.02. GENERAR CAPACITACIONES EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PROYECTO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 4 del mes de julio de 2026.

5.03. INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS PARA VIVERO BIOCLIMÁTICO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de septiembre de 2026.

5.04. KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FORESTAL EN ENTIDADES TERRITORIALES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de octubre de 2026.

5.05. KIT DE HUERTA CASERA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de octubre de 2026.

5.06. KIT DIVULGATIVO Y DEL MANEJO DEL VIVERO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de septiembre de 2026.

3. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OBRA (PGIO)

El Plan de Gestión Integral de la Obra (PGIO), busca establecer y asegurar la implementación efectiva de las actividades del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025, basándose en las normas de calidad, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, que permitan controlar, evaluar y mejorar el desempeño del mismo, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la gestión eficiente de los riesgos, la protección del medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, manteniendo la calidad en la ejecución de las actividades.

Para el periodo del presente informe se realizaron las siguientes actividades para la implementación del Plan de Gestión Integral:

3.1. CAPACITACIÓN FUNCIONAMIENTO DEL COPASST

En lo establecido en el Planes de Calidad y PGIO del proyecto, el consorcio inicia con la ejecución de su plan de capacitaciones del área de SST, realizando la capacitación sobre el **"AUTOCUIDADO Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO",** el día sábado 24 de enero de 2026, en el restaurante Las Marías, para posteriormente realizar la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - Copasst.

La obligación normativa de capacitar en este tema se desprende de la Resolución 2013 de 1986 que establece la organización y funcionamiento del COPASST. Del Decreto 1072 de 2015 que obliga al empleador a implementar el SG-SST y garantizar la participación de los trabajadores. Y la Resolución 0312 de 2019 que exige cumplimiento de estándares mínimos, incluyendo capacitación en SST.

ANEXO 17. Asistencia a Capacitación Autocuidado y Funcionamiento Del Comité Paritario De Seguridad y Salud En El Trabajo
ANEXO 18. Presentación de la Capacitación Autocuidado y Funcionamiento Del Comité Paritario De Seguridad y Salud En El Trabajo









Ilustración 40. Capacitación Autocuidado y Funcionamiento del Copasst

3.2. POSTULACIÓN Y CAMPAÑA COPASST

La campaña para el COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) y el proceso de postulación mediante formato se realizan para garantizar la participación democrática de los trabajadores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y cumplir con la normativa colombiana. Con esto el CONSORCIO PSA CÓRDOBA, busca garantizar la participación de los trabajadores.

El COPASST está conformado por representantes del empleador y de los trabajadores, por lo que es necesario realizar una convocatoria o campaña para informar a todos los empleados sobre:

- La importancia del comité.
- Las funciones del COPASST.
- La oportunidad de postularse como representantes de los trabajadores.
- Esto permite que los trabajadores participen activamente en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Por lo que el sábado 24 de enero de 2026, durante la capacitación **"AUTOCUIDADO Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"** se socializó el formato **SGC-SS-FR03 INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A COPASST**, se procedió a hacer la debida inscripción dejándola abierta hasta la fecha de votaciones.

La postulación mediante formato se utiliza para que los trabajadores interesados puedan inscribirse formalmente como candidatos al COPASST. Este formato sirve como evidencia del proceso de inscripción y participación voluntaria antes de realizar las elecciones. La conformación del COPASST está establecida en Resolución 2013 de 1986 – Organización y funcionamiento del COPASST, Decreto 1072 de 2015 – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En resumen, en esta fecha del mes de enero se abrió una campaña y un proceso de postulación mediante formato para Informar y motivar a los trabajadores a participar, garantizar un proceso de elección transparente y democrático, y Contar con evidencias documentales del proceso.

ANEXO 19. SGC-SS-FR03 INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A COPASST

3.3. SELECCIÓN DE PERSONAL

GUARDABOSQUES

Se realiza la contratación de un (1) Guardabosques faltante, de esta manera se cumple con la contratación de los quince (15) profesionales para el cargo de Guardabosques, que desarrollan sus actividades en los cinco municipios PDET (Tierralta, Valencia, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Ure).



CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO No. PSAPDET-25-029 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA Y LUZ ADRIANA CABALLERO CARABALLO

EMPLEADOR: **CONSORCIO PSA CÓRDOBA**

TRABAJADOR: **LUZ ADRIANA CABALLERO CARABALLO**

VALOR: **VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS MCTE ($25.190.000.oo)**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **ONCE (11) MESES**

OBJETO: **DESEMPEÑARSE COMO GUARDABOSQUES EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS AMBIENTALES No. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: *"IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"***

Entre los suscritos, **CONSORCIO PSA CÓRDOBA** identificado con NIT 902.012.141-4, debidamente representado por el señor **SAMY RAMOS ROMERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.747.058 de Montería y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR** y por otra parte **LUZ ADRIANA CABALLERO CARABALLO** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.936.133 de Planeta Rica, quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL TRABAJADOR**, hemos acordado celebrar el presente contrato de trabajo a término fijo, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el CONSORCIO PSA CÓRDOBA participo del proceso de Licitación Publica No. DGR-LP-001-2025 adelantado por el Departamento de Córdoba. **SEGUNDA:** Que el CONSORCIO PSA CÓRDOBA le fue adjudicado el proceso de Licitación Pública No. DGR-LP-001-2025, por lo que se suscribió el contrato correspondiente, con objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Posteriormente, se suscribió acta de inicio el día [illegible] de diciembre de 2025. **TERCERA:** Que, dentro de los requisitos exigidos en los documentos del proceso, se estableció contratar a un equipo de guardabosques. **CUARTA:** Que, una vez evaluado el perfil de LUZ ADRIANA CABALLERO CARABALLO se verifico que cumple con lo exigido por la entidad, por tanto, es procedente su contratación. **QUINTA:** Que en virtud de lo anterior se suscribe el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO No. PSAPDET-25-029 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA Y LUZ ADRIANA CABALLERO CARABALLO

terminación de este contrato por las causales previstas en los artículos 4º y 5º de la Ley 50 de 1990, y artículo 28 de la ley 789 de 2002. **NOVENA. ENTREGA DE EQUIPOS Y RESPONSABILIDADES:** El EMPLEADOR entregará a EL TRABAJADOR equipos de trabajo y EL TRABAJADOR se compromete a usar los equipos, así como cualquier otro elemento que se le llegue a entregar para los fines designados y relacionados con su labor. No menos, EL TRABAJADOR velará por el cuidado de los equipos de trabajo que le sean asignados. **DÉCIMA. FACULTADES DEL EMPLEADOR (IUS VARIANDI):** EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por EL EMPLEADOR de sus condiciones laborales, en ejercicio de su poder subordinante, tales como el lugar de labor contratado, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honra, dignidad o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del CST, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990. **DÉCIMA PRIMERA. VALIDEZ:** El presente contrato sustituye y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito o acuerdo celebrado entre las partes con anterioridad. **DÉCIMA SEGUNDA. DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR:** EL TRABAJADOR declara que ha leído el presente contrato y manifiesta que está de acuerdo con el en su integridad. Así mismo EL TRABAJADOR declara conocer el Reglamento de Trabajo. **PARAGRAFO.** El presente contrato de trabajo se rige íntegramente por las disposiciones contenidas en el Código Sustantivo de Trabajo y demás disposiciones concordantes.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento, en la ciudad de Montería, a los dos (02) días de enero del año 2026.

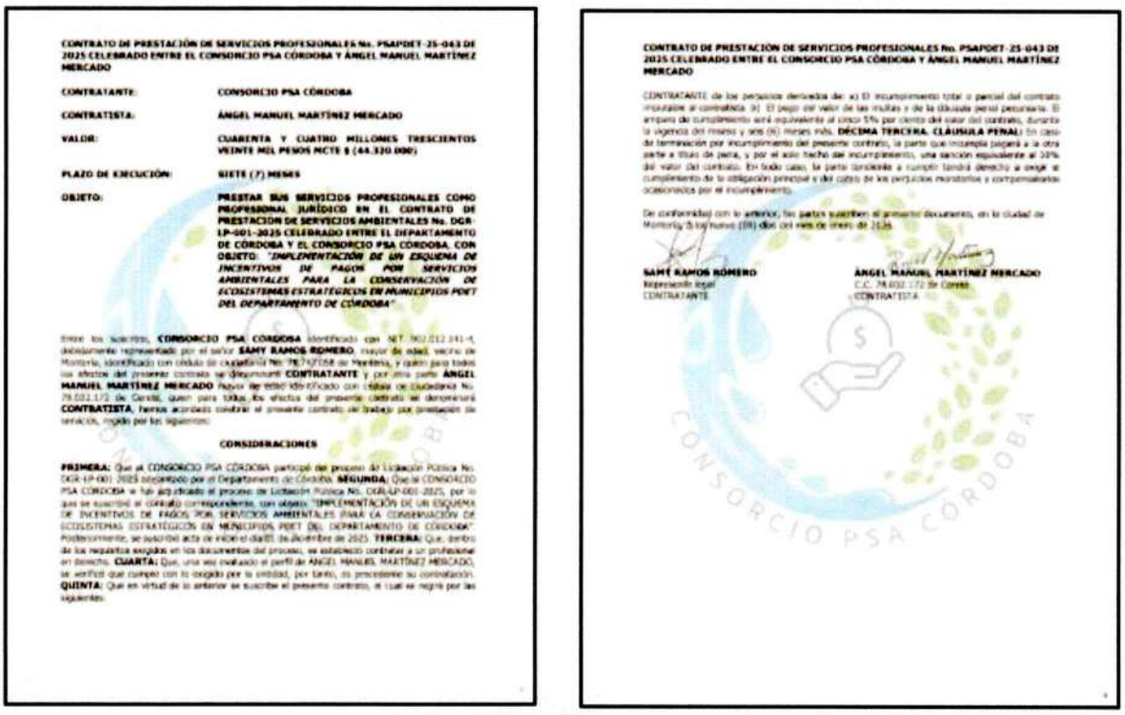
SAMY RAMOS ROMERO
Representante Legal
EMPLEADOR

LUZ ADRIANA CABALLERO CARABALLO
C.C. 1.007.936.133 de Planeta Rica
TRABAJADOR

Ilustración 41. Contrato Guardabosque

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Acorde con el esquema del presupuesto del contrato se procedió a la contratación de las hojas de vidas seleccionadas para los profesionales de prestación de servicios en el área jurídica, técnica y social, con el fin de dar cumplimiento a las diferentes actividades del proyecto.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PSAPDET-25-043 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA Y ÁNGEL MANUEL MARTÍNEZ MERCADO

CONTRATANTE: CONSORCIO PSA CÓRDOBA

CONTRATISTA: ÁNGEL MANUEL MARTÍNEZ MERCADO

VALOR: CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE $ (44.320.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL JURÍDICO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES No. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: *"IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"*

Entre los suscritos, **CONSORCIO PSA CÓRDOBA** identificado con NIT 902.012.141-4, debidamente representado por el señor **SAMY RAMOS ROMERO**, mayor de edad, vecino de Montería, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.747.058 de Montería, y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **CONTRATANTE** y por otra parte **ÁNGEL MANUEL MARTÍNEZ MERCADO** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 78.032.172 de Cereté, quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de [illegible] por prestación de servicios, regido por las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el CONSORCIO PSA CÓRDOBA participó del proceso de Licitación Pública No. DGR-LP-001-2025 adelantado por el Departamento de Córdoba. **SEGUNDA:** Que el CONSORCIO PSA CÓRDOBA a hoy adjudicado el proceso de Licitación Pública No. DGR-LP-001-2025, por lo que se suscribió el contrato correspondiente, con objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Posteriormente, se suscribió acta de inicio el día 01 de diciembre de 2025. **TERCERA:** Que, dentro de los requisitos exigidos en los documentos del proceso, se estableció contratar a un profesional en derecho. **CUARTA:** Que, una vez evaluado el perfil de ÁNGEL MANUEL MARTÍNEZ MERCADO, se verificó que cumple con lo exigido por la entidad, por tanto, es procedente su contratación. **QUINTA:** Que en virtud de lo anterior se suscribe el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PSAPDET-25-043 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA Y ÁNGEL MANUEL MARTÍNEZ MERCADO

CONTRATANTE de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato imputable al contratista. b) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento será equivalente al cinco 5% por ciento del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más. **DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL:** En caso de terminación por incumplimiento del presente contrato, la parte que incumpla pagará a la otra parte a título de pena, y por el solo hecho de incumplimiento, una sanción equivalente al 10% del valor del contrato. En todo caso, la parte cumplida o cumplir tendrá derecho a exigir el cumplimiento de la obligación principal y del pago de los perjuicios moratorios y compensatorios ocasionados por el incumplimiento.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento, en la ciudad de Montería, a los nueve (09) días del mes de enero de 2026.

SAMY RAMOS ROMERO
Representante legal
CONTRATANTE

ÁNGEL MANUEL MARTÍNEZ MERCADO
C.C. 78.032.172 de Cereté
CONTRATISTA

Ilustración 42. Contrato Jurídico de Prestación de Servicios

ANEXO 20. Hojas de Vida – Guardabosques – Prestación de Servicios
ANEXO 21. Contratos de Guardabosques – Prestación de Servicios

3.4. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES ARL

Conociendo la importancia de afiliar a los trabajadores al Sistema de Seguridad Social y a las empresas Administradora de Riesgos Laborales (ARL), como parte fundamental para garantizar la protección legal y el bienestar tanto del empleado como del consorcio, dar cumplimiento a la norma, garantizar el acceso a los servicios de salud, pensión, a la cobertura por accidentes de trabajo o enfermedades laborales. El Consorcio PSA Córdoba, en el periodo de este informe realizo las afiliaciones de un (1) trabajadores de nómina Guardabosques, a su EPS, a la empresa Positiva, empresa administradora de Riesgos Laborales, y a la caja de compensación familiar COMFACOR, desde el inicio de la fecha de sus contratos.

ANEXO 22. Planillas de Seguridad Social de trabajadores de nómina Obra – Guardabosques – Profesionales de Prestación de Servicios

ANEXO 23. Afiliaciones a ARL Positiva de trabajadores de nómina Guardabosques – Profesionales de Prestación de Servicios

3.5. ENTREGA DE DOTACIÓN A PERSONAL

La dotación corresponde al conjunto de prendas de vestir de trabajo suministradas por el empleador a los trabajadores, destinadas a proteger su ropa personal, facilitar la

identificación institucional y garantizar condiciones adecuadas de presentación, higiene y comodidad durante la ejecución de las labores. En Colombia, la dotación está regulada principalmente por el Código Sustantivo del Trabajo (artículo 230) y consiste, por lo general, en:

- Camisa o camiseta de trabajo
- Pantalón de trabajo
- Calzado de labor *(cuando aplique como dotación y no como EPP)*

La dotación no tiene como finalidad principal la protección frente a riesgos laborales, sino el apoyo a las condiciones generales de trabajo y la imagen corporativa. En el periodo correspondiente a este informe se le hizo entrega el día 5 de enero de 2026 de la dotación correspondiente a dos (2) camisetas de trabajo tipo buzo, gafas, guantes, botas y gorro tipo pava.

ANEXO 24. Formato de Entrega Dotación.

3.6. EXAMENES OCUPACIONALES

Los exámenes médicos ocupacionales se realizan con el fin de proteger la salud de los trabajadores, prevenir enfermedades laborales, identificar condiciones de riesgo y verificar la aptitud médica del personal para el desarrollo seguro de las actividades propias del proyecto. Su ejecución constituye una obligación legal del empleador y un componente esencial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la normativa colombiana. A demás permiten:

- Determinar la aptitud física y mental del trabajador para el cargo y las actividades a desempeñar.
- Identificar de manera temprana condiciones de salud preexistentes o factores de riesgo que puedan agravarse con la exposición laboral.
- Establecer restricciones, recomendaciones o reubicaciones que permitan prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Realizar seguimiento a la evolución del estado de salud del trabajador durante la ejecución del proyecto.
- Contar con información objetiva para la toma de decisiones preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Disponer de soportes médicos que faciliten la investigación de incidentes, accidentes o presuntas enfermedades laborales, cuando aplique.

La realización de los exámenes ocupacionales es una medida preventiva fundamental que permite al CONSORCIO PSA CÓRDOBA garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, cumplir con la normativa legal vigente y asegurar que el personal asignado al proyecto se encuentre médicamente apto para el desarrollo de sus funciones, reduciendo riesgos laborales, legales y operativos.

Posterior a la contratación de un (1) Guardabosques se le solicitó la realización del examen médico ocupacional de ingreso, con el fin de verificar su aptitud para el desempeño del cargo, dando instrucciones para presentarse ante la IPS ocupacional contratada para esta actividad. De la misma manera a los profesionales de nómina se les solicitó como requisito para la firma del contrato la realización de estos exámenes y que fueran anexados a sus hojas de vida.

ANEXO 25. Examen Ocupacional

3.7. RECOMENDACIONES DE EXAMENES OCUPACIONALES

La entrega de cartas con las recomendaciones médicas ocupacionales tiene como finalidad informar formalmente al empleador y al trabajador sobre las condiciones, restricciones o lineamientos definidos por el profesional de salud ocupacional, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo, evitar el agravamiento de condiciones de salud y garantizar la aptitud del trabajador para el cargo asignado. La entrega y gestión de las recomendaciones médicas se fundamenta normativamente, en:

- Resolución 2346 de 2007, que establece que el empleador debe conocer y aplicar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones médicas ocupacionales, respetando la confidencialidad de la historia clínica.
- Decreto 1072 de 2015, que obliga al empleador a implementar medidas para proteger la salud de los trabajadores, conforme a los resultados de la vigilancia de la salud.
- Resolución 0312 de 2019, que exige la adopción de acciones de control y seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores dentro del SG-SST.

Las cartas entregadas no contienen diagnósticos clínicos, sino únicamente conceptos de aptitud y recomendaciones laborales, garantizando la confidencialidad de la información médica del trabajador. Y teniendo en cuenta que la entrega de estas comunicaciones permite:

- Asegurar que las recomendaciones médicas sean conocidas, comprendidas y aplicadas durante la ejecución de las actividades del proyecto.
- Facilitar la adopción de medidas preventivas, tales como ajustes en las tareas, uso específico de EPP, pausas activas, restricciones de carga, rotación de funciones o reubicaciones temporales.
- Prevenir la exposición del trabajador a riesgos no compatibles con su condición de salud, reduciendo la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales.
- Proporcionar trazabilidad y soporte documental para la gestión del riesgo en SST.
- Respaldar la toma de decisiones del Consorcio en materia de asignación de tareas y controles operativos.

Se procede a entregar el día 2 de enero de 2026, a el profesional contratado como Guardabosque la comunicación con sus recomendaciones derivadas del examen ocupacional, como forma de general un compromiso y dar cumplimiento a la normatividad.

ANEXO 26. Cartas de Recomendaciones Médicas

3.8. DISEÑO DE PROTOCOLO DE USO CORRECTO DE EPPS

El diseño y la implementación de un protocolo para el uso adecuado de los Equipos de Protección Personal (EPP) además de su mantenimiento y demás, es una medida fundamental para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el desarrollo de sus actividades laborales. Esta acción responde a la necesidad de estandarizar prácticas que minimicen los riesgos asociados a la exposición de agentes físicos, químicos, biológicos o mecánicos presentes en los distintos entornos de trabajo. Contar con un protocolo formalizado permite:

- Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, lo cual es obligatorio según la legislación nacional e internacional.
- Asegurar la correcta selección, uso, mantenimiento y disposición final de los EPP, optimizando su efectividad y prolongando su vida útil.
- Promover una cultura de autocuidado y prevención de accidentes laborales, mediante la capacitación constante del personal y la supervisión del cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- Reducir la incidencia de enfermedades laborales y accidentes de trabajo, lo que se traduce en mayor productividad, menor ausentismo y reducción de costos por incapacidades o sanciones legales.

Bajo esta justificación, se procedió en el mes de enero a dar cumplimiento a la norma con el diseño, desde el área de SST, del documento identificado con el código SGC-SS-PR04, con la finalidad de establecer el proceder adecuado para cumplir.

ANEXO 27. SGC-SS-PR04 Procedimiento para entrega, uso y mantenimiento De EPPS

3.9. INSPECCIÓN DE EPPS

Un EPP defectuoso puede no proteger adecuadamente al trabajador, aumentando el riesgo de accidentes y lesiones, por esto las regulaciones laborales exigen inspecciones periódicas de los EPP para asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad. Y en pro de este mismo cumplimiento, dentro del documento SGC-SS-PR04 ENTREGA USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, se incluye el aparte 4.7, específico para el tema de inspeccionar que los apartes de uso y mantenimiento se estén cumpliendo.

Las inspecciones de este tipo permiten garantizar que estos elementos realmente protejan al trabajador frente a los riesgos presentes en su labor. Los EPP pueden deteriorarse con el uso, el tiempo o las condiciones del trabajo, por lo que las inspecciones ayudan a verificar que estén en buen estado, completos y funcionando correctamente.

Además, las inspecciones permiten identificar daños, desgaste o uso inadecuado, evitando que el trabajador utilice equipos defectuosos que podrían generar accidentes o lesiones. También facilitan reemplazar oportunamente los EPP, asegurando que la protección sea continua y efectiva.

Desde el punto de vista del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), estas inspecciones son una herramienta de control que contribuye a la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, y evidencian el cumplimiento de la normatividad colombiana, como el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

En búsqueda de asegurar que los trabajadores estén protegidos adecuadamente contra los riesgos laborales se ejecutó durante el periodo en curso una inspección a EPPS en uso en el mes de enero usando el formato **PARA INSPECCION DE EPP**. Verificando su estado y funcionamiento, además del uso correcto, garantizando que protejan eficazmente a los trabajadores.

ANEXO 28. Formato de Inspección de EPPS mes de enero

3.10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En el seguimiento y control del Plan de Manejo Ambiental – PMA se contemplan jornadas de capacitación y sensibilización con el objetivo de prevenir y mitigar los posibles impactos

ambientales que se pueden generar en la realización de cada una de las etapas y actividades de ejecución del proyecto por parte del consorcio; es por esto que, en este periodo de reporte, se desarrollaron las siguientes actividades en el proyecto en materia de gestión ambiental:

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PSE01: en este programa se contemplan las jornadas de capacitación al personal técnico y profesional relacionados con la ejecución de actividades en el proyecto. Durante este periodo se dio inicio a esas jornadas con la siguiente temática de capacitación: "**Socialización del Plan de Manejo Ambiental – PMA**"

ANEXO 29. Informe de Seguimiento a la Gestión Ambiental del PMA No. 1

3.11. INFORME DEL AREA SOCIAL

El acompañamiento social es fundamental para el correcto funcionamiento de los objetivos propuestos en el Contrato de Prestación De Servicios N° DGR-LP-001-2025, teniendo como papel principal la interacción entre los beneficiarios y la entidad ejecutante, esto le permite al Trabajador Social ser intermediario ante las posibles dificultades que se puedan presentar dentro del mismo.

ANEXO 30. Informe No. 2 del Área Social

3.12. INFORMES DE GUARDABOSQUES

Los Guardabosques, bajo la dirección de profesionales, serán las personas encargadas de la implementación de protocolos de monitoreo ambiental, recolectarán y registrarán datos (calidad de agua, cobertura vegetal, biodiversidad), elaborarán informes periódicos, apoyarán actividades de campo, mantendrán equipos, coordinarán logística y participarán en reuniones y capacitaciones, garantizando cumplimiento normativo y promocionando prácticas de conservación en la comunidad.

Por todo esto los Guardabosques presentaron el respectivo informe de las actividades que se realizaron en el periodo correspondiente a este informe.

ANEXO 31. Informes de Guardabosques mes de enero de 2026
ANEXO 32. Informe consolidado de Guardabosques mes de enero 2026

CONCLUSIÓN

En el presente informe se concluye con las siguientes actividades, en la ejecución Administrativa, se presentó el cronograma de ejecución con los avances que se llevan a la fecha demarcándolos en color naranja, se recibió y reviso la hoja de vida de un profesional para el cargo de Guardabosques y Profesionales de Prestación de Servicios, para la realización de los contratos de nómina y prestación de servicios, a la fecha se cuenta con 13 contratos para el personal de la obra, 15 contratos de Guardabosques y 14 Contratos de profesionales de Prestación de Servicios. Se solicito a la interventoría FAMA Consultores el estudio y acreditación de perfil profesional de Ingeniero Agroforestal, para el cambio del señor Hernán Darío Granada Ríos, quien se desempeñaba bajo el contrato de nómina PSAPDET-25-005 DE 2025, como profesional Forestal y presento la carta de renuncia por motivos personales. Se recibió el aval de estudio y aprobación del perfil de Ingeniero Agroforestal.

Para la ejecución Técnica del proyecto según las actividades del Cronograma de Ejecución, se inició con el proceso de ingreso de los insumos al almacén de la gobernación, que se utilizaran para la realización del Aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración, se dio inicio con la selección de 15 posibles beneficiarios para la delimitación de áreas de intervención y priorización de predios y caracterización de actores potenciales de los cuales después del análisis técnico y jurídico fueron aprobados para la continuación del proceso, también se realizó el análisis de la propiedad de la tierra y priorización social con el equipo jurídico de los posibles beneficiarios, se realizaron las dos concertación de actores faltantes en los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano donde asistió la comunidad del municipio de San José de Ure, para de esta manera completar las 4 concertaciones planificadas en el cronograma de ejecución; también se inició con la estructuración del formato de Acuerdo de Pagos por Servicios Ambientales PSA el cual se encuentra en etapa de análisis por el equipo jurídico del proyecto. En el componente de asistencia técnica se procedió al proceso de capacitación de la conformación del grupo de guardabosques a los que se les realizaron 4 talleres de formación con la temática a utilizar en el proyecto, finalmente se aplicó la caracterización socioeconómica a un beneficiario de los que fueron aprobados por la parte jurídica y técnica.

Se realizaron actividades del Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO), como lo fue el proceso de capacitación en el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, la socialización del formato de inscripción para la conformación de este comité y en esta misma se abrió la convocatoria de inscripción para la elección de los miembros del comité, se realizaron los exámenes ocupacionales de la Guardabosques contratada, y se realizó la recomendaciones de los exámenes ocupacionales por parte de la profesional SG-SST, se diseñó el protocolo de uso correcto de EPPS de igual manera se colocó en marcha la inspección de estos mismos. La profesional Ambiental inicio con el programa de educación ambiental con la socialización del Plan de Manejo Ambiental con los profesionales, técnicos y guardabosques del proyecto.

SAMY RAMOS ROMERO
Representante Legal

ANEXOS

- **ANEXO 1.** Cronograma de ejecución 2025 – 2026 -2027
- **ANEXO 2.** Carta de renuncia Hernán Darío Granada Ríos
- **ANEXO 3.** Aval Estudio y aprobación de perfil profesional
- **ANEXO 4.** Oficio Solicitud de comprobante de entrada y salida de almacén del Contrato de Prestación de Servicios No. DGR-LP-001-2025.
- **ANEXO 5.** Archivo Shapefile
- **ANEXO 6.** Planos del predio beneficiarios de Rehabilitación
- **ANEXO 7.** Planos y ortomosaicos del predio beneficiarios de PSA
- **ANEXO 8.** Documentos de posibles Beneficiarios Rehabilitación
- **ANEXO 9.** Documentos de posibles Beneficiarios PSA
- **ANEXO 10.** Informe de Análisis Jurídico de Predios
- **ANEXO 11.** Evaluación de concertaciones
- **ANEXO 12.** Asistencia de eventos de concertaciones Puerto Libertador San Jose de Ure
- **ANEXO 13.** Borrador de Formato de Acuerdo de Pagos por Servicios Ambientales PSA
- **ANEXO 14.** Asistencias a Talleres de Formación – Conformación Grupo de Guardabosques
- **ANEXO 15.** Diapositivas de Presentación de Talleres de Formación
- **ANEXO 16.** Formato de caracterización Socioeconómica – José Alonso Velásquez Saldarriaga
- **ANEXO 17.** Asistencia a Capacitación Autocuidado Y Funcionamiento Del Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo
- **ANEXO 18.** Presentación de la Capacitación Autocuidado y Funcionamiento Del Comité Paritario De Seguridad y Salud En El Trabajo
- **ANEXO 19.** SGC-SS-FR03 INSCRIPCION DE CANDIDATOS A COPASST
- **ANEXO 20.** Hojas de Vida – Guardabosques – Prestación de Servicios
- **ANEXO 21.** Contratos de Guardabosques – Prestación de Servicios
- **ANEXO 22.** Planillas de Seguridad Social de trabajadores de nómina Obra – Guardabosques – Profesionales de Prestación de Servicios
- **ANEXO 23.** Afiliaciones a ARL Positiva de trabajadores de nómina Guardabosques – Profesionales de Prestación de Servicios
- **ANEXO 24.** Formato de Entrega Dotación
- **ANEXO 25.** Examen Ocupacional
- **ANEXO 26.** Cartas de Recomendaciones Médicas
- **ANEXO 27.** SGC-SS-PR04 Procedimiento para entrega, uso y mantenimiento De EPPS
- **ANEXO 28.** Formato de Inspección de EPPS mes de enero
- **ANEXO 29.** Informe de Seguimiento a la Gestión Ambiental del PMA No. 1
- **ANEXO 30.** Informe No. 2 del Área Social
- **ANEXO 31.** Informes de Guardabosques mes de enero de 2026
- **ANEXO 32.** Informe consolidado de Guardabosques mes de enero 2026

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3	
INFORMACIÓN GENERAL	
No. DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO PSA CÓRDOBA
NIT.	902.012.141- 4
OBJETO	
IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2027
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($12.980.876.027)
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LA DIRECCCION TÉCNICA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
INTERVENTORÍA	FAMA CONSULTORES S.A.S
PERIODO DE REPORTE	
1 DE FEBRERO DE 2026 A 28 DE FEBRERO DE 2026	
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	
MONTERIA, MARZO 6 DE 2026	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **7**

1. DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA **8**

FRENTE FRÍO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA **8**

AVANCES DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 20
PROCESO DE PERSONAL 21

2. DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICA **23**

1.0. REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES. 23
1.01. RESTAURACIÓN DE ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS COMO ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS *23*
1.02. REALIZAR EL AISLAMIENTO DE LAS ÁREAS EN PROCESO DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN. *23*
1.03. REALIZAR UN MANTENIMIENTO A LAS ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS ESTABLECIDAS. *48*
1.04. INSTALAR PARCELAS DE MONITOREO *48*
BITACORA DE OBRA - REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES 48
2.0. VIVERO BIOCLIMÁTICO 49
2.01. CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE *49*
2.02. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ENTRE EJES *49*
2.03. DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONA NO BOSCOSA *49*
2.04. EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR *49*
2.05. RELLENOS PARA ESTRUCTURA CON SUELO *49*
2.06. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO POR NEBULIZACIÓN PARA VIVERO *49*
2.07. INSTALACIONES ELÉCTRICAS *49*
2.08. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO *49*
2.09. CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO *50*
2.10. INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PISOS *50*
2.11. ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA *50*
3.0. PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA 50
3.01. DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PREDIOS Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES POTENCIALES. *50*
3.02. ANÁLISIS DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y PRIORIZACIÓN SOCIAL, ESTRUCTURACIÓN DE ACUERDOS; Y VERIFICACIÓN Y ESTUDIOS *85*
3.03. CONCERTACIÓN DE ACTORES *85*
3.04. FORMALIZAR LOS ACUERDOS VOLUNTARIOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES *85*
3.05. OTORGAR EL INCENTIVO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES *86*
3.06. REGISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES IMPLEMENTADO. *86*
3.07. REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO *86*
4.0. ASISTENCIA TÉCNICA 86
4.01. CONFORMACIÓN GRUPO GUARDABOSQUES *86*
4.0.2. CAPACITAR Y ASISTIR AL GRUPO DE GUARDABOSQUES *86*
4.04. LEVANTAMIENTO DE ORTOMOSAICOS MEDIANTE DRON (7 VUELOS CADA 4 MESES) *88*
4.05. CARACTERIZACIÓN DE FLORA POR COBERTURA (METODOLOGÍA MEDIANTE PARCELAS DE 20 X 50 M) *91*
4.06. CARACTERIZACIÓN DE FAUNA POR COBERTURA (MUESTREO POR TRANSECPTOS Y PUNTOS) *91*
4.07. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICAS DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DEL PROYECTO *91*
4.09. ANÁLISIS MULTITEMPORAL *94*
5.0. CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO 94
5.01. DESARROLLAR TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO *94*
5.02. GENERAR CAPACITACIONES EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PROYECTO *94*

5.03. INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS PARA VIVERO BIOCLIMÁTICO 94
5.04. KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FORESTAL EN ENTIDADES TERRITORIALES 94
5.05. KIT DE HUERTA CASERA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS 94
5.06. KIT DIVULGATIVO Y DEL MANEJO DEL VIVERO 94
3. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OBRA (PGIO) **95**
3.1. CAPACITACIÓN FUNCIONAMIENTO DEL COPASST **95**
3.4. INSPECCION EPPS 97
3.5. SELECCIÓN DE PERSONAL **98**
3.6. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES ARL **98**
3.7. EXAMENES OCUPACIONALES **99**
3.8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL **99**
3.9. INFORME DEL AREA SOCIAL **100**
3.10. INFORMES DE GUARDABOSQUES **100**
CONCLUSIÓN **101**
ANEXOS **102**

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Consejo Departamental de Gestión de Riesgos 8
Ilustración 2. Noticia 1 de febrero - Pagina Instagram Alcaldía Municipal de Tierralta 9
Ilustración 3. Noticia del 2 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Tierralta .. 10
Ilustración 4. Noticia del 3 y 5 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Tierralta 11
Ilustración 5. Noticia del 2 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Valencia . 12
Ilustración 6. Noticia del 2 y 4 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Valencia 13
Ilustración 7. Noticia del 1 y 2 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Montelíbano 14
Ilustración 8. Noticia del 4 y 20 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Montelíbano 15
Ilustración 9. Noticia del 2 y 3 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Puerto Libertador 16
Ilustración 10. Noticia del 4 y 6 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Puerto Libertador 17
Ilustración 11. Noticia del 2 y 4 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de San José de Ure 18
Ilustración 12. Avance de Cronograma de Ejecución 21
Ilustración 13. Registro Fotográfico Proceso de Ingreso a Almacén de Postes y Pie de Amigos - Remisión No. 2 25
Ilustración 14. Registro Fotográfico Proceso de Ingreso a Almacén de Fertilizante, Herbicida e Insecticida - Remisión No. 2 26
Ilustración 15. Actividad de Trazado – Beneficiario Raúl Botero 28
Ilustración 16. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Raúl Botero 29
Ilustración 17. Actividad de Hincado - Beneficiario Raúl Botero 29
Ilustración 18. Actividad de Templado y Grapado - Beneficiario Raúl Botero 29
Ilustración 19. Actividad de Transporte Menor Interno - Beneficiario Raúl Botero 30
Ilustración 20. Actividad de Trazado – Beneficiario José Alonso Velásquez Saldarriaga . 30
Ilustración 21. Actividad de Ahoyado – Beneficiario José Alonso Velásquez Saldarriaga 30
Ilustración 22. Actividad de Hincado – Beneficiario José Alonso Velásquez Saldarriaga . 31

Ilustración 23. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario José Alonso Velásquez Saldarriaga 31
Ilustración 24. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario José Alonso Velásquez Saldarriaga 31
Ilustración 25. Actividad de Trazado – Beneficiario Hugo Miguel Pallares Pacheco 32
Ilustración 26. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Hugo Miguel Pallares Pacheco 32
Ilustración 27. Actividad de Hincado – Beneficiario Hugo Miguel Pallares Pacheco 32
Ilustración 28. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Hugo Miguel Pallares Pacheco 33
Ilustración 29. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Hugo Miguel Pallares Pacheco 33
Ilustración 30. Actividad de Trazado – Beneficiario Nelfi Yaneth Hernández Álvarez 33
Ilustración 31. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Nelfi Yaneth Hernández Álvarez 34
Ilustración 32. Actividad de Hincado – Beneficiario Nelfi Yaneth Hernández Álvarez 34
Ilustración 33. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Nelfi Yaneth Hernández Álvarez 34
Ilustración 34. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Nelfi Yaneth Hernández Álvarez 35
Ilustración 35. Actividad de Trazado – Beneficiario Nelly Isabel Ruiz Pérez 35
Ilustración 36. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Nelly Isabel Ruiz Pérez 35
Ilustración 37. Actividad de Hincado – Beneficiario Nelly Isabel Ruiz Pérez 36
Ilustración 38. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Nelly Isabel Ruiz Pérez 36
Ilustración 39. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Nelly Isabel Ruiz Pérez 36
Ilustración 40. Actividad de Trazado – Beneficiario Atanasio Miguel Moreno Sariego 37
Ilustración 41. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Atanasio Miguel Moreno Sariego 37
Ilustración 42. Actividad de Hincado – Beneficiario Atanasio Miguel Moreno Sariego 37
Ilustración 43. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Atanasio Miguel Moreno Sariego 38
Ilustración 44. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Atanasio Miguel Moreno Sariego 38
Ilustración 45, Actividad de Trazado – Beneficiario Nelson Enrique García Segura 38
Ilustración 46. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Nelson Enrique García Segura 39
Ilustración 47. Actividad de Hincado – Beneficiario Nelson Enrique García Segura 39
Ilustración 48. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Nelson Enrique García Segura 39
Ilustración 49. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Nelson Enrique García Segura 40
Ilustración 50.Actividad de Trazado – Beneficiario Alfredo Manuel Arteaga Mesa 40
Ilustración 51. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Alfredo Manuel Arteaga Mesa 40
Ilustración 52. Actividad de Hincado – Beneficiario Alfredo Manuel Arteaga Mesa 41
Ilustración 53. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Alfredo Manuel Arteaga Mesa 41
Ilustración 54. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Alfredo Manuel Arteaga Mesa 41
Ilustración 55. Actividad de Trazado – Beneficiario Alcides Amir Vergara López 42
Ilustración 56. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Alcides Amir Vergara López 42
Ilustración 57. Actividad de Hincado – Beneficiario Alcides Amir Vergara López 42
Ilustración 58. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Alcides Amir Vergara López 43
Ilustración 59. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Alcides Amir Vergara López 43
Ilustración 60. Actividad de Trazado - Beneficiario Heberto Etanislao Portillo González 43
Ilustración 61. Actividad de Ahoyado - Beneficiario Heberto Etanislao Portillo González 44
Ilustración 62. Actividad de Hincado - Beneficiario Heberto Etanislao Portillo González 44

Ilustración 63. Actividad de Templado y Grapado - Beneficiario Heberto Etanislao Portillo González 44
Ilustración 64. Actividad de Transporte Menor Interno - Beneficiario Heberto Etanislao Portillo González 45
Ilustración 65. Actividad de Trazado – Beneficiario Miguel Antonio Arcia Peña 45
Ilustración 66. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Miguel Antonio Arcia Peña 45
Ilustración 67. Actividad de Hincado – Beneficiario Miguel Antonio Arcia Peña 46
Ilustración 68. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Miguel Antonio Arcia Peña 46
Ilustración 69. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Miguel Antonio Arcia Peña 46
Ilustración 70. Actividad de Trazado – Beneficiario Graciela María Mendoza Pineda 47
Ilustración 71. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Graciela María Mendoza Pineda 47
Ilustración 72. Actividad de Hincado – Beneficiario Graciela María Mendoza Pineda 47
Ilustración 73. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Graciela María Mendoza Pineda 48
Ilustración 74. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Graciela María Mendoza Pineda 48
Ilustración 75. Predio Villa Rocio - Nelly Isabel Ruiz Pérez 59
Ilustración 76. Predio Finca Puerto Berrio No. 2 – Alcides Amir Vergara López 60
Ilustración 77. Predio La Minita 1 - José Francisco Pineda Fernández 61
Ilustración 78. Predio El Refugio -. Gregorio Manuel Negrete González 62
Ilustración 79. Predio Villa Paola - Heberto Etanislao Portillo González 63
Ilustración 80. Predio La Florida - Miguel Antonio Arcia Peña 64
Ilustración 81. Predio No Hay Como Dios - Graciela María Mendoza Pineda 65
Ilustración 82. Predio La Habana - Hugo Miguel Pallares Pacheco 66
Ilustración 83. Predio La Franqueza - Julio Cesar Portillo Lozano 67
Ilustración 84. Predio El Rancho del Chema - José Manuel Quiñonez Verona 68
Ilustración 85. Predio Parcela #8 Pasacaballo - Nelfi Yaneth Hernandez Álvarez 69
Ilustración 86. Predio Finca La Lucha - Graciela María Mendoza Pineda 70
Ilustración 87. Predio Finca Las Mercedes - Fernando de Jesús Pineda Gulfo 71
Ilustración 88. Predio Bella Florida - Jorge Eliecer Benítez Álvarez 72
Ilustración 89. Predio San Julián - Iván Andrés Botero Arango 73
Ilustración 90. Predio Villa Providencia - Alfredo Manuel Arteaga Mesa 74
Ilustración 91. Predio El Guásimo - Roberto Carlos Pastrana Espitia 75
Ilustración 92. Predio Lucianita - Rafael Enot Ramirez German 76
Ilustración 93. Predio Parcela # 18 - Denis María Contreras Luna 77
Ilustración 94. Predio Parcela # 20 Pasacaballo - José Miguel Espitia Ramos 78
Ilustración 95. Predio El Vigilante Silencioso - Ángel Bautista Osorio 79
Ilustración 96. Predio Salto del Viento - Manuel Enrique Martínez Osorio 80
Ilustración 97. Predio Villa Rocio - Nelly Isabel Ruiz Pérez 81
Ilustración 98. Predio Agua Viva - Pablo Manuel Martínez Pérez 82
Ilustración 99. Predio Santana - Jorge Emiro Ramos Pereira 83
Ilustración 100. Predio La Esmeralda - Jorge Zurita Villadiego 84
Ilustración 101. Registro Fotográfico Sesión 1 - Producción de material vegetal 87
Ilustración 102. Proceso de Caracterización Socioeconómica 93
Ilustración 103. Registro Fotográfico Capacitación Accidente Ofídico y de Manejo De Golpe de Calor 96
Ilustración 104. Contrato Profesional 98

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Personal de Obra 21
Tabla 2. Guardabosques 22

Tabla 3. Personal de Prestación de Servicios 22
Tabla 4. Insumos para ingreso a Almacén Remisión No. 2 23
Tabla 5. Tabla de Aislamiento mes de Febrero 27
Tabla 6. Tabla de atributos en Arcgis para la conformación de la base de datos de predios 54
Tabla 7. Base de Datos Posibles Beneficiarios Rehabilitación 56
Tabla 8. Base de Datos Posibles Beneficiarios PSA 57
Tabla 9. Relación de Hectáreas por Municipio 58
Tabla 10. Listado de Predios con Ortomosaicos Rehabilitación 89
Tabla 11. Listado de Predios con Ortomosaicos PSA 90
Tabla 12. Listado de Beneficiarios con Caracterización Socioeconómica 91

INTRODUCCIÓN

El departamento de Córdoba enfrenta importantes retos ambientales asociados a la degradación de ecosistemas estratégicos, la pérdida de coberturas vegetales nativas y la disminución en la oferta de servicios ecosistémicos, en especial aquellos relacionados con la regulación y calidad del recurso hídrico. Esta situación se acentúa en los municipios priorizados como PDET, donde históricamente han convergido presiones antrópicas, limitadas prácticas productivas sostenibles y una baja intervención institucional orientada a la conservación ambiental.

En este contexto, y en cumplimiento del marco normativo nacional establecido en la Ley 99 de 1993 y sus desarrollos reglamentarios, surge la necesidad de implementar instrumentos innovadores que permitan armonizar la conservación de la biodiversidad con el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales. Entre estos instrumentos, los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) se consolidan como una herramienta estratégica para incentivar la preservación, restauración y uso sostenible de áreas y ecosistemas de importancia ambiental, mediante el reconocimiento económico a propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe que contribuyen activamente a la provisión de dichos servicios.

El proyecto "Implementación de un esquema de incentivos de pagos por servicios ambientales para la conservación de ecosistemas estratégicos en municipios PDET del departamento de Córdoba", cuyo propósito es establecer las bases técnicas, jurídicas, sociales y operativas necesarias para la puesta en marcha de un esquema integral de PSA. Este proyecto contempla acciones articuladas de rehabilitación de bosques protectores, instalación de viveros bioclimáticos, delimitación y priorización de predios, formalización de acuerdos voluntarios, fortalecimiento comunitario y seguimiento ambiental, orientadas a garantizar la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos y la construcción de una paz territorial duradera.

El presente informe resume las actividades desarrolladas en la gestión del proyecto IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, durante el periodo del 1 de febrero al 28 de febrero de 2026.

1. DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

FRENTE FRÍO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

A inicios del mes de febrero, se presentaron condiciones climáticas adversas en diferentes regiones del país, entre ellas el departamento de Córdoba, el cual sufrió afectaciones significativas en diferentes municipios del territorio y que incidió directamente en el desarrollo de las actividades previstas dentro del proyecto de Pagos por Servicios Ambientales (PSA).

En efecto, el 2 de febrero de 2026, tras la sesión del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, el Gobernador del departamento de Córdoba, anunció la declaratoria de calamidad pública en el departamento, como respuesta a la emergencia generada por un evento climático atípico que ocasionó afectaciones en distintos municipios del territorio. De acuerdo con lo informado por la administración departamental, la declaratoria tuvo como finalidad agilizar la disponibilidad de recursos, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y acelerar las acciones necesarias para atender a las comunidades afectadas, salvaguardar la vida de los habitantes y avanzar en los procesos de recuperación de las zonas impactadas por las inundaciones.[1]



Ilustración 1. Consejo Departamental de Gestión de Riesgos

En el marco de dicha decisión, las autoridades departamentales señalaron la necesidad de reforzar las labores de búsqueda y rescate en zonas afectadas por crecientes e inundaciones, intensificar las acciones preventivas frente a las alertas generadas por lluvias intensas y aumento de los niveles de los ríos, así como desplegar maquinaria para intervenir diferentes puntos críticos identificados en el departamento.

[1] https://www.cordoba.gov.co/publicaciones/7060/en-consejo-departamental-de-gestion-del-riesgo-la-gobernacion-de-cordoba-declara-la-calamidad-publica-en-el-departamento-y-refuerza-acciones-para-atender-la-emergencia/

Paralelamente, diversas autoridades municipales del departamento también adoptaron medidas administrativas orientadas a atender la emergencia originada de las precipitaciones. Tal es el caso del municipio de Tierralta, donde mediante Decreto No. 015 de 2026 se declaró la calamidad pública como consecuencia de las inundaciones generadas por el aumento del caudal de la cuenca del río Sinú, fenómeno asociado a un frente frío atípico y a condiciones de variabilidad climática que afectaron el territorio municipal. De igual manera, en el municipio de San José de Uré, mediante Decreto No. 0022 del 2 de febrero de 2026, la administración municipal declaró la urgencia manifiesta en el marco de la calamidad pública previamente declarada, con el propósito de atender de forma inmediata las afectaciones ocasionadas por las lluvias y las inundaciones registradas en la zona.

ANEXO 1. Decretos de Calamidad Pública del Departamento y de los municipios de Tierralta, Valencia, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Ure

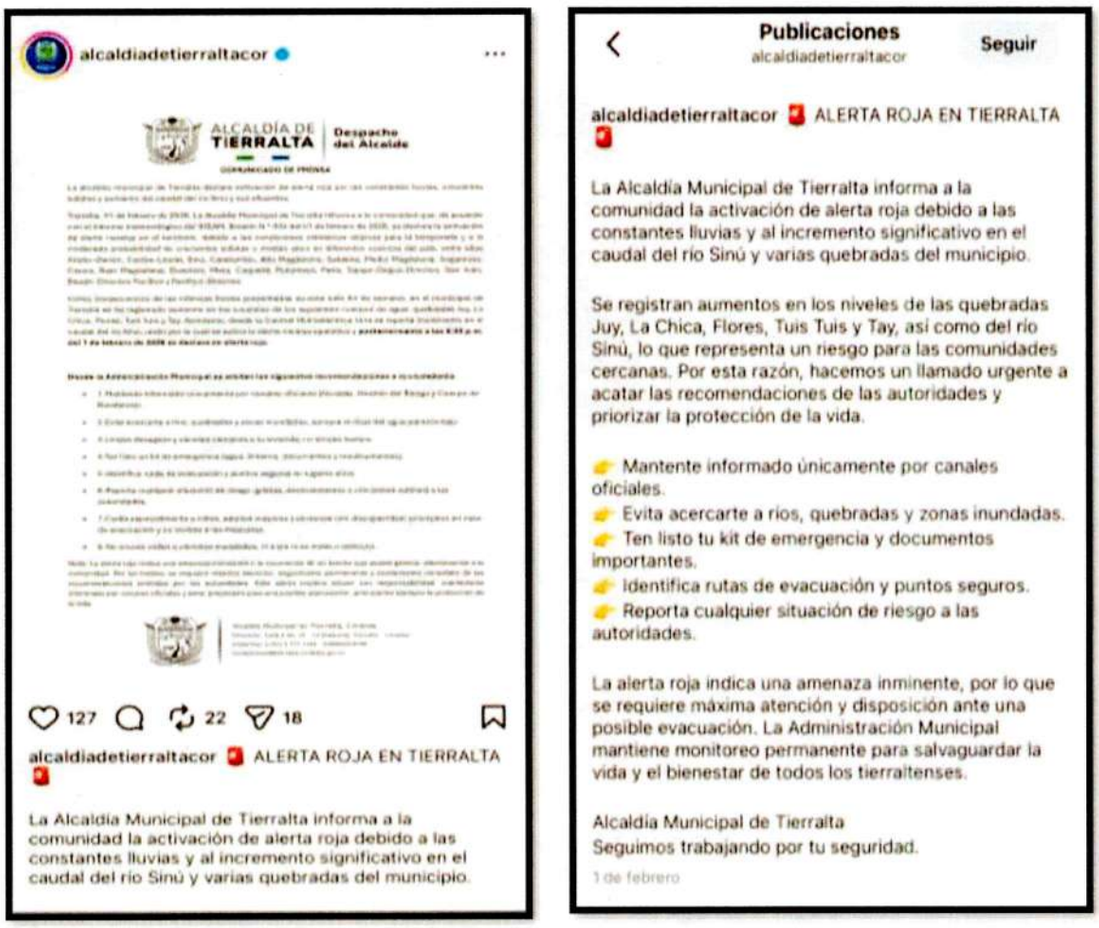


Ilustración 2. Noticia 1 de febrero - Pagina Instagram Alcaldía Municipal de Tierralta



Ilustración 3. Noticia del 2 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Tierralta



Ilustración 4. Noticia del 3 y 5 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Tierralta



Ilustración 5. Noticia del 2 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Valencia

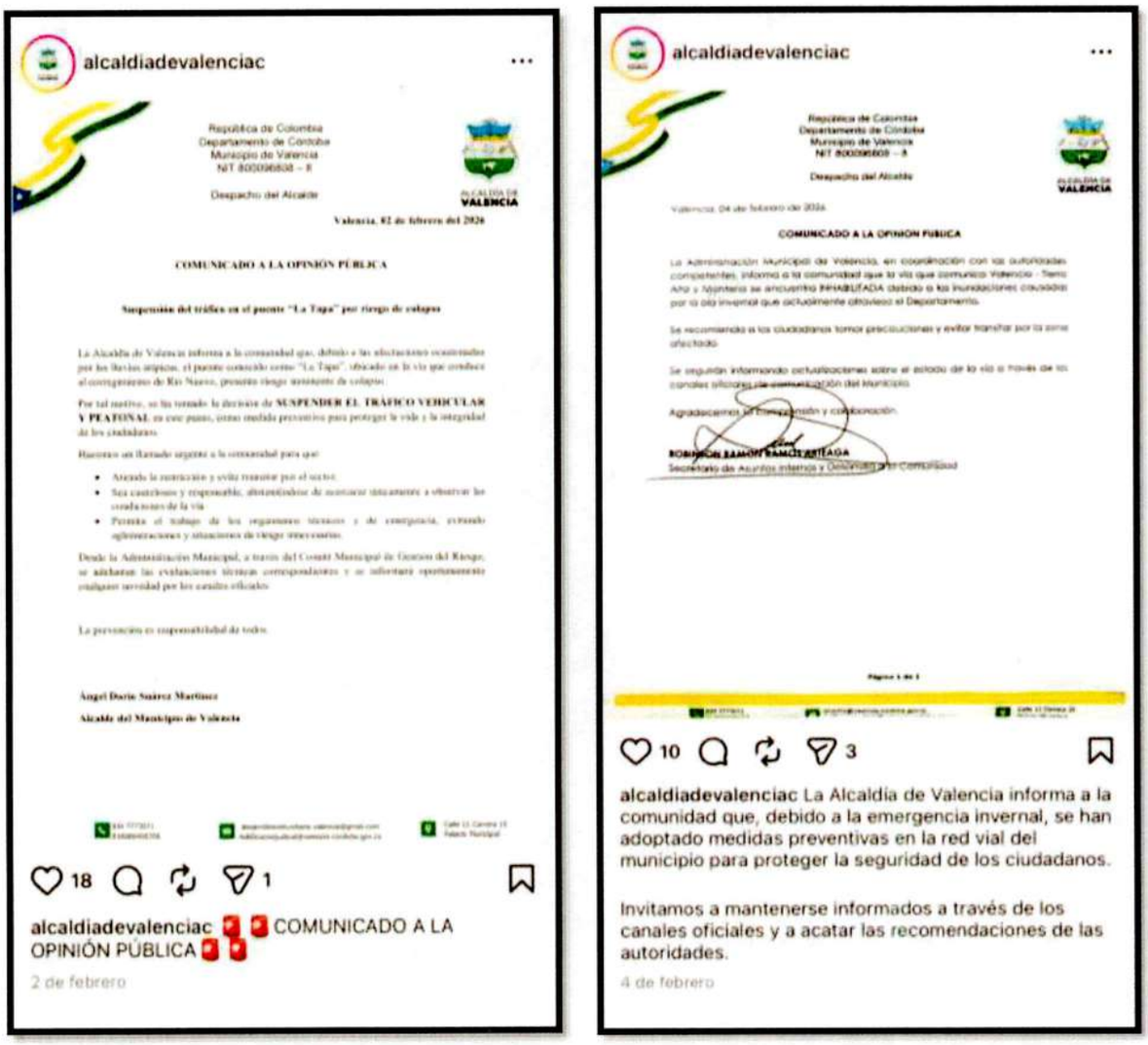


Ilustración 6. Noticia del 2 y 4 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Valencia



Ilustración 7. Noticia del 1 y 2 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Montelíbano

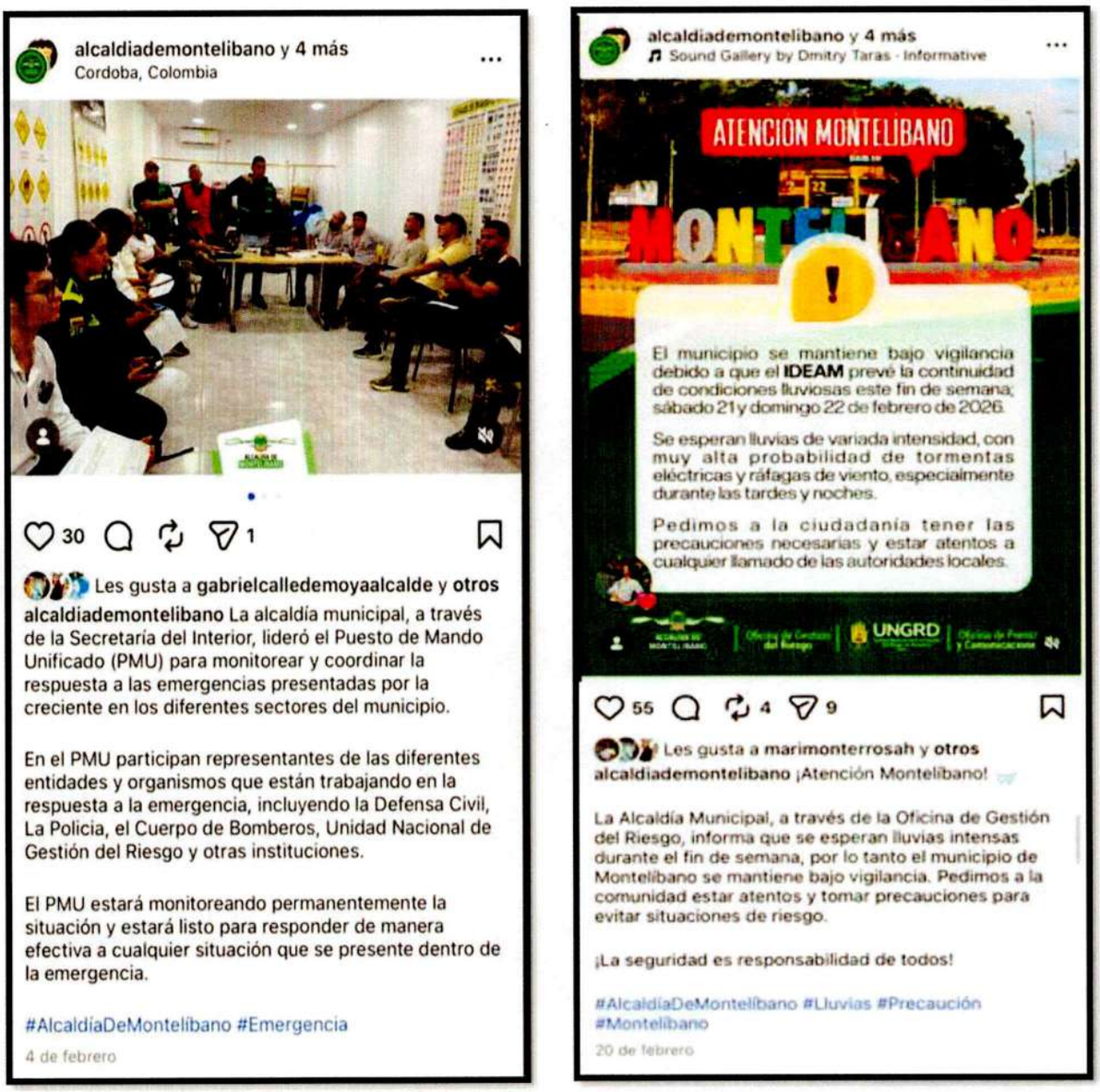


Ilustración 8. Noticia del 4 y 20 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Montelíbano



Ilustración 9. Noticia del 2 y 3 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Puerto Libertador



Ilustración 10. Noticia del 4 y 6 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de Puerto Libertador

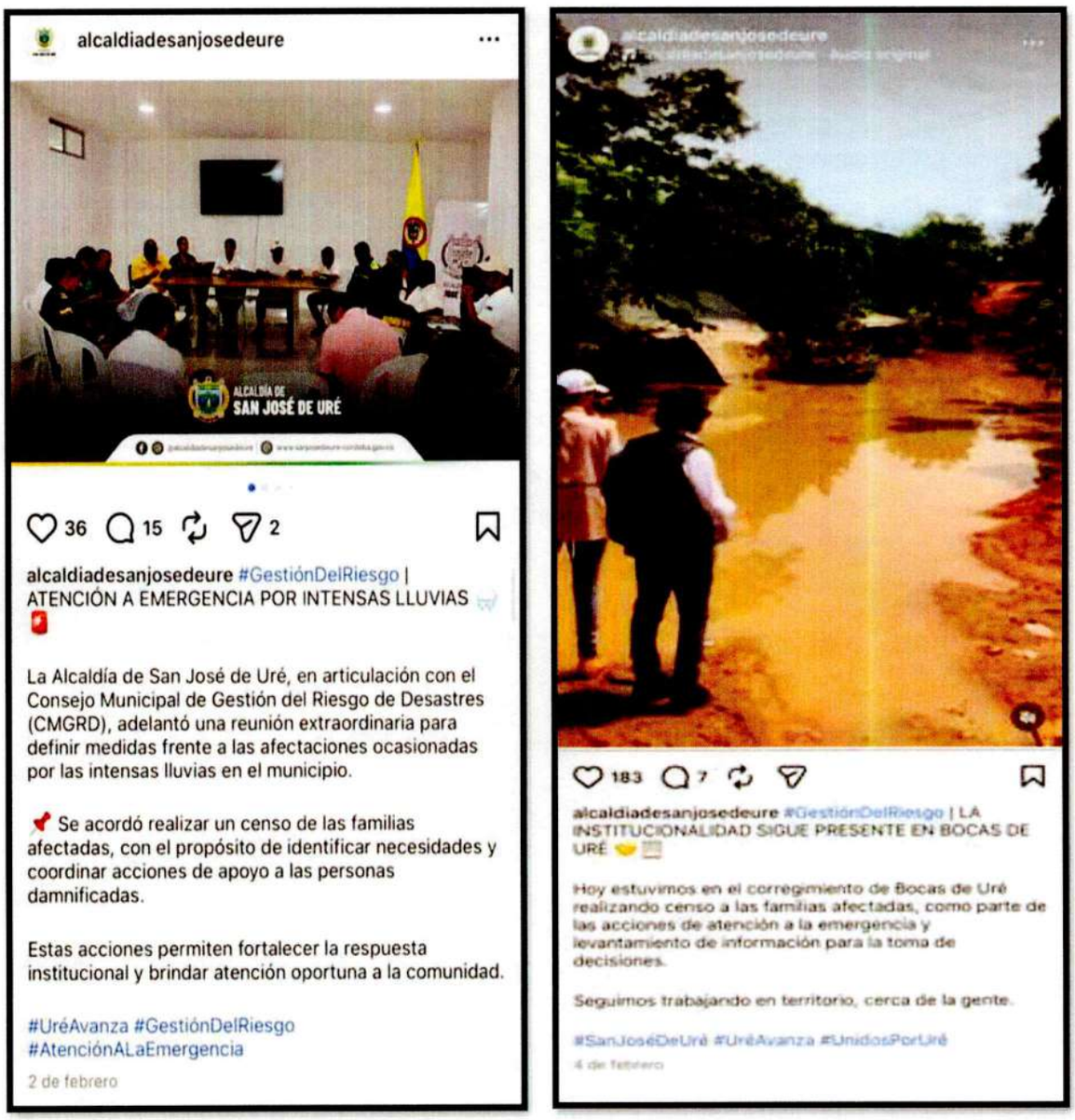


Ilustración 11. Noticia del 2 y 4 de febrero de 2026 - Pagina Instagram Alcaldía de San José de Ure

En la capital del departamento también se adoptaron decisiones en ese mismo sentido. El 2 de febrero de 2026 la Alcaldía de Montería decretó la calamidad pública como medida preventiva y de respuesta frente a las emergencias generadas por las intensas lluvias registradas en los días previos, las cuales impactaron tanto a comunidades urbanas como rurales del municipio. Esta determinación fue adoptada luego de la evaluación realizada por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, instancia que analizó la magnitud de las afectaciones y la necesidad de coordinar acciones institucionales para brindar atención a las comunidades damnificadas.

Estas condiciones estuvieron marcadas por la presencia constante de lluvias de alta intensidad, alta nubosidad y episodios recurrentes de tormentas eléctricas, situación que

fue reportada de manera reiterada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM en los boletines meteorológicos emitidos a lo largo de ese periodo. Los reportes indicaban la ocurrencia de precipitaciones entre moderadas y fuertes en amplios sectores de la región Caribe, incluyendo de manera particular al departamento de Córdoba, así como a territorios vecinos como Sucre, Bolívar, Cesar y Antioquia. En dichos informes también se advertía sobre la persistencia de abundante nubosidad, la probabilidad de tormentas eléctricas y la ocurrencia de acumulados importantes de lluvia, especialmente en zonas rurales y en áreas cercanas a cuencas hidrográficas.

El comportamiento climático descrito produjo un aumento significativo en los niveles de agua en diferentes zonas del departamento, generando inundaciones, anegamientos de terrenos y afectaciones en diversas vías terciarias. Como consecuencia de ello, se presentaron dificultades para la movilidad hacia sectores rurales y para el acceso a múltiples predios ubicados en dichas áreas.

Como se indicó, la magnitud de esta circunstancia llevó a que distintas autoridades territoriales adoptaran medidas administrativas extraordinarias dentro del marco de la gestión del riesgo de desastres, conforme a lo previsto en la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y las acciones necesarias para la atención de emergencias y la protección de la población.

Las decisiones adoptadas por las autoridades departamentales y municipales permiten evidenciar que durante el mes de febrero de 2026 se presentaron condiciones climáticas excepcionales en el departamento de Córdoba, las cuales derivaron en inundaciones, afectaciones en la infraestructura vial rural y dificultades para el acceso a diferentes sectores del territorio. En lo que respecta al proyecto de Pago por Servicios Ambientales (PSA), esta situación tuvo una incidencia directa en la ejecución de las actividades programadas dentro de la fase actual del proyecto. Es pertinente señalar que en esta etapa se adelantaron principalmente actividades de capacitaciones, teniendo en cuenta que se realizaron en oficina. Las labores de identificación de predios y realización de aislamientos, actividades que por su naturaleza requieren el desplazamiento del equipo técnico a territorio y acceso físico a los predios objeto de intervención y a las zonas priorizadas, no pudieron realizarse durante los primeros quince días del mes.

Adicional a ello, predios priorizados se encontraban inundados o con altos niveles de saturación del suelo, lo cual impedía el ingreso del personal técnico y operativo en condiciones seguras. A esta situación se sumó la afectación de diversas vías que sirven de acceso a los sectores rurales donde se desarrolla el proyecto, lo que dificultó el desplazamiento hacia las zonas donde debían adelantarse las actividades de campo. Ante este escenario, varias de las actividades programadas tuvieron que suspenderse temporalmente, debido a la imposibilidad material de acceder a los predios y de desarrollar las labores de identificación y aislamiento en condiciones adecuadas.

Con el paso de los días algunas zonas comenzaron a presentar una reducción gradual en los niveles de agua, las condiciones climáticas y del terreno continuaron generando limitaciones para el acceso a varios predios rurales, particularmente en sectores asociados a las cuencas de los ríos Sinú y San Jorge.

Sin embargo, el Artículo 64 del Código Civil dispone que *"se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc."*, situación que resulta aplicable al evento climático, al ser un hecho imprevisible y ajeno a la voluntad del equipo ejecutor del proyecto, afectando directamente el desarrollo de las actividades programadas.

En ese sentido, las condiciones generadas por las lluvias intensas registradas durante el periodo analizado seguían generando efectos en diferentes zonas del departamento, lo que continuaba incidiendo en el desarrollo normal de las actividades de campo previstas dentro del proyecto de Pagos por Servicios Ambientales.

Es importante dejar en claridad que las dificultades presentadas para el desarrollo de las actividades del proyecto durante el periodo comprendido entre finales de enero y el 28 de febrero de 2026 obedecen a circunstancias externas y extraordinarias asociadas a la emergencia climática que afectó al departamento de Córdoba. Estas condiciones generaron limitaciones reales para el acceso a los predios objeto de intervención y, por tanto, impidieron temporalmente la ejecución normal de las actividades de identificación de predios y realización de aislamientos contempladas dentro del proyecto.

AVANCES DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

En el período correspondiente el presente informe (1 de febrero de 2026 a 28 de febrero de 2026), los avances del cronograma se vieron afectados por la calamidad que vivió el departamento de Córdoba (Frente Frio), como se mencionan al inicio de este informe, en especial en los municipios donde se realizan las actividades del proyecto, llevando esto a un atraso en la ejecución de las actividades, por todo esto el cronograma de ejecución se le realizaron modificaciones en las siguientes actividades:

- **1.02. REALIZAR EL AISLAMIENTO DE LAS ÁREAS EN PROCESO DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN**
- **2.01. CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE**
- **2.02. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ENTRE EJES**
- **2.03. DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONA NO BOSCOSA**
- **2.04. EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR**
- **4.04. LEVANTAMIENTO DE ORTOMOSAICOS MEDIANTE DRON (7 VUELOS CADA 4 MESES)**
- **4.07. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICAS DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DEL PROYECTO**

ANEXO 2. Cronograma de Ejecución Ajustado

Se solicitó a la Interventoría avalar el cambio del Cronograma de Ejecución de Actividades Contrato de Prestación de Servicios N° DGR-LP-001-2025 a través de oficio y este remite oficio avalando los cambios realizados en cada una de las actividades mencionadas anteriormente.

ANEXO 3. Acreditación de modificaciones en el Cronograma de Ejecución de Actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. DGR-LP-001-2025 y Aval ajuste Cronograma de Ejecución Contrato DGR-LP-001-2025 CONSORCIO PSA CORDOBA

Finalmente se presenta los avances del cronograma de ejecución correspondientes al periodo de este informe con las actividades realizadas marcadas en color naranja de manera acumulativa en con el mes anterior:

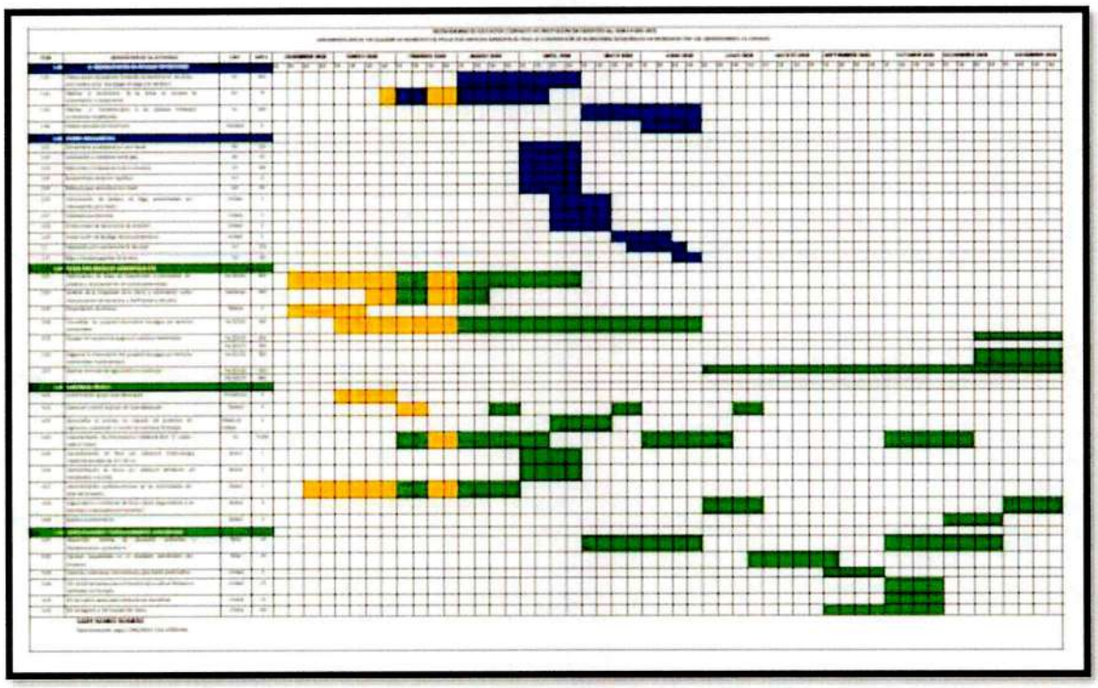


Ilustración 12. Avance de Cronograma de Ejecución

ANEXO 4. Cronograma de ejecución de actividades 2025 – 2026 -2027

PROCESO DE PERSONAL

Posterior a la renuncia del señor Hernán Darío Granada Ríos, quien se desempeñaba como Ingeniero Forestal, y al aval del perfil profesional emitido por la Interventoría, Fama Consultores, documentos soportados en el Informe No. 2, se procedió a realizar la contratación del profesional Fernando Otero Vidal, quien se desempeñará como Ingeniero Forestal; por tanto, a la fecha la planta de personal queda conformada de la siguiente manera:

PERSONAL DE OBRA					
ITEM	**NOMBRES**	**APELLIDOS**	**CEDULA**	**CARGO**	**CONTRATO N°**
1	Cesar Dimas	Doria Cogollo	10.776.649	Director de Obra	PSAPDET-25-001 DE 2025
2	Nilson Francisco	Mestra Ramírez	78.024.355	Residente de Obra	PSAPDET-25-002 DE 2025
3	Luis Miguel	Sierra Mora	78.716.414	Residente de Obra	PSAPDET-25-003 DE 2025
4	Diana Carolina	Loaiza Hernández	1.017.132.607	Ingeniero forestal	PSAPDET-25-004 DE 2025
5	Stefany	Ávila Flórez	1.067.926.920	Ingeniero Ambiental	PSAPDET-25-006 DE 2025
6	Adriana Margarita	Garcés Garcés	1.067.884.660	Profesional SG-SST	PSAPDET-25-007 DE 2025
7	Yelina Rosa	Zabaleta Guzmán	1.068.667.713	Trabajador social	PSAPDET-25-008 DE 2025
8	Josué Antonio	Arroyo Quiñones	15.042.462	Técnico II	PSAPDET-25-009 DE 2025
9	José German	Cogollo Durango	78.028.347	Técnico II	PSAPDET-25-010 DE 2025
10	Cristian Daniel	Doria Cogollo	1.067.918.866	Técnico II	PSAPDET-25-011 DE 2025
11	Bleidys Stella	Villegas Villegas	1.003.500.956	Secretaria	PSAPDET-25-012 DE 2025
12	Julio Guillermo	Acosta Reyes	92.514.273	Conductor	PSAPDET-25-013 DE 2025
13	Fernando	Otero Vidal	78.764.916	Ingeniero Forestal	PSAPDET-25-049 DE 2025

Tabla 1. Personal de Obra

GUARDABOSQUES					
ITEM	**NOMBRES**	**APELLIDOS**	**CEDULA**	**CARGO**	**CONTRATO N°**
1	Adriana Milena	Montes Martínez	1.063.274.190	Guardabosques	PSAPDET-25-015 DE 2025
2	Ignacio José	Vargas Martínez	1.073.986.241	Guardabosques	PSAPDET-25-016 DE 2025
3	Danis Daniel	Soto Rosario	10.820.557	Guardabosques	PSAPDET-25-017 DE 2025
4	Carlos Alberto	Osorio Guzmán	1.065.003.110	Guardabosques	PSAPDET-25-018 DE 2025
5	Ausberta María	Ibáñez Flórez	43.842.758	Guardabosques	PSAPDET-25-019 DE 2025
6	Jaiver Farley	Arroyo Rivera	1.074.006.977	Guardabosques	PSAPDET-25-020 DE 2025
7	Jammer Javier	Doria Causil	10.774.820	Guardabosques	PSAPDET-25-021 DE 2025
8	Juan Francisco	Ramos Julio	10.981.524	Guardabosques	PSAPDET-25-022 DE 2025
9	Juan Manuel	Diaz Medina	8.048.639	Guardabosques	PSAPDET-25-023 DE 2025
10	Odoner de Jesús	García Ruiz	1.073.992.702	Guardabosques	PSAPDET-25-024 DE 2025
11	Yadir José	Vergara López	10.903.738	Guardabosques	PSAPDET-25-025 DE 2025
12	Yerlis Janeth	Manchego Madera	50.641.901	Guardabosques	PSAPDET-25-026 DE 2025
13	Álvaro Enrique	Ayazo Daguer	78.034.633	Guardabosques	PSAPDET-25-027 DE 2025
14	Jaime Alfredo	Díaz Rodríguez	92.033.207	Guardabosques	PSAPDET-25-028 DE 2025
15	Luz Adriana	Caballero Caraballo	1.007.936.132	Guardabosques	PSAPDET-25-029 DE 2025

Tabla 2. Guardabosques

PERSONAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
ITEM	**NOMBRES**	**APELLIDOS**	**CEDULA**	**CARGO**	**CONTRATO N°**
1	Harold Darío	Coronado Arango	78.748.211	Director	PSAPDET-25-014 DE 2025
2	Alexandra	Alian Betín	26.000.243	Auxiliar Administrativo	PSAPDET-25-030 DE 2025
3	Saireth Vanessa	Torres Martínez	1.066.744.657	Profesional Contable	PSAPDET-25-031 DE 2025
4	Jennifer	Barrera Cogollo	25.788.010	Profesional SIG	PSAPDET-25-032 DE 2025
5	Erika Esteffani	Espinosa Padilla	1.067.882.820	Ingeniero Agrónomo	PSAPDET-25-033 DE 2025
6	Elsa Paulina	Rodríguez Solano	30.271.033	Profesional Social	PSAPDET-25-034 DE 2025
7	Angela Andrea	Suancha Hortua	52.268.988	Profesional Jurídico	PSAPDET-25-041 DE 2025
8	María Andrea	Gómez Fernández	1.067.096.343	Profesional Jurídico	PSAPDET-25-042 DE 2025
9	Ángel Manuel	Martínez Mercado	78.032.172	Profesional Jurídico	PSAPDET-25-043 DE 2025
10	Mauricio	Rueda Gómez	80.417.376	Profesional Jurídico	PSAPDET-25-044 DE 2025
11	Paola Andrea	Acosta Alean	1.067.868.033	Profesional Jurídico	PSAPDET-25-045 DE 2025
12	Amparo Lucía	Guzmán Simanca	34.986.478	Profesional Social	PSAPDET-25-046 DE 2025
13	Valentina	Otero Mercado	1.069.505.616	Reconocedor Predial	PSAPDET-25-047 DE 2025
14	Rúgero	Herrera Bula	10.820.575	Profesional Agrónomo	PSAPDET-25-048 DE 2025

Tabla 3. Personal de Prestación de Servicios

2. DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICA

A continuación, se describen las actividades del Cronograma de Ejecución

1.0. REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES.

1.01. RESTAURACIÓN DE ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS COMO ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de marzo de 2026.

1.02. REALIZAR EL AISLAMIENTO DE LAS ÁREAS EN PROCESO DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.

Esta actividad contempla el aislamiento de las áreas que se están seleccionando para la siembra, donde se realizará un total de 75 kilómetros lineales de aislamiento, mediante cercado en alambre de púas, con distancia entre postes en madera de 2,30 metros de altura y distancia entre pie amigos en madera de 25 metros. La cerca estará conformada por 4 hilos de alambres calibre 16.5 x 400 metros.

Para esta actividad se contemplan las siguientes actividades:

- **TRAZADO:** se realizará un trazado en el borde perimetral de las plantaciones establecidas y se marcaran los sitios de ahoyado para los postes.

- **AHOYADO**: una vez marcada la ubicación de postes (2.3 metros x 10cc de diámetro), se procederá a realizar el ahoyado cada 2,5 metros de distancia. Para esto se utilizará barretón o paladraga y tendrá las siguientes dimensiones 0,3 m de ancho x 0,3 m de ancho por 0,6 m de profundidad. Una vez realizado el ahoyado se procederá a la colocación de postes.

- **HINCADO:** una vez colocados los postes, se procederá a realizar el hincado colocando pie amigos a cada 25 metros, con unas dimensiones del ahoyado de 0,3 m de ancho x 0,3 m de ancho por 0,6 m de profundidad.

- **TEMPLADO Y GRAPADO:** posterior a la colocación de postes e hincado, se procederá al templado y grapado del alambre. Se colocarán cuatro hilos de alambre de púa calibre 16.5", mediante el uso de grapas para alambre calibre 16,5" que rinden un total de 10 kg de grapa /kilometro.

En el mes de febrero se solicitó el ingreso de materiales a la oficina de Almacén de la Gobernación de los siguientes insumos que se utilizaran para la realización de esta actividad:

REMISIÓN No. 02 DE 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Postes 10 cm de cara x 2.30 metros	Unidad	10.000
2	Pie Amigos (Poste Madrina 2.5 metros)	Unidad	1.000
3	Fertilizante 15-15-15	Kilogramos	10.000
4	Herbicida Cipermetrina	Litros	150
5	Insecticidas	Litros	150

Tabla 4. Insumos para ingreso a Almacén Remisión No. 2









Ilustración 13. Registro Fotográfico Proceso de Ingreso a Almacén de Postes y Pie de Amigos - Remisión No. 2









Ilustración 14. Registro Fotográfico Proceso de Ingreso a Almacén de Fertilizante, Herbicida e Insecticida - Remisión No. 2

ANEXO 5. Oficio Solicitud de comprobante de entrada y salida de almacén del Contrato de Prestación de Servicios No. DGR-LP-001-2025 – Remisión No. 2 de 2026
ANEXO 6. Documento de entrada y salida al almacén por contrato de Remisión No. 1 y Remisión No. 2

Posterior al proceso de solicitud de entrada y salida a la oficina de Almacén, y la visita de verificación de los insumos a utilizar en esta actividad, para el periodo correspondiente a este informe se realizaron 24 Kilómetros de Aislamiento a los siguientes beneficiarios:

LISTADO DE USUARIOS REHABILITACIÓN PSA CÓRDOBA - AISLAMIENTO											
NOMBRE DEL PROPIETARIO	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE DEL PREDIO	AREA TOTAL PREDIO (Ha)	AREA A ESTABLECER (Ha)	POSTES	ALAMBRE (Rollo/400 m)	GRAPA (kg)	AREA AISLAMIENTO FEB (Ha)	KM AISLADOS FEB (km)
RAUL BOTERO SOTO	PUERTO LIBERTADOR	CENTRO AMERICA	CENTRO AMERICA	EL CERRITO	123,22	52,00	4290,00	98	98	45,00	8,44
JOSE ALONSO VELASQUEZ SALDARRIAGA	PUERTO LIBERTADOR	CENTRO AMERICA	SAN ANTONIO	SAN NICOLAS	385,93	8,00	660,00	15	15	7,00	1,31
HUGO MIGUEL PALLARES PACHECO	TIERRALTA	SAN CLEMENTE	NUEVOS AIRES TUIS TUIS	LA HABANA	270,00	24,00	1980,00	45	45	22,00	4,12
NELFI YANETH HERNANDEZ ALVAREZ	TIERRALTA	VILLA PROVIDENCIA	LA BOTELLA	PARCELA #8 PASACABALLO	26,00	9,00	742,50	17	17	9,00	1,69
NELLY ISABEL RUIZ PEREZ	TIERRALTA	FRASQUILLO	ALTO GUARUMAL	VILLA ROCIO	40,00	7,00	577,50	13	13	7,00	1,31
ATANASIO MIGUEL MORENO SARIEGO	TIERRALTA	FRASQUILLO	GUARUMAL	BUENAVISTA	9,50	2,00	165,00	4	4	2,00	0,38
NELSON ENRIQUE GARCIA SEGURA	TIERRALTA	BATATA	ALTO QUIMARI	PARCELA PUERTO LINDO	25,65	4,00	330,00	8	8	3,00	0,56
ALFREDO MANUEL ARTEAGA MESA	TIERRALTA	VILLA PROVIDENCIA	CEIBAL	VILLA PROVIDENCIA	20,00	6,00	495,00	11	11	6,00	1,13
ALCIDES AMIR VERGARA LOPEZ	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRU	EL LATON	FINCA PUERTO BERRIO N° 2	7,10	7,00	577,50	13	13	7,00	1,30
HEBERTO ETANISLAO PORTILLO GONZALEZ	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRU	CANDELA	VILLA PAOLA	28,00	11,00	907,50	21	21	11,00	2,07
MIGUEL ANTONIO ARCIA PEÑA	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRU	EL BRILLANTE	LA FLORIDA	30,00	4,00	330,00	8	8	4,00	0,75
GRACIELA MARIA MENDOZA PINEDA	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRU	BRILLANTE PIRU	FINCA NO HAY COMO DIOS	5,12	5,00	412,50	9	9	5,00	0,94
TOTAL					971	139	11.468	261	261	128	24

Tabla 5. Tabla de Aislamiento mes de Febrero



Gráfico 1. Avance en kilómetros por mes

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES DE AISLAMIENTO

BENEFICIARIO: RAUL BOTERO SOTO
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR
PREDIO: EL CERRITO
AREA A ESTABLECER: 52 Ha
KILOMETROS AISLADOS: 8,44 km



Ilustración 15. Actividad de Trazado – Beneficiario Raúl Botero





Ilustración 16. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Raúl Botero





Ilustración 17. Actividad de Hincado - Beneficiario Raúl Botero





Ilustración 18. Actividad de Templado y Grapado - Beneficiario Raúl Botero



Ilustración 19. Actividad de Transporte Menor Interno - Beneficiario Raúl Botero

BENEFICIARIO: JOSE ALONSO VELASQUEZ SALDARRIAGA
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR
PREDIO: SAN NICOLAS
AREA A ESTABLECER: 8 Ha
KILOMETROS AISLADOS: 1,31 km



Ilustración 20. Actividad de Trazado – Beneficiario José Alonso Velásquez Saldarriaga



Ilustración 21. Actividad de Ahoyado – Beneficiario José Alonso Velásquez Saldarriaga



Ilustración 22. Actividad de Hincado – Beneficiario José Alonso Velásquez Saldarriaga



Ilustración 23. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario José Alonso Velásquez Saldarriaga



Ilustración 24. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario José Alonso Velásquez Saldarriaga

BENEFICIARIO: HUGO MIGUEL PALLARES PACHECO
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: LA HABANA
AREA A ESTABLECER: 24 Ha
KILOMETROS AISLADOS: 4,12 km



Ilustración 25. Actividad de Trazado – Beneficiario Hugo Miguel Pallares Pacheco



Ilustración 26. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Hugo Miguel Pallares Pacheco



Ilustración 27. Actividad de Hincado – Beneficiario Hugo Miguel Pallares Pacheco



Ilustración 28. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Hugo Miguel Pallares Pacheco



Ilustración 29. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Hugo Miguel Pallares Pacheco

BENEFICIARIO: NELFI YANETH HERNANDEZ ALVAREZ
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: PARCELA #8 PASACABALLO
AREA A ESTABLECER: 9 Ha
KILOMETROS AISLADOS: 1,69 km



Ilustración 30. Actividad de Trazado – Beneficiario Nelfi Yaneth Hernández Álvarez



Ilustración 31. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Nelfi Yaneth Hernández Álvarez



Ilustración 32. Actividad de Hincado – Beneficiario Nelfi Yaneth Hernández Álvarez



Ilustración 33. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Nelfi Yaneth Hernández Álvarez



Ilustración 34. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Nelfi Yaneth Hernández Álvarez

BENEFICIARIO: NELLY ISABEL RUIZ PEREZ
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: VILLA ROCIO
AREA A ESTABLECER: 7 Ha
KILOMETROS AISLADOS: 1,31 km



Ilustración 35. Actividad de Trazado – Beneficiario Nelly Isabel Ruiz Pérez



Ilustración 36. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Nelly Isabel Ruiz Pérez



Ilustración 37. Actividad de Hincado – Beneficiario Nelly Isabel Ruiz Pérez



Ilustración 38. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Nelly Isabel Ruiz Pérez



Ilustración 39. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Nelly Isabel Ruiz Pérez

BENEFICIARIO: ATANASIO MIGUEL MORENO SARIEGO
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: BUENAVISTA
AREA A ESTABLECER: 2 Ha
KILOMETROS AISLADOS: 0,38 km



Ilustración 40. Actividad de Trazado – Beneficiario Atanasio Miguel Moreno Sariego



Ilustración 41. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Atanasio Miguel Moreno Sariego



Ilustración 42. Actividad de Hincado – Beneficiario Atanasio Miguel Moreno Sariego




Ilustración 43. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Atanasio Miguel Moreno Sariego

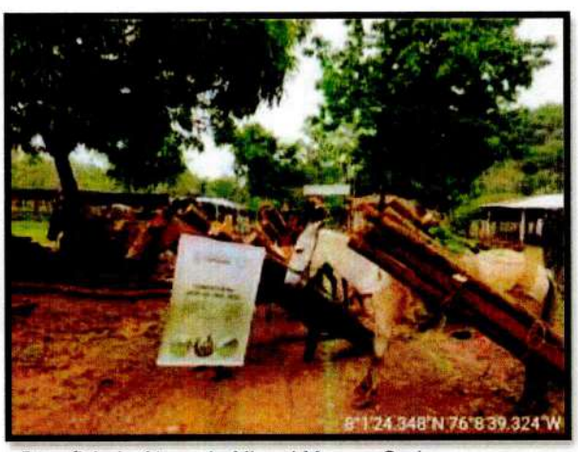



Ilustración 44. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Atanasio Miguel Moreno Sariego

BENEFICIARIO: NELSON ENRIQUE GARCIA SEGURA
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: PARCELA PUERTO LINDO
AREA A ESTABLECER: 4 Ha
KILOMETROS AISLADOS: 0,56 km

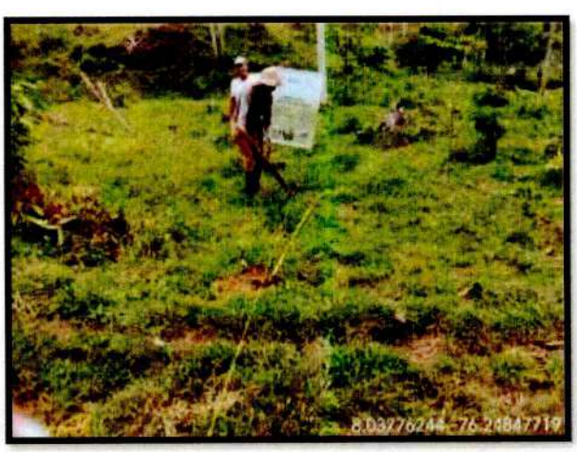



Ilustración 45, Actividad de Trazado – Beneficiario Nelson Enrique García Segura



Ilustración 46. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Nelson Enrique García Segura



Ilustración 47. Actividad de Hincado – Beneficiario Nelson Enrique García Segura



Ilustración 48. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Nelson Enrique García Segura



Ilustración 49. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Nelson Enrique García Segura

BENEFICIARIO: ALFREDO MANUEL ARTEAGA MESA
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: VILLA PROVIDENCIA
AREA A ESTABLECER: 6 Ha
KILOMETROS AISLADOS: 1,13 km



Ilustración 50.Actividad de Trazado – Beneficiario Alfredo Manuel Arteaga Mesa



Ilustración 51. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Alfredo Manuel Arteaga Mesa



Ilustración 52. Actividad de Hincado – Beneficiario Alfredo Manuel Arteaga Mesa



Ilustración 53. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Alfredo Manuel Arteaga Mesa



Ilustración 54. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Alfredo Manuel Arteaga Mesa

BENEFICIARIO: ALCIDES AMIR VERGARA LOPEZ
MUNICIPIO: VALENCIA
PREDIO: PUERTO BERRIO Nº 2
AREA A ESTABLECER: 7 Ha
KILOMETROS AISLADOS: 1, 3 km



Ilustración 55. Actividad de Trazado – Beneficiario Alcides Amir Vergara López



Ilustración 56. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Alcides Amir Vergara López



Ilustración 57. Actividad de Hincado – Beneficiario Alcides Amir Vergara López



Ilustración 58. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Alcides Amir Vergara López



Ilustración 59. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Alcides Amir Vergara López

BENEFICIARIO: HEBERTO ETANISLAO PORTILLO GONZALEZ
MUNICIPIO: VALENCIA
PREDIO: VILLA PAOLA
AREA A ESTABLECER: 11 Ha
KILOMETROS AISLADOS: 2, 07 km



Ilustración 60. Actividad de Trazado - Beneficiario Heberto Etanislao Portillo González



Ilustración 61. Actividad de Ahoyado - Beneficiario Heberto Etanislao Portillo González



Ilustración 62. Actividad de Hincado - Beneficiario Heberto Etanislao Portillo González



Ilustración 63. Actividad de Templado y Grapado - Beneficiario Heberto Etanislao Portillo González



Ilustración 64. Actividad de Transporte Menor Interno - Beneficiario Heberto Etanislao Portillo González

BENEFICIARIO: MIGUEL ANTONIO ARCIA PEÑA
MUNICIPIO: VALENCIA
PREDIO: LA FLORIDA
AREA A ESTABLECER: 4 Ha
KILOMETROS AISLADOS: 0, 75 km



Ilustración 65. Actividad de Trazado – Beneficiario Miguel Antonio Arcia Peña



Ilustración 66. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Miguel Antonio Arcia Peña



Ilustración 67. Actividad de Hincado – Beneficiario Miguel Antonio Arcia Peña



Ilustración 68. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Miguel Antonio Arcia Peña



Ilustración 69. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Miguel Antonio Arcia Peña

BENEFICIARIO: GRACIELA MARIA MENDOZA PINEDA
MUNICIPIO: VALENCIA
PREDIO: FINCA NO HAY COMO DIOS
AREA A ESTABLECER: 5 Ha
KILOMETROS AISLADOS: 0, 94 km



Ilustración 70. Actividad de Trazado – Beneficiario Graciela María Mendoza Pineda



Ilustración 71. Actividad de Ahoyado – Beneficiario Graciela María Mendoza Pineda

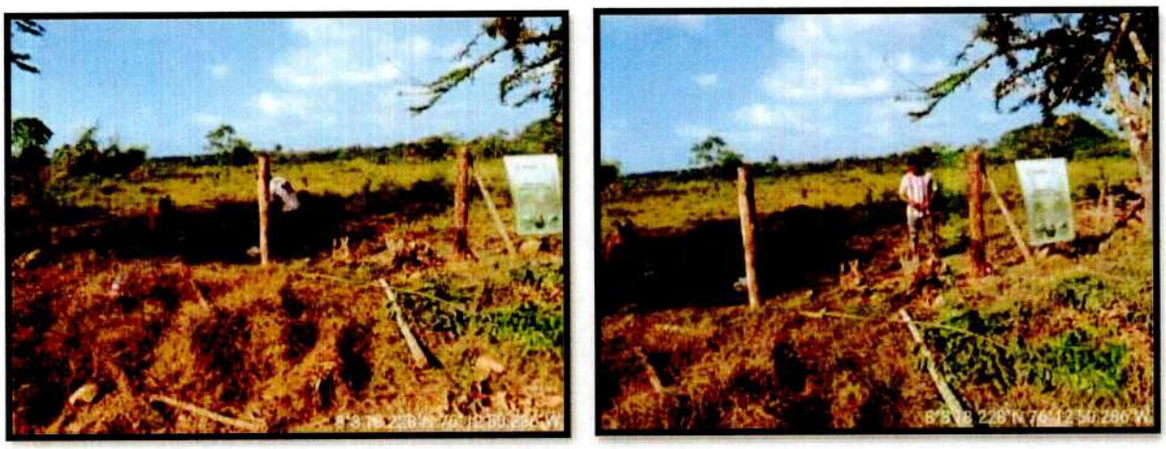


Ilustración 72. Actividad de Hincado – Beneficiario Graciela María Mendoza Pineda



Ilustración 73. Actividad de Templado y Grapado – Beneficiario Graciela María Mendoza Pineda



Ilustración 74. Actividad de Transporte Menor Interno – Beneficiario Graciela María Mendoza Pineda

1.03. REALIZAR UN MANTENIMIENTO A LAS ESPECIES FORESTALES PROTECTORAS ESTABLECIDAS.

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de mayo de 2026.

1.04. INSTALAR PARCELAS DE MONITOREO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de junio de 2026.

BITACORA DE OBRA - REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES

La bitácora se realiza con la finalidad de llevar un registro cronológico de las diferentes actividades o componentes de la Obra del proyecto "Implementación de un Esquema de Incentivos de Pagos por Servicios Ambientales para la Conservación de Ecosistemas Estratégicos en Municipios PDET del Departamento de Córdoba". Funcionando como un diario detallado de campo que incluye fecha, hora y lugar, permitiendo hacer seguimiento,

análisis y evaluación de los avances u obstáculos, asegurando el orden y la continuidad en la información.

ANEXO 7. Bitácora de la Obra de los municipios de Puerto Libertador, Tierralta y Valencia.

2.0. VIVERO BIOCLIMÁTICO

2.01. CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de abril de 2026.

2.02. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ENTRE EJES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de abril de 2026.

2.03. DESMONTE Y LIMPIEZA DE ZONA NO BOSCOSA

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de abril de 2026

2.04. EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de abril de 2026

2.05. RELLENOS PARA ESTRUCTURA CON SUELO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de abril de 2026.

2.06. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO AUTOMATIZADO POR NEBULIZACIÓN PARA VIVERO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 2 del mes de abril de 2026.

2.07. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de abril de 2026.

2.08. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de abril de 2026.

2.09. CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de mayo de 2026.

2.10. INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PISOS

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 4 del mes de mayo de 2026.

2.11. ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de junio de 2026.

3.0. PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA

3.01. DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PREDIOS Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES POTENCIALES.

METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE PREDIOS EN ESQUEMAS DE PSA Y REHABILITACIÓN

La selección de los predios se fundamentó en el análisis técnico derivado del estudio Áreas potenciales para la implementación del Pago por Servicios Ambientales en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS), realizado por MásBosque para el departamento de Córdoba. Este estudio integró múltiples variables ambientales, territoriales y normativas con el fin de establecer criterios para la identificación de zonas estratégicas orientadas a la conservación, la protección hídrica y la restauración ecológica.

Entre las variables consideradas se incluyeron las áreas registradas en el RUNAP, la presencia de ecosistemas estratégicos, zonas de importancia hídrica, la delimitación de la frontera agrícola, áreas con susceptibilidad a inundaciones y otras condiciones ambientales relevantes, así como el tipo y estado de la cobertura vegetal existente.

La integración de estas variables se realizó mediante un análisis multicriterio soportado en herramientas de información geográfica, lo que permitió generar una cartografía temática de priorización clasificada en niveles muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Esta clasificación constituyó el principal insumo técnico para la toma de decisiones en la focalización territorial del proyecto. El criterio de priorización consideró no solo la importancia ecológica intrínseca de las áreas, sino también su potencial de conectividad, su papel en la regulación hídrica y su aporte a la sostenibilidad ambiental del territorio.
Con base en esta cartografía consolidada, se definieron dos líneas de intervención:

i) Áreas aptas para la implementación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), orientadas principalmente a la conservación de coberturas naturales existentes.
ii) Áreas con potencial para procesos de rehabilitación ecológica, enfocadas en la recuperación de zonas degradadas.

Posteriormente, se desarrolló la fase de verificación en campo, cuyo objetivo fue validar la información geoespacial generada e identificar preliminarmente los predios con potencial de vinculación al proyecto. Durante las visitas técnicas se realizó la inspección directa de las condiciones biofísicas del terreno, evaluando el tipo de cobertura vegetal predominante, el grado de conservación del bosque, la presencia de regeneración natural, el nivel de intervención antrópica y la existencia de fuentes hídricas superficiales o cuerpos de agua asociados.

En el caso de los predios propuestos para esquemas de PSA, se priorizaron aquellos ubicados en zonas con nivel de priorización alto y muy alto, según la cartografía generada. Se verificó que contaran con cobertura de bosque natural en buen estado de conservación y que presentaran fuentes hídricas dentro del predio o en su área de influencia inmediata, tales como quebradas, caños, nacederos o zonas de recarga hídrica. Estas características garantizan su contribución efectiva a la provisión de servicios ecosistémicos, especialmente en materia de regulación hídrica.

Adicionalmente, se evaluó la coherencia espacial del predio dentro del paisaje, considerando su conectividad con otros fragmentos de bosque, áreas protegidas o ecosistemas estratégicos cercanos. En algunos casos, aunque el predio no se encontraba completamente dentro del polígono de priorización alta o muy alta, su ubicación estratégica y la presencia de cobertura boscosa conservada permitieron su selección, dado que su incorporación fortalece la conectividad ecológica y reduce la fragmentación del paisaje.

Para la línea de rehabilitación ecológica se aplicó un criterio diferencial. Se identificaron predios ubicados principalmente en zonas de priorización media que presentaban áreas degradadas, desprovistas de cobertura o con coberturas altamente intervenidas, como pastizales degradados o suelos descubiertos. Aunque estas zonas no cuentan actualmente con coberturas naturales consolidadas, su ubicación estratégica les confiere un alto potencial de recuperación ambiental.

La selección de estos predios respondió a la necesidad de generar corredores ecológicos y fortalecer la conectividad entre fragmentos de bosque existentes. En muchos casos, las áreas degradadas se encuentran intercaladas entre parches de bosque natural o próximas a ecosistemas estratégicos, lo que permite que, mediante acciones de rehabilitación, se restablezca la continuidad ecológica del paisaje. Este enfoque contribuye tanto a la recuperación de la estructura vegetal como a la restauración de la funcionalidad ecológica. En todos los casos, tanto para PSA como para rehabilitación, se realizó una verificación ambiental y social integral. Desde el componente ambiental, se confirmó la correspondencia entre la ubicación del predio y los polígonos de priorización definidos en la cartografía oficial. Desde el componente social, se evaluaron aspectos relacionados con la tenencia de la tierra, la voluntad del propietario para participar en el proyecto y el compromiso con las acciones de conservación o recuperación propuestas.

Este proceso garantizó que la selección final de los predios respondiera a criterios técnicos objetivos y estuviera alineada con los instrumentos de planificación ambiental del departamento. Asimismo, aseguró que las intervenciones contribuyan de manera efectiva a la conservación de ecosistemas estratégicos, la protección de fuentes hídricas y la recuperación de áreas degradadas, fortaleciendo la resiliencia ambiental del territorio.

En conclusión, la metodología aplicada integró análisis cartográfico, priorización multicriterio y verificación en campo, permitiendo una selección técnica y estratégica de predios para esquemas de PSA y procesos de rehabilitación ecológica. La combinación de conservación de coberturas existentes y recuperación de áreas degradadas garantiza un enfoque integral que no solo protege los ecosistemas actuales, sino que también promueve

la restauración y conectividad ecológica a escala de paisaje, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales del departamento de Córdoba.

La información de los predios fue recopilada y sistematizada en formato ArcGIS, mediante una capa geográfica acompañada de su respectiva tabla de atributos. Esta base de datos contiene la información detallada de cada predio, incluyendo el nombre del propietario, el municipio, el corregimiento y la vereda donde se localiza, así como el área total del predio y el área definida para PSA y rehabilitación. Asimismo, se incorporó información relacionada con la tenencia de la tierra, con el fin de garantizar la trazabilidad jurídica y facilitar el análisis técnico y administrativo del proyecto.



Mapa 1. Predios PSA



Mapa 2. Predios de Rehabilitación

TABLA DE ATRIBUTOS EN ARCGIS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PREDIOS

La conformación de la base de datos geográfica de los predios se estructuró en un entorno de ArcGIS, mediante la creación de una capa tipo Feature Class (Polygon), donde cada entidad espacial representa un predio georreferenciado. La tabla de atributos asociada fue diseñada bajo criterios técnicos de organización, estandarización y trazabilidad de la información, permitiendo integrar variables catastrales, jurídicas, ambientales y técnicas requeridas para el análisis y priorización.

La estructura de la tabla de atributos incluye campos relacionados con la identificación general del predio, tales como código catastral, nombre del propietario, municipio, corregimiento, vereda y tipo de tenencia de la tierra. Estos campos permiten garantizar la correcta individualización del inmueble y facilitan los procesos de verificación administrativa y jurídica.

Nombre_Ben	Mpio	Corregimie	Vereda	Nomb_Predi	Area_Predi	Are_PSA_RH	tenencia_p	Tipo_Serv
ALCIDES AMIR VERGARA LOPEZ	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PI	EL LATÓN	FINCA PUERTO BERRIO No	7,1	7,037201	Sana posesion y compraventa	REHABILITACI
ALFREDO MANUEL ARTEAGA MESA	TIERRALTA	VILLA PROVIDENCIA	CEIBAL	VILLA PROVIDENCIA	20	5,98916	Sana posesion	REHABILITACI
ANGEL BAUTISTA OSORIO	TIERRALTA	FRASQUILLO	KILOMETRO 13	EL VIGILANTE SILENCIOSO	40	19,027845	sana posesión	PSA
DENIS MARIA CONTRERAS LUNA	TIERRALTA	VILLA PROVIDENCIA	QUIMARI MEDIO	PARCELA # 18	27,25	9,981154	CTL-140-38511	PSA
FERNADO DE JESUS PINEDA GULFO	VALENCIA		SANTA FE DEL PIRU	FINCA LAS MERCEDES	4,4	4,041254	Sana posesion	REHABILITACI
GRACIELA MARIA MENDOZA PINEDA	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PI	BRILLANTE PIRU	FINCA NO HAY COMO DIOS	5,125	5,026024	Sana posesion	REHABILITACI
GRACIELA MARIA MENDOZA PINEDA	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PI	BRILLANTE PIRU	FINCA LA LUCHA	1	1,001298	Sana posesion	REHABILITACI
GREGORIO MANUEL NEGRETE GONZALEZ	VALENCIA	REPOSO		EL REFUGIO	6	5,00148	Sana posesion	REHABILITACI
HEBERTO ETANISLAO PORTILLO GONZALEZ	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PI	CANDELA	VILLA PAOLA	28	11,011701	Sana posesion	REHABILITACI
HUGO MIGUEL PALLARES PACHECO	TIERRALTA	SAN CLEMENTE	NUEVOS AIRES TUIS TU	LA HABANA	270	10,059923	Sana posesion	REHABILITACI
HUGO MIGUEL PALLARES PACHECO	TIERRALTA	SAN CLEMENTE	NUEVOS AIRES TUIS TU	LA HABANA	270	13,925103	Sana posesion	REHABILITACI
IVAN ANDRES BOTERO ARANGO	PUERTO LIBERTA	TORNO ROJO	GAUIMARAL	SAN JULIAN	102,46	10,132961	CTL- 142-35049	REHABILITACI
JORGE ELIAS ZURITA VILLADIEGO	TIERRALTA	FRASQUILLO	SANTANA	LA ESMERALDA	42	10,008635	sana posesión	PSA
JORGE ELIECER BENITEZ ALVAREZ	VALENCIA		MIELES ARRIBA	BELLA FLORIDA	26	10,120392	Sana posesion	REHABILITACI
JORGE EMIRO RAMOS PEREIRA	TIERRALTA	FRASQUILLO	SANTANA	SANTANA	24	9,040088	sana posesión	PSA
JOSE FRANCISCO PINEDA FERNANDEZ	TIERRALTA	CALLEJAS	SANTA FE DEL PIRU	LA MINITA 1	9,5	1,014566	Sana posesion	REHABILITACI
JOSE MANUEL QUIÑONEZ VERONA	PUERTO LIBERTA	CENTRO AMERICA	CENTRO AMERICA	EL RANCHO DEL CHEMA	23,6832	2,091315	142-32267	REHABILITACI
JOSE MIGUEL ESPITIA RAMOS	TIERRALTA	VILLA PROVIDENCIA	QUIMARI MEDIO	PARCELA # 20 PASACABAL	90	23,991784	CTL-140-38492	PSA
JULIO CESAR PORTILLO LOZANO	VALENCIA	MIELES	MIELES ARRIBA	LA FRANQUEZA	72	8,987556	Sana posesion	REHABILITACI
MANUEL ENRIQUE MARTINEZ OSORIO	TIERRALTA	FRASQUILLO	KILOMETRO 13	SALTO DEL VIENTO	30	22,036831	sana posesión	PSA
MIGUEL ANTONIO ARCIA PEÑA	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PI	BRILLANTE PIRU	LA FLORIDA	30	4,009066	Sana posesion	REHABILITACI
NELFI YANETH HERNANDEZ ALVAREZ	TIERRALTA	VILLA PROVIDENCIA	LA BOTELLA	PARCELA #8 PASACABALL	26	9,009548	Sana posesion	REHABILITACI
NELLY ISABEL RUIZ PEREZ	TIERRALTA	FRASQUILLO	ALTO GUARUMAL	VILLA ROCIO	40	9,991949	sana posesión	PSA
NELLY ISABEL RUIZ PEREZ rh	TIERRALTA	FRASQUILLO	ALTO GUARUMAL	VILLA ROCIO	40	7,006965	Sana posesion	REHABILITACI
PABLO MANUEL MARTINEZ PEREZ	TIERRALTA	FRASQUILLO	CENIZA	AGUA VIVA	35	14,042372	sana posesión	PSA
RAFAEL ENOT RAMIREZ GERMAN	TIERRALTA	CALLEJAS	QUIMARI	LUCIANITA	140,5	39,971552	CTL-140-6504	PSA
ROBERTO CARLOS PASTRANA ESPITIA	TIERRALTA	SANTA FE DE RALIT	QUEBRADA COSTA	EL GUASIMO	5	5,005666	Sana posesion	REHABILITACI

Tabla 6. Tabla de atributos en Arcgis para la conformación de la base de datos de predios

Se anexa el archivo shapefile correspondiente a los beneficiarios del mes de febrero, el cual contiene la información georreferenciada de los predios vinculados, junto con su respectiva tabla de atributos.

ANEXO 8. Archivo Shapefile
ANEXO 9. Planos del predio beneficiarios de Rehabilitación
ANEXO 10. Planos del predio beneficiarios de PSA

Teniendo en cuenta la metodología utilizada para la priorización de los predios de Rehabilitación y PSA, se procedió a la realización del proceso de selección y verificación de estos posibles beneficiarios que asistieron a las diferentes concertaciones en los municipios de Tierralta, Valencia, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Ure, a los que se les recibió la documentación solicitada como lo fue la copia de la cédula del titular, documento de tenencia del predio, posteriormente se realizó visita de caracterización de predio, registro fotográfico del predio, y levantamiento de polígono realizado por los profesionales del proyecto, durante la visita para ser evaluados.

Estos predios fueron aprobados después de su revisión, por parte del equipo técnico y jurídico del proyecto, quedando viables para la realización de las actividades de aislamiento (Actividad 1.02. Realizar el aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración) en el próximo mes de marzo y abril.

ANEXO 11. Documentos de posibles Beneficiarios Rehabilitación
ANEXO 12. Documentos de posibles Beneficiarios PSA

A continuación, relacionamos los Diecisiete (17) Beneficiarios del componente de habilitación y los nueve (9) beneficiarios del componente PSA, viabilizados en el periodo correspondiente a este informe:

LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARIOS REHABILITACIÓN DE BOSQUES PROTECTORES

No	PROYECTO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CEDULA	CELULAR	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE DEL PREDIO	AREA A ESTABLECER (Ha)
12	REHABILITACION	NELLY ISABEL RUIZ PEREZ	26.228.112	3217106714	TIERRALTA	FRASQUILLO	ALTO GUARUMAL	VILLA ROCIO	7
13	REHABILITACION	ALCIDES AMIR VERGARA LOPEZ	10.904.368	3234157979	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRÚ	EL LATÓN	FINCA PUERTO BERRIO No. 2	7
14	REHABILITACION	JOSE FRANCISCO PINEDA FERNANDEZ	78.743.643	3218044083	TIERRALTA	CALLEJAS	SANTA FE DEL PIRU	LA MINITA 1	1
15	REHABILITACION	GREGORIO MANUEL NEGRETE GONZALEZ	15.611.156	3135433545	VALENCIA	REPOSO		EL REFUGIO	5
16	REHABILITACION	HEBERTO ETANISLAO PORTILLO GONZALEZ	6.888.379	3001116837	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRÚ	CANDELA	VILLA PAOLA	11
17	REHABILITACION	MIGUEL ANTONIO ARCIA PEÑA	6.701.088	3145395855	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRÚ	BRILLANTE PIRU	LA FLORIDA	4
18	REHABILITACION	GRACIELA MARIA MENDOZA PINEDA	49.738.423	3135411639	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRÚ	BRILLANTE PIRU	FINCA NO HAY COMO DIOS	5
19	REHABILITACION	HUGO MIGUEL PALLARES PACHECO	15.613.942	3144276227	TIERRALTA	SAN CLEMENTE	NUEVOS AIRES TUIS TUIS	LA HABANA	24
20	REHABILITACION	JULIO CESAR PORTILLO LOZANO	10.899.944	3117201260	VALENCIA	MIELES	MIELES ARRIBA	LA FRANQUEZA	9
21	REHABILITACION	JOSE MANUEL QUIÑONEZ VERONA	14.977.160	3103683625	PUERTO LIBERTADOR	CENTRO AMERICA	CENTRO AMERICA	EL RANCHO DEL CHEMA	2
22	REHABILITACION	NELFI YANETH HERNANDEZ ALVAREZ	1.074.000.631	3105931182	TIERRALTA	VILLA PROVIDENCIA	LA BOTELLA	PARCELA #8 PASACABALLO	9
23	REHABILITACION	GRACIELA MARIA MENDOZA PINEDA	49.738.423	3135411639	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRU	BRILLANTE PIRU	FINCA LA LUCHA	1
24	REHABILITACION	FERNADO DE JESUS PINEDA GULFO	10.902.056	3243135701	VALENCIA		SANTA FE DEL PIRU	FINCA LAS MERCEDES	4
25	REHABILITACION	JORGE ELIECER BENITEZ ALVAREZ	2.789.239	3215654136	VALENCIA		MIELES ARRIBA	BELLA FLORIDA	10
26	REHABILITACION	IVAN ANDRES BOTERO ARANGO	98.548.053	3106287456	PUERTO LIBERTADOR	TORNO ROJO	GAUIMARAL	SAN JULIAN	10
27	REHABILITACION	ALFREDO MANUEL ARTEAGA MESA	15.613.972	3127165326	TIERRALTA	VILLA PROVIDENCIA	CEIBAL	VILLA PROVIDENCIA	6
28	REHABILITACION	ROBERTO CARLOS PASTRANA ESPITIA	78.752.852	3217915791	TIERRALTA	SANTA FE DE RALITO	QUEBRADA COSTA	EL GUASIMO	5
TOTAL DE HECTAREAS REHABILITACIÓN									120

Tabla 7. Base de Datos Posibles Beneficiarios Rehabilitación

LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARIOS PSA

No	PROYECTO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CEDULA	CELULAR	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE DEL PREDIO	AREA A ESTABLECER (Ha)
5	PSA	RAFAEL ENOT RAMIREZ GERMAN	78.768.936	3108309459	TIERRALTA	CALLEJAS	QUIMARI	LUCIANITA	40
6	PSA	DENIS MARIA CONTRERAS LUNA	26.204.481	3105931182	TIERRALTA	VILLA PROVIDENCIA	QUIMARI MEDIO	PARCELA # 18	10
7	PSA	JOSE MIGUEL ESPITIA RAMOS	1.579.587	3123882813	TIERRALTA	VILLA PROVIDENCIA	QUIMARI MEDIO	PARCELA # 20 PASACABALLO	24
8	PSA	ANGEL BAUTISTA OSORIO	15.608.608	3126533977	TIERRALTA	FRASQUILLO	KILOMETRO 13	EL VIGILANTE SILENCIOSO	19
9	PSA	MANUEL ENRIQUE MARTINEZ OSORIO	15.613.103	3126317362	TIERRALTA	FRASQUILLO	KILOMETRO 13	SALTO DEL VIENTO	22
10	PSA	NELLY ISABEL RUIZ PEREZ	26.228.112	3217106714	TIERRALTA	FRASQUILLO	ALTO GUARUMAL	VILLA ROCIO	10
11	PSA	PABLO MANUEL MARTINEZ PEREZ	1.073.984.040		TIERRALTA	FRASQUILLO	CENIZA	AGUA VIVA	14
12	PSA	JORGE EMIRO RAMOS PEREIRA	15.045.861	3128483968	TIERRALTA	FRASQUILLO	SANTANA	SANTANA	9
13	PSA	JORGE ELIAS ZURITA VILLADIEGO	78.645.911	3117873290	TIERRALTA	FRASQUILLO	SANTANA	LA ESMERALDA	10
TOTAL DE HECTAREAS PSA									158

Tabla 8. Base de Datos Posibles Beneficiarios PSA

Al finalizar el mes de febrero podemos concluir lo siguiente:

ITEM	MUNICIPIO	COMPONENTE	# DE HECTAREAS
1	MONTELIBANO	Rehabilitación	29
		PSA	0
2	SAN JOSE DE URE	Rehabilitación	0
		PSA	0
3	PUERTO LIBERTADOR	Rehabilitación	73
		PSA	4
4	TIERRALTA	Rehabilitación	58
		PSA	238
5	VALENCIA	Rehabilitación	56
		PSA	0
TOTAL HECTAREAS REHABILITACIÓN			**216**
TOTAL HECTAREAS PSA			**242**

Tabla 9. Relación de Hectáreas por Municipio

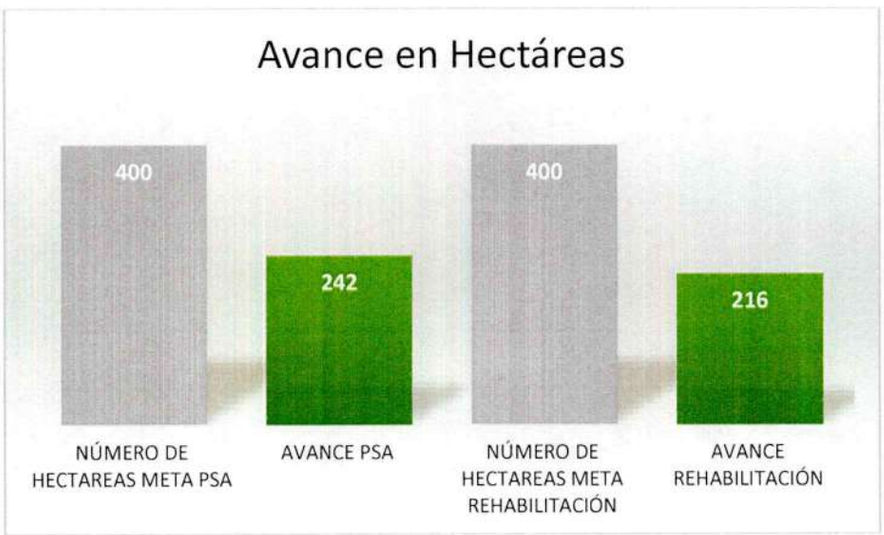


Gráfico 2. Avance en hectáreas

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE POSIBLES PREDIOS DE REHABILITACIÓN VISITADOS

BENEFICIARIO: NELLY ISABEL RUIZ PEREZ
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: VILLA ROCIO
AREA A ESTABLECER: 7 Ha



Ilustración 75. Predio Villa Rocio - Nelly Isabel Ruiz Pérez

BENEFICIARIO: ALCIDES AMIR VERGARA LOPEZ
MUNICIPIO: VALENCIA
PREDIO: FINCA PUERTO BERRIO No. 2
AREA A ESTABLECER: 7 Ha

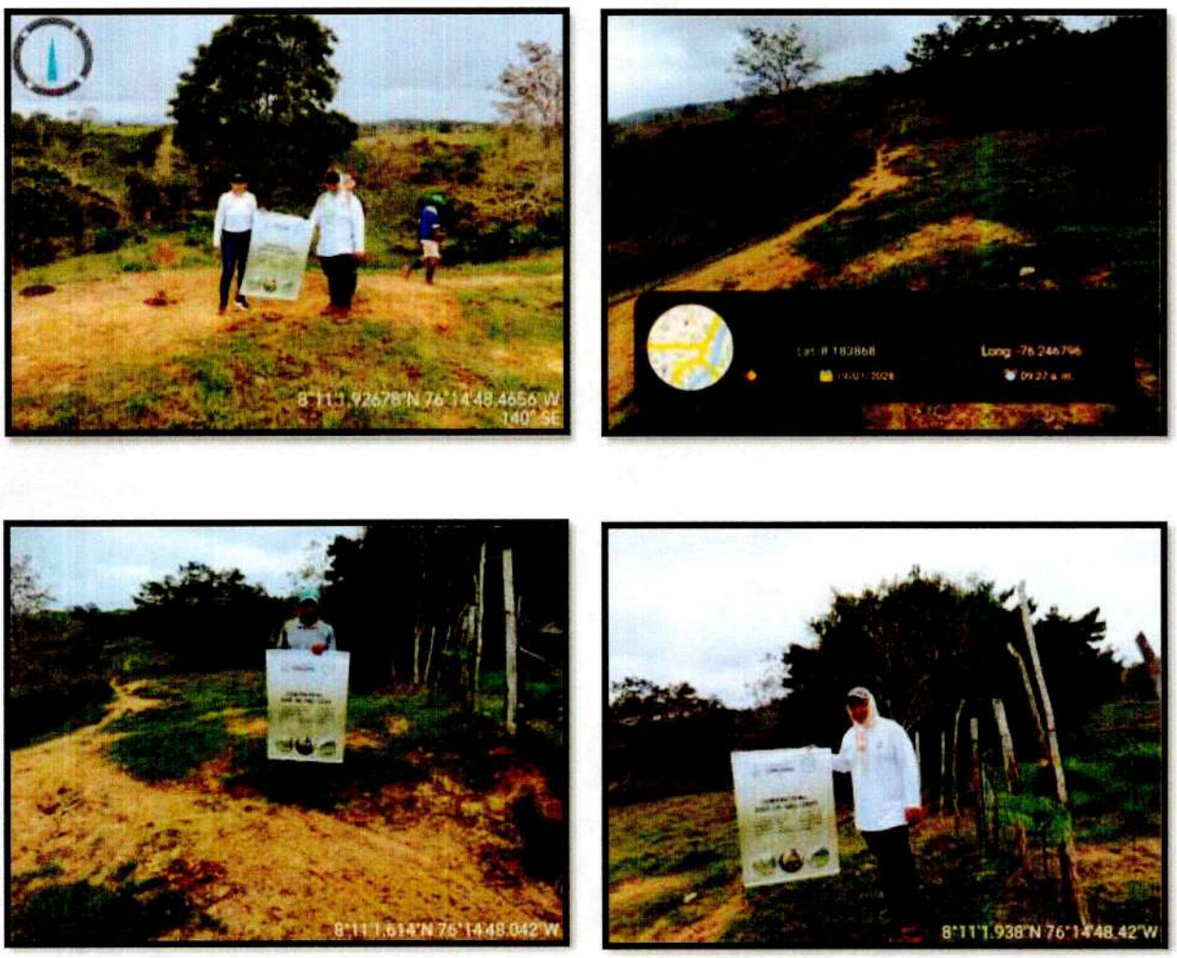


Ilustración 76. Predio Finca Puerto Berrio No. 2 – Alcides Amir Vergara López

BENEFICIARIO: JOSE FRANCISCO PINEDA FERNANDEZ
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: LA MINITA 1
AREA A ESTABLECER: 1 Ha



Ilustración 77. Predio La Minita 1 - José Francisco Pineda Fernández

BENEFICIARIO: GREGORIO MANUEL NEGRETE GONZALEZ
MUNICIPIO: VALENCIA
PREDIO: EL REFUGIO
AREA A ESTABLECER: 5 Ha



Ilustración 78. Predio El Refugio -. Gregorio Manuel Negrete González

BENEFICIARIO: HEBERTO ETANISLAO PORTILLO GONZALEZ
MUNICIPIO: VALENCIA
PREDIO: VILLA PAOLA
AREA A ESTABLECER: 11 Ha









Ilustración 79. Predio Villa Paola - Heberto Etanislao Portillo González

BENEFICIARIO: MIGUEL ANTONIO ARCIA PEÑA
MUNICIPIO: VALENCIA
PREDIO: LA FLORIDA
AREA A ESTABLECER: 4 Ha



Ilustración 80. Predio La Florida - Miguel Antonio Arcia Peña

BENEFICIARIO: GRACIELA MARIA MENDOZA PINEDA
MUNICIPIO: VALENCIA
PREDIO: FINCA NO HAY COMO DIOS
AREA A ESTABLECER: 5 Ha









Ilustración 81. Predio No Hay Como Dios - Graciela María Mendoza Pineda

BENEFICIARIO: HUGO MIGUEL PALLARES PACHECO
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: LA HABANA
AREA A ESTABLECER: 24 Ha



Ilustración 82. Predio La Habana - Hugo Miguel Pallares Pacheco

BENEFICIARIO: JULIO CESAR PORTILLO LOZANO
MUNICIPIO: VALENCIA
PREDIO: LA FRANQUEZA
AREA A ESTABLECER: 9 Ha



Ilustración 83. Predio La Franqueza - Julio Cesar Portillo Lozano

BENEFICIARIO: JOSE MANUEL QUIÑONEZ VERONA
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR
PREDIO: EL RANCHO DEL CHEMA
AREA A ESTABLECER: 2 Ha



Ilustración 84. Predio El Rancho del Chema - José Manuel Quiñonez Verona

BENEFICIARIO: NELFI YANETH HERNANDEZ ALVAREZ
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: PARCELA #8 PASACABALLO
AREA A ESTABLECER: 9 Ha



Ilustración 85. Predio Parcela #8 Pasacaballo - Nelfi Yaneth Hernandez Álvarez

BENEFICIARIO: GRACIELA MARIA MENDOZA PINEDA
MUNICIPIO: VALENCIA
PREDIO: FINCA LA LUCHA
AREA A ESTABLECER: 1 Ha



Ilustración 86. Predio Finca La Lucha - Graciela María Mendoza Pineda

BENEFICIARIO: FERNANDO DE JESÚS PINEDA GULFO
MUNICIPIO: VALENCIA
PREDIO: FINCA LAS MERCEDES
AREA A ESTABLECER: 4 Ha









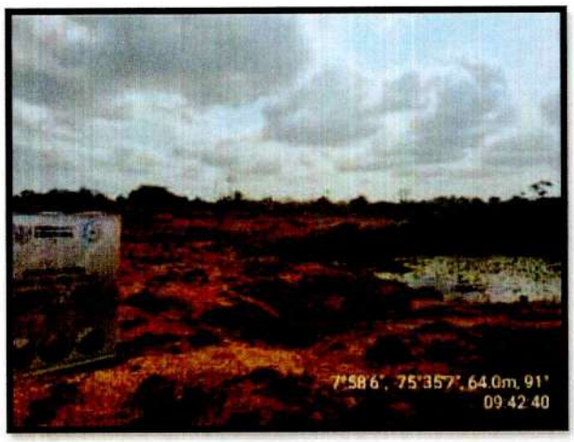
Ilustración 87. Predio Finca Las Mercedes - Fernando de Jesús Pineda Gulfo

BENEFICIARIO: JORGE ELIECER BENÍTEZ ÁLVAREZ
MUNICIPIO: VALENCIA
PREDIO: BELLA FLORIDA
AREA A ESTABLECER: 10 Ha



Ilustración 88. Predio Bella Florida - Jorge Eliecer Benítez Álvarez

BENEFICIARIO: IVAN ANDRÉS BOTERO ARANGO
MUNICIPIO: PUERTO LIBERTADOR
PREDIO: SAN JULIAN
AREA A ESTABLECER: 10 Ha





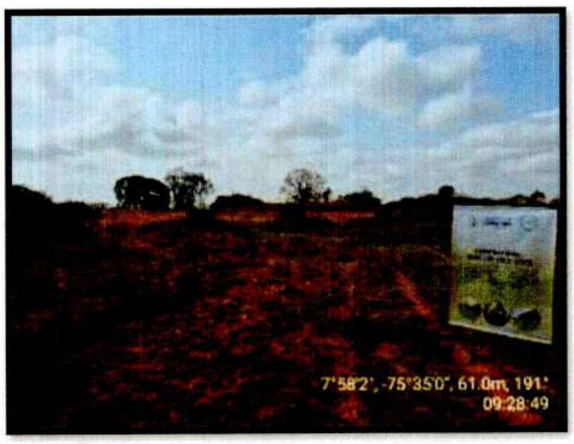




Ilustración 89. Predio San Julián - Iván Andrés Botero Arango

BENEFICIARIO: ALFREDO MANUEL ARTEAGA MESA
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: VILLA PROVIDENCIA
AREA A ESTABLECER: 6 Ha









Ilustración 90. Predio Villa Providencia - Alfredo Manuel Arteaga Mesa

BENEFICIARIO: ROBERTO CARLOS PASTRANA ESPITIA
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: EL GUASIMO
AREA A ESTABLECER: 5 Ha









Ilustración 91. Predio El Guásimo - Roberto Carlos Pastrana Espitia

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE POSIBLES PREDIOS DE PSA VISITADOS

BENEFICIARIO: RAFAEL ENOT RAMIREZ GERMAN
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: LUCIANITA
AREA A ESTABLECER: 40 Ha



Ilustración 92. Predio Lucianita - Rafael Enot Ramirez German

BENEFICIARIO: DENIS MARIA CONTRERAS LUNA
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: PARCELA # 18
AREA A ESTABLECER: 10 Ha









Ilustración 93. Predio Parcela # 18 - Denis María Contreras Luna

BENEFICIARIO: JOSE MIGUEL ESPITIA RAMOS
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: PARCELA # 20 PASACABALLO
AREA A ESTABLECER: 24 Ha



Ilustración 94. Predio Parcela # 20 Pasacaballo - José Miguel Espitia Ramos

BENEFICIARIO: ANGEL BAUTISTA OSORIO
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: EL VIGILANTE SILENCIOSO
AREA A ESTABLECER: 19 Ha





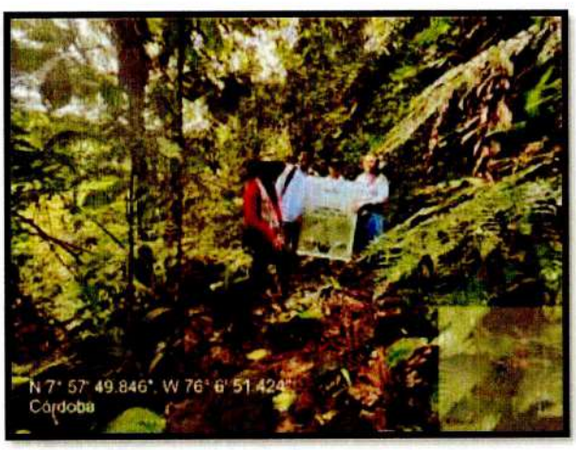




Ilustración 95. Predio El Vigilante Silencioso - Ángel Bautista Osorio

BENEFICIARIO: MANUEL ENRIQUE MARTÍNEZ OSORIO
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: SALTO DEL VIENTO
AREA A ESTABLECER: 22 Ha



Ilustración 96. Predio Salto del Viento - Manuel Enrique Martínez Osorio

BENEFICIARIO: NELLY ISABEL RUIZ PEREZ
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: VILLA ROCIO
AREA A ESTABLECER: 10 Ha









Ilustración 97. Predio Villa Rocio - Nelly Isabel Ruiz Pérez

BENEFICIARIO: PABLO MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: AGUA VIVA
AREA A ESTABLECER: 14 Ha

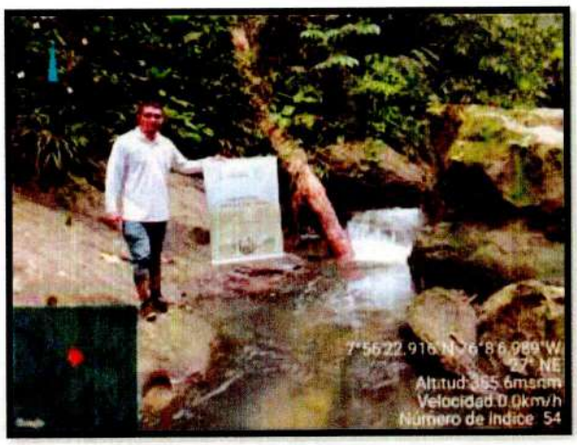


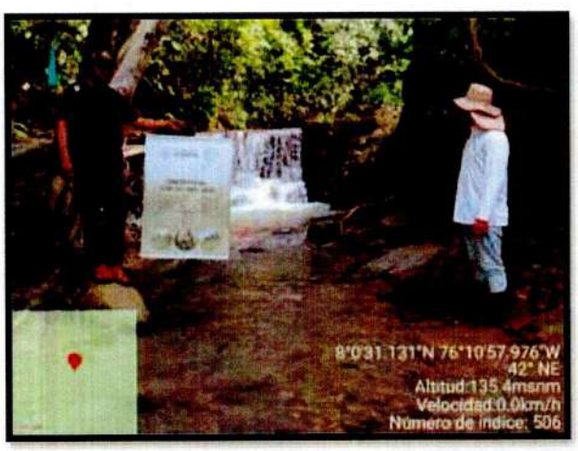






Ilustración 98. Predio Agua Viva - Pablo Manuel Martínez Pérez

BENEFICIARIO: JORGE EMIRO RAMOS PEREIRA
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: SANTANA
AREA A ESTABLECER: 9 Ha





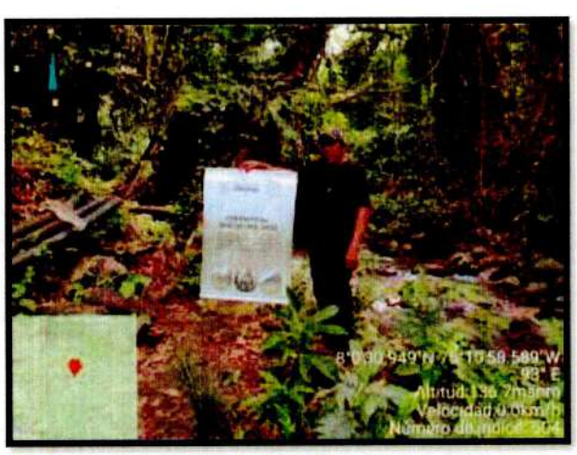




Ilustración 99. Predio Santana - Jorge Emiro Ramos Pereira

BENEFICIARIO: JORGE ELIAS ZURITA VILLADIEGO
MUNICIPIO: TIERRALTA
PREDIO: LA ESMERALDA
AREA A ESTABLECER: 10 Ha

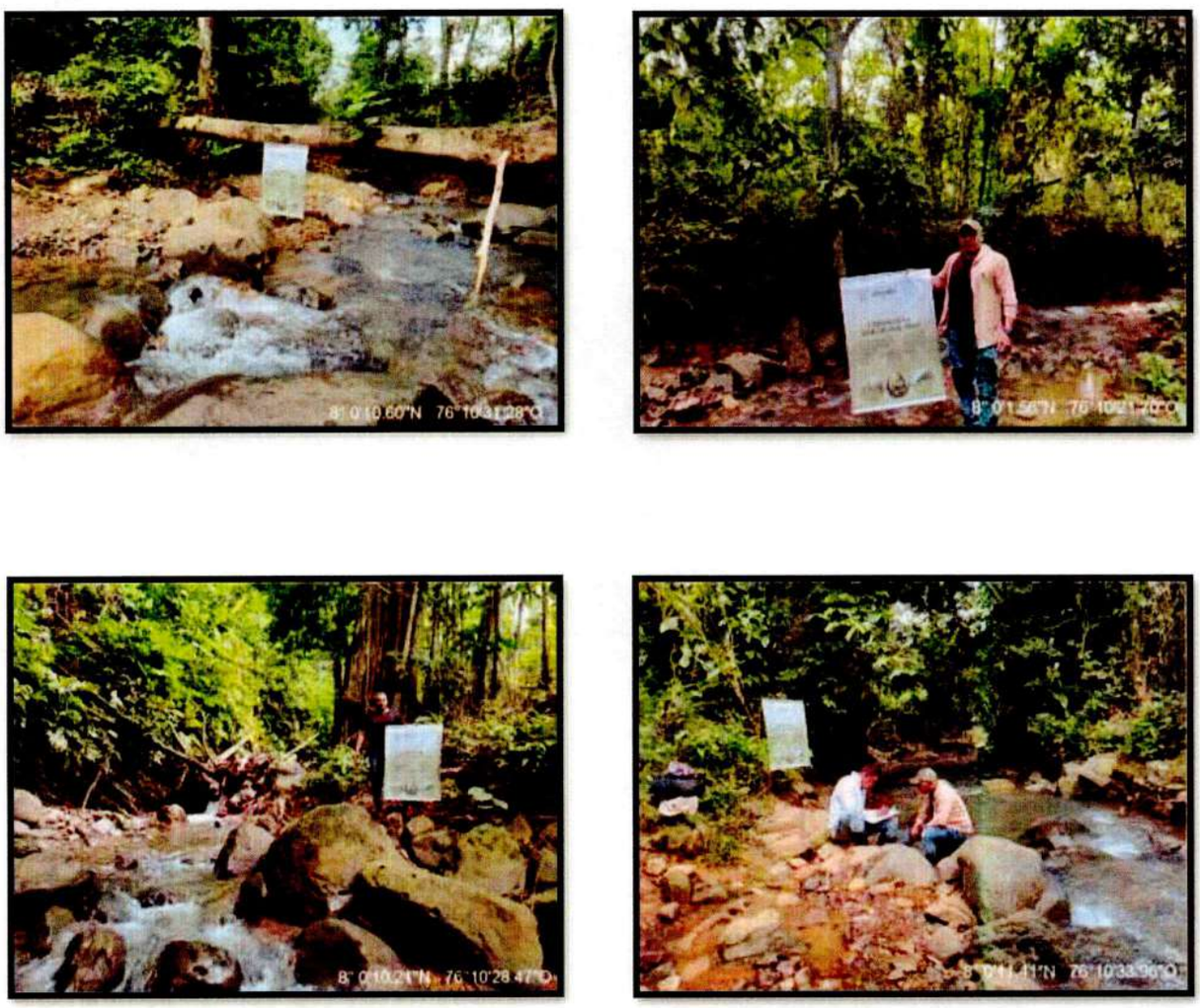


Ilustración 100. Predio La Esmeralda - Jorge Zurita Villadiego

3.02. ANÁLISIS DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y PRIORIZACIÓN SOCIAL, ESTRUCTURACIÓN DE ACUERDOS; Y VERIFICACIÓN Y ESTUDIOS

Con la información obtenida de la caracterización y con la información de los registros de catastro y de las alcaldías, se debe analizar el estado de la tenencia de la tierra, esto con el fin de proyectar posibles dificultades sobre el estado de linderos de los predios, la necesidad de adquirir certificados de propiedad de predios y obtener insumos sobre la priorización, dada la extensión de predios.

Para ello también se puede acudir a los planes de finca o de planificación predial que se están desarrollando en el área focalizada y priorizada. Además de lo anterior, y conforme a lo establecido en el Decreto Ley 870 y el Decreto 1007, en este punto es posible realizar una priorización de carácter social de los potenciales beneficiarios, teniendo en cuenta que se prioriza a la pequeña y mediana propiedad basados en el nivel de vulnerabilidad conforme a los indicadores del Sisbén, el Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Censo Nacional Agropecuario del DANE u otra fuente que cumpla con el mismo fin.

En este período se realizó el análisis de la propiedad de la tierra y priorización social de 17 predios para rehabilitación en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador y Valencia, de la misma manera se realizó a 9 predios para PSA en el municipio de Tierralta, dándoles viabilidades técnicas y jurídicas a todos.

ANEXO 13. Informe de Análisis Jurídico de Predios

3.03. CONCERTACIÓN DE ACTORES

Esta actividad fue con concluida al 100% entre los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026.

3.04. FORMALIZAR LOS ACUERDOS VOLUNTARIOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

Los acuerdos establecidos en el marco del esquema de pago por servicios ambientales se formalizarán, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.9.8.3.1. del Decreto 1007 de 2018, el cual establece lo siguiente: *"ARTÍCULO 2.2.9.8.3.1. Formalización de acuerdos. El otorgamiento del incentivo de pago por servicios ambientales se formalizará a través de un acuerdo voluntario que constará por escrito y su contenido corresponderá a lo que las normas civiles y comerciales establecen.*

En todo caso, los acuerdos contendrán, como mínimo:

a) El término de duración podrá ser hasta por cinco (5) años, prorrogables de manera sucesiva según la evolución del proyecto y los recursos disponibles para el cumplimiento del objeto del incentivo.
b) La descripción y extensión del área y predio objeto del incentivo para ese período.
c) El uso acordado del suelo del área objeto del incentivo.
d) Las condiciones mínimas establecidas para el manejo del área que no es objeto del incentivo, de acuerdo al régimen de uso establecido en las normas y las buenas prácticas ambientales requeridas.
e) Las acciones de administración y custodia en las áreas cubiertas con el incentivo que debe asumir el beneficiario de este.

En el mes de enero de 2026, se inició con la estructuración del Formato de Acuerdo de Pagos por Servicios Ambientales PSA, en el periodo de este informe se le hicieron ajuste y se estructuro el anexo técnico del acuerdo, posteriormente se envió a la interventoría para su revisión y aprobación.

ANEXO 14. Formato de Acuerdo y anexo técnico de Pagos por Servicios Ambientales PSA

3.05. OTORGAR EL INCENTIVO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 2 del mes de noviembre de 2026.

3.06. REGISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES IMPLEMENTADO.

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 2 del mes de noviembre de 2026.

3.07. REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de julio de 2026.

4.0. ASISTENCIA TÉCNICA

4.01. CONFORMACIÓN GRUPO GUARDABOSQUES

Esta actividad fue con concluida al 100% en el mes de enero de 2026.

4.0.2. CAPACITAR Y ASISTIR AL GRUPO DE GUARDABOSQUES

El contratista tiene la obligación de formar y asistir técnicamente al grupo de guardabosques, a través de un programa estructurado de capacitaciones dividido en cuatro sesiones. Estas jornadas abarcan desde la producción de material vegetal y la propagación de plántulas, pasando por la construcción y manejo de viveros, hasta la conservación de suelos y agua. Además, se incluye un módulo específico en prevención y control de incendios forestales, que incorpora tanto la gestión del riesgo como alternativas productivas sostenibles y mecanismos de monitoreo. Con este proceso se busca fortalecer las capacidades técnicas de los guardabosques para garantizar la adecuada implementación de acciones de conservación, restauración y protección ambiental en el territorio.

En el periodo correspondiente a este informe se dio inicio al proceso de capacitaciones al grupo de Guardabosques iniciando con la siguiente temática:

Sesion1: Producción de material vegetal

- Bases conceptuales de la ecología y regeneración natural de bosques tropicales
- Técnicas y estrategias de propagación de plántulas para la restauración ecológica

ANEXO 15. Asistencia a Jornada de Capacitación

REGISTRO FOTOGRAFICO SESION DE CAPACITACION AL GRUPO DE GUARDABOSQUES



Ilustración 101. Registro Fotográfico Sesión 1 - Producción de material vegetal

4.03. ACOMPAÑAR EL PROCESO DE CREACIÓN DEL PROTOCOLO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 3 del mes de abril de 2026.

4.04. LEVANTAMIENTO DE ORTOMOSAICOS MEDIANTE DRON (7 VUELOS CADA 4 MESES)

El contratista deberá realizar el levantamiento de ortomosaicos mediante dron, empleando esta técnica avanzada para capturar imágenes aéreas y combinarlas en una sola imagen precisa y georreferenciada, destinada a aplicaciones de cartografía, planificación territorial y monitoreo ambiental.

Para cumplir con esta obligación, el contratista deberá planificar los vuelos, preparar el dron y sus equipos, ejecutar los vuelos programados, procesar los datos obtenidos mediante técnicas de post–procesamiento, y finalmente entregar el producto consolidado en ortomosaicos de alta resolución.

El contratista deberá realizar siete (7) vuelos con dron, distribuidos en las tres temporadas climáticas (Sequia, transición e lluvia), con el fin de monitorear las coberturas del territorio y planificar las parcelas de muestreo de flora y fauna, garantizando la generación de insumos técnicos confiables para la ejecución del proyecto.

En el periodo correspondiente a este informe se iniciaron los levantamientos de ortomosaicos mediante drones en los siguientes predios:

ANEXO 16. Ortomosaicos de sobre vuelos a predios de Rehabilitación
ANEXO 17. Ortomosaicos de sobre vuelos a predios de Psa
ANEXO 18. Ortomosaicos

LISTADO DE PREDIOS CON ORTOMOSAICOS REHABILITACIÓN

PROYECTO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CEDULA	CELULAR	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE DEL PREDIO	AREA A ESTABLECER (Ha)
REHABILITACION	NELLY ISABEL RUIZ PEREZ	26.228.112	3217106714	TIERRALTA	FRASQUILLO	ALTO GUARUMAL	VILLA ROCIO	7
REHABILITACION	ALCIDES AMIR VERGARA LOPEZ	10.904.368	3234157979	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRÚ	EL LATÓN	FINCA PUERTO BERRIO No. 2	7
REHABILITACION	GREGORIO MANUEL NEGRETE GONZALEZ	15.611.156	3135433545	VALENCIA	REPOSO		EL REFUGIO	5
REHABILITACION	HEBERTO ETANISLAO PORTILLO GONZALEZ	6.888.379	3001116837	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRÚ	CANDELA	VILLA PAOLA	11
REHABILITACION	MIGUEL ANTONIO ARCIA PEÑA	6.701.088	3145395855	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRÚ	BRILLANTE PIRU	LA FLORIDA	4
REHABILITACION	GRACIELA MARIA MENDOZA PINEDA	49.738.423	3135411639	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRÚ	BRILLANTE PIRU	FINCA NO HAY COMO DIOS	5
REHABILITACION	JOSE MANUEL QUIÑONEZ VERONA	14.977.160	3103683625	PUERTO LIBERTADOR	CENTRO AMERICA	CENTRO AMERICA	EL RANCHO DEL CHEMA	2
REHABILITACION	NELFI YANETH HERNANDEZ ALVAREZ	1.074.000.631	3105931182	TIERRALTA	VILLA PROVIDENCIA	LA BOTELLA	PARCELA #8 PASACABALLO	9
REHABILITACION	GRACIELA MARIA MENDOZA PINEDA	49.738.423	3135411639	VALENCIA	SAN RAFAEL DEL PIRU	BRILLANTE PIRU	FINCA LA LUCHA	1
REHABILITACION	FERNADO DE JESUS PINEDA GULFO	10.902.056	3243135701	VALENCIA		SANTA FE DEL PIRU	FINCA LAS MERCEDES	4
REHABILITACION	ALFREDO MANUEL ARTEAGA MESA	15.613.972	3127165326	TIERRALTA	VILLA PROVIDENCIA	CEIBAL	VILLA PROVIDENCIA	6

Tabla 10. Listado de Predios con Ortomosaicos Rehabilitación

LISTADO DE PREDIOS CON ORTOMOSAICOS PSA

PROYECTO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CEDULA	CELULAR	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	NOMBRE DEL PREDIO	AREA A ESTABLECER (Ha)
PSA	RAUL BOTERO SOTO	6.239.385	3145069765	PUERTO LIBERTADOR	CENTRO AMERICA	LOMA SECA	EL CERRITO	4
PSA	RICHARD NIXON PACHECO MONTIEL	15.676.365	3235134124	TIERRALTA	FRASQUILLO	ALTO TAY	FINCA VILLA ROSA	15
PSA	OMILSON ANTONIO TERAN RAMOS	70.541.260	3135515555	TIERRALTA	FRASQUILLO	ALTO TAY	FINCA LA FE	40
PSA	MARIO MANUEL VILLEGAS VEGA	15.613.040	3146740615	TIERRALTA	FRASQUILLO	ALTO TAY	FINCA FLOR DE ORO	25
PSA	DENIS MARIA CONTRERAS LUNA	26.204.481	3105931182	TIERRALTA	VILLA PROVIDENCIA	QUIMARI MEDIO	PARCELA # 18	10
PSA	JOSE MIGUEL ESPITIA RAMOS	1.579.587	3123882813	TIERRALTA	VILLA PROVIDENCIA	QUIMARI MEDIO	PARCELA # 20 PASACABALLO	24
PSA	NELLY ISABEL RUIZ PEREZ	26.228.112	3217106714	TIERRALTA	FRASQUILLO	ALTO GUARUMAL	VILLA ROCIO	10
PSA	JORGE EMIRO RAMOS PEREIRA	15.045.861	3128483968	TIERRALTA	FRASQUILLO	SANTANA	SANTANA	9

Tabla 11. Listado de Predios con Ortomosaicos PSA

4.05. CARACTERIZACIÓN DE FLORA POR COBERTURA (METODOLOGÍA MEDIANTE PARCELAS DE 20 X 50 M)

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de abril de 2026

4.06. CARACTERIZACIÓN DE FAUNA POR COBERTURA (MUESTREO POR TRANSECPTOS Y PUNTOS)

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de abril de 2026

4.07. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICAS DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DEL PROYECTO

En el periodo correspondiente a este informe se realizaron dieciséis (16) Caracterizaciones Socioeconómicas (Datos Generales, Conformación del Hogar, Condiciones de la Vivienda, Interés por el Cuidado del Medio Ambiente y Reconocimiento del Entorno) a los siguientes Beneficiarios de los componentes de Rehabilitación y PSA, relacionados a Continuación:

PROYECTO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CEDULA	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PREDIO
REHABILITACION	NELLY ISABEL RUIZ PEREZ	26.228.112	TIERRALTA	VILLA ROCIO
REHABILITACION	ALCIDES AMIR VERGARA LOPEZ	10.904.368	VALENCIA	FINCA PUERTO BERRIO No. 2
REHABILITACION	HEBERTO ETANISLAO PORTILLO GONZALEZ	6.888.379	VALENCIA	VILLA PAOLA
REHABILITACION	MIGUEL ANTONIO ARCIA PEÑA	6.701.088	VALENCIA	LA FLORIDA
REHABILITACION	GRACIELA MARIA MENDOZA PINEDA	49.738.423	VALENCIA	FINCA NO HAY COMO DIOS
REHABILITACION	HUGO MIGUEL PALLARES PACHECO	15.613.942	TIERRALTA	LA HABANA
REHABILITACION	NELFI YANETH HERNANDEZ ALVAREZ	1.074.000.631	TIERRALTA	PARCELA #8 PASACABALLO
REHABILITACION	GRACIELA MARIA MENDOZA PINEDA	49.738.423	VALENCIA	FINCA LA LUCHA
REHABILITACION	ALFREDO MANUEL ARTEAGA MESA	15.613.972	TIERRALTA	VILLA PROVIDENCIA
PSA	RAUL BOTERO SOTO	6.239.385	PUERTO LIBERTADOR	EL CERRITO
PSA	NELLY ISABEL RUIZ PEREZ	26.228.112	TIERRALTA	VILLA ROCIO
REHABILITACION	ESTABANA ROSA GONZALEZ PALACIOS	25.987.546	MONTELIBANO	PARCELA 24
REHABILITACION	IVAN DARIO TAPIA MORFIL	78.294.542	MONTELIBANO	LT DE TERRENO ISAMAR
REHABILITACION	RAUL BOTERO SOTO	6.239.385	PUERTO LIBERTADOR	EL CERRITO
REHABILITACION	ATANASIO MIGUEL MORENO SARIEGO	15.605.116	TIERRALTA	BUENAVISTA
REHABILITACION	NELSON ENRIQUE GARCIA SEGURA	78.742.590	TIERRALTA	PARCELA PUERTO LINDO

Tabla 12. Listado de Beneficiarios con Caracterización Socioeconómica

ANEXO 19. Formato de caracterización Socioeconómica Rehabilitación y Psa

REGISTRO FOTOGRAFICO PROCESO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA





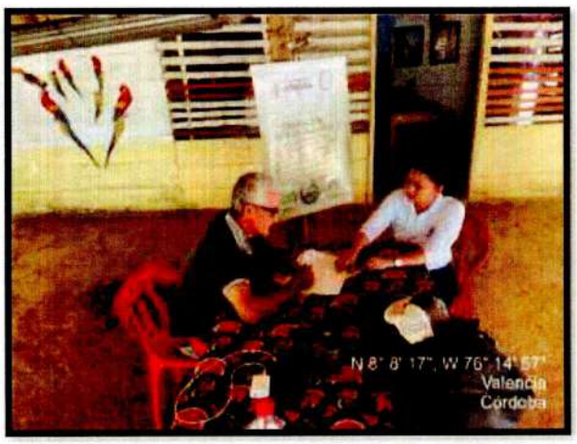










Ilustración 102. Proceso de Caracterización Socioeconómica

4.08. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE FLORA Y FAUNA (SEGUIMIENTO A LAS PARCELAS Y TRASNSEPTOS PERMANENTES)

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de julio de 2026.

4.09. ANÁLISIS MULTITEMPORAL

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de noviembre de 2026.

5.0. CAPACITACIONES Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

5.01. DESARROLLAR TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de mayo de 2026.

5.02. GENERAR CAPACITACIONES EN LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PROYECTO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir de la semana 4 del mes de julio de 2026.

5.03. INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS PARA VIVERO BIOCLIMÁTICO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de septiembre de 2026.

5.04. KIT DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FORESTAL EN ENTIDADES TERRITORIALES

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de octubre de 2026.

5.05. KIT DE HUERTA CASERA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de octubre de 2026.

5.06. KIT DIVULGATIVO Y DEL MANEJO DEL VIVERO

Esta actividad no aplica en el presente período del informe, pues de conformidad al cronograma de ejecución, se inicia a partir del mes de septiembre de 2026.

3. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OBRA (PGIO)

El Plan de Gestión Integral de la Obra (PGIO), busca establecer y asegurar la implementación efectiva de las actividades del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° DGR-LP-001-2025, basándose en las normas de calidad, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, que permitan controlar, evaluar y mejorar el desempeño del mismo, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la gestión eficiente de los riesgos, la protección del medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, manteniendo la calidad en la ejecución de las actividades.

Para el periodo del presente informe se realizaron las siguientes actividades para la implementación del Plan de Gestión Integral:

3.1. CAPACITACIÓN FUNCIONAMIENTO DEL COPASST

Las capacitaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) son fundamentales para garantizar que los trabajadores conozcan los riesgos a los que están expuestos y las medidas necesarias para prevenir accidentes y enfermedades laborales. A través de estos espacios formativos, la empresa promueve el autocuidado, el uso adecuado de los elementos de protección personal y el cumplimiento de los procedimientos seguros en cada actividad.

Además, las capacitaciones periódicas permiten fortalecer la cultura de seguridad dentro de la organización y dar cumplimiento a la normatividad colombiana vigente. Estas acciones contribuyen a la mejora continua del SG-SST, asegurando ambientes de trabajo más seguros y protegiendo la salud e integridad de todos los trabajadores.

Para darle fundamento a esto y cumplimientos a los planes establecidos, se llevaron a cabo las capacitaciones de ACCIDENTE OFÍDICO Y DE MANEJO DE GOLPE DE CALOR. Siendo estos dos temas de completa importancia en el grupo operativo. ´

Capacitar en golpe de calor es fundamental porque este es un riesgo frecuente en trabajos a la intemperie o en ambientes con altas temperaturas, como ocurre en el departamento de Córdoba. La exposición prolongada al calor puede provocar deshidratación, agotamiento e incluso situaciones graves que pueden poner en riesgo la vida del trabajador si no se actúa a tiempo.

Además, la capacitación permite que los trabajadores reconozcan síntomas tempranos (mareo, sudoración excesiva, dolor de cabeza, debilidad) y sepan cómo actuar de forma inmediata, aplicando medidas de primeros auxilios y prevención. Esto contribuye a reducir accidentes, mejorar el bienestar laboral y cumplir con el SG-SST, fortaleciendo la cultura de autocuidado y la prevención en la empresa.

Capacitar en manejo de accidente ofídico es fundamental porque este tipo de riesgo puede presentarse en actividades al aire libre, especialmente en zonas como Córdoba donde hay presencia de serpientes venenosas. Una mordedura puede generar consecuencias graves o incluso la muerte si no se actúa de manera rápida y adecuada, por lo que es clave que los trabajadores sepan cómo prevenir estos eventos y cómo reaccionar correctamente.

Además, la capacitación permite identificar los signos y síntomas, aplicar primeros auxilios adecuados y evitar prácticas incorrectas que agraven la situación. Esto contribuye a una atención oportuna, reduce complicaciones y fortalece la cultura de prevención, cumpliendo con los lineamientos del SG-SST y protegiendo la vida y salud de los trabajadores.

ANEXO 20. Asistencia a Capacitación Accidente Ofídico y de Manejo De Golpe de Calor
ANEXO 21. Presentación de la Capacitación Accidente Ofídico y de Manejo De Golpe de Calor

REGISTRO FOTOGRAFICO CAPACITACIÓN ACCIDENTE OFÍDICO Y DE MANEJO DE GOLPE DE CALOR



Ilustración 103. Registro Fotográfico Capacitación Accidente Ofídico y de Manejo De Golpe de Calor

3.2. CONFORMACION COPASST

La conformación del COPASST se realiza porque es un requisito obligatorio en Colombia para las empresas con trabajadores, y tiene como finalidad promover y vigilar las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la organización. Este comité permite la participación activa de empleador y trabajadores en la identificación de riesgos, prevención de accidentes y mejora del SG-SST.

Las actas después de las inscripciones y después de la votación se elaboran como evidencia del proceso transparente y democrático de elección. La primera acta deja constancia de los trabajadores postulados, y la conformación oficial del comité. Estos documentos son fundamentales para demostrar cumplimiento ante auditorías, la ARL y el Ministerio del Trabajo, garantizando que el COPASST fue conformado correctamente según la normativa vigente.

Por esto el día 24 de febrero de 2026 se procede a legalizar conformación de Copasst mediante formato de acta.

ANEXO 22. Acta conformación de Copasst

3.3. DISEÑO DE PROTOCOLO DE PARA GESTION DE CONTRATISTAS

El protocolo de gestión de contratistas se debe diseñar porque permite garantizar que todas las personas externas que ingresan a la empresa cumplan con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), evitando accidentes, incidentes y riesgos legales.

En muchas ocasiones, los contratistas realizan actividades de alto riesgo y, si no se controlan adecuadamente, pueden afectar tanto su seguridad como la de los trabajadores propios. Por eso, este protocolo establece requisitos como afiliación a seguridad social, inducción en SST, uso de EPP, permisos de trabajo y cumplimiento de normas internas, asegurando que trabajen de forma segura.

Además, es una exigencia del Decreto 1072 de 2015, donde el empleador debe garantizar la gestión y control de los riesgos también para contratistas y subcontratistas. En resumen, este protocolo protege a todos los involucrados, previene accidentes y evita sanciones legales, fortaleciendo el SG-SST de la empresa. En cumplimiento normativo y para mejora de las actividades del consocio, durante este periodo se diseña el protocolo para gestión de contratistas.

ANEXO 23. SGC-SS-PR05 Protocolo de Gestión de Contratistas

3.4. INSPECCION EPPS

Las inspecciones aleatorias de los EPP que se realizan mes tras mes son importantes porque permiten hacer un seguimiento continuo al estado, uso y cumplimiento de estos elementos de protección. Los EPP se desgastan con el tiempo, pueden dañarse o ser utilizados de forma incorrecta, por lo que una sola inspección no es suficiente para garantizar la seguridad del trabajador.

Además, estas inspecciones periódicas ayudan a reforzar la cultura de autocuidado, corregir desviaciones a tiempo y asegurar el cumplimiento del SG-SST y la normatividad vigente. Al hacerlas de manera continua, la empresa puede prevenir accidentes, mejorar

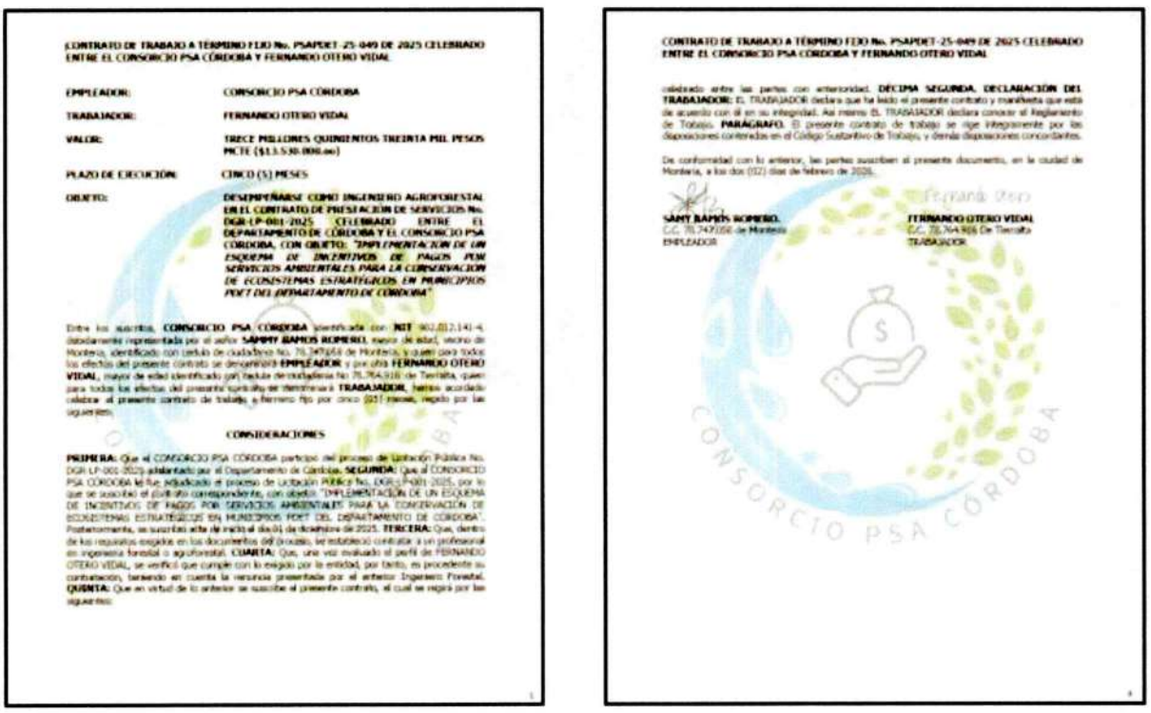
las condiciones de trabajo y demostrar control y mejora permanente ante auditorías o visitas del Ministerio del Trabajo. Siguiendo el cronograma SST, continuamos las inspecciones en este periodo.

ANEXO 24. Formato Inspección EPPS febrero

3.5. SELECCIÓN DE PERSONAL

PROFESIONALES DE OBRA

Se realiza la contratación de un (1) Ingeniero Agroforestal, Fernando Otero Vidal, de esta manera se cumple con la contratación de los profesionales de obra.



CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO No. PSAPDET-25-049 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA Y FERNANDO OTERO VIDAL

EMPLEADOR: CONSORCIO PSA CÓRDOBA

TRABAJADOR: FERNANDO OTERO VIDAL

VALOR: TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($13.530.000.oo)

PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES

OBJETO: DESEMPEÑARSE COMO INGENIERO AGROFORESTAL EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. DGR-LP-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA, CON OBJETO: *"IMPLEMENTACION DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN MUNICIPIOS POET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"*

Entre los suscritos, **CONSORCIO PSA CÓRDOBA** identificada con **NIT** 902.012.141-4, debidamente representada por el señor **SAMMY RAMOS ROMERO**, mayor de edad, vecino de Montería, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.747.058 de Montería, y quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EMPLEADOR** y por otra **FERNANDO OTERO VIDAL**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No 78.764.908 de Tierralta, quien para todos los efectos del presente contrato se denominara **TRABAJADOR**, hemos acordado celebrar el presente contrato de trabajo, a termino fijo por cinco (05) meses, regido por las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el CONSORCIO PSA CÓRDOBA participo del proceso de Licitación Pública No. DGR LP-001-2025 adelantado por el Departamento de Córdoba. **SEGUNDA:** Que el CONSORCIO PSA CÓRDOBA le fue adjudicado el proceso de Licitación Pública No. DGR-LP-001-2025, por lo que se suscribió el contrato correspondiente, con objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE INCENTIVOS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN MUNICIPIOS POET DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Posteriormente, se suscribió acta de inicio el día 01 de diciembre de 2025. **TERCERA:** Que, dentro de los requisitos exigidos en los documentos del proceso, se estableció contratar a un profesional en ingeniería forestal o agroforestal. **CUARTA:** Que, una vez evaluado el perfil de FERNANDO OTERO VIDAL, se verificó que cumple con lo exigido por la entidad, por tanto, es procedente su contratación, teniendo en cuenta la renuncia presentada por el anterior Ingeniero Forestal. **QUINTA:** Que en virtud de lo anterior se suscribe el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO No. PSAPDET-25-049 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO PSA CÓRDOBA Y FERNANDO OTERO VIDAL

celebrado entre las partes con anterioridad. **DECIMA SEGUNDA. DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR:** EL TRABAJADOR declara que ha leído el presente contrato y manifiesta que está de acuerdo con él en su integridad. Así mismo EL TRABAJADOR declara conocer el Reglamento de Trabajo. **PARÁGRAFO.** El presente contrato de trabajo se rige íntegramente por las disposiciones contenidas en el Código Sustantivo de Trabajo, y demás disposiciones concordantes.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento, en la ciudad de Montería, a los dos (02) días de febrero de 2026.

SAMY RAMOS ROMERO.
C.C. 78.747.058 de Montería
EMPLEADOR

FERNANDO OTERO VIDAL
C.C. 78.764.908 De Tierralta
TRABAJADOR

Ilustración 104. Contrato Profesional

ANEXO 25. Hojas de Vida Profesional Agroforestal
ANEXO 26. Contratos Profesional Agroforestal

3.6. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES ARL

Conociendo la importancia de afiliar a los trabajadores al Sistema de Seguridad Social y a las empresas Administradora de Riesgos Laborales (ARL), como parte fundamental para garantizar la protección legal y el bienestar tanto del empleado como del consorcio, dar cumplimiento a la norma, garantizar el acceso a los servicios de salud, pensión, a la cobertura por accidentes de trabajo o enfermedades laborales. El Consorcio PSA Córdoba, en el periodo de este informe realizo las afiliaciones de un (1) trabajador de nómina Profesional de Obra, a su EPS, a la empresa Positiva, empresa administradora de Riesgos Laborales, y a la caja de compensación familiar COMFACOR, desde el inicio de la fecha de sus contratos.

ANEXO 27. Planillas de Seguridad Social de trabajadores de nómina Obra – Guardabosques – Profesionales de Prestación de Servicios
ANEXO 28. Afiliación a ARL Positiva de trabajador de obra

3.7. EXAMENES OCUPACIONALES

Los exámenes médicos ocupacionales se realizan con el fin de proteger la salud de los trabajadores, prevenir enfermedades laborales, identificar condiciones de riesgo y verificar la aptitud médica del personal para el desarrollo seguro de las actividades propias del proyecto. Su ejecución constituye una obligación legal del empleador y un componente esencial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la normativa colombiana. A demás permiten:

- Determinar la aptitud física y mental del trabajador para el cargo y las actividades a desempeñar.
- Identificar de manera temprana condiciones de salud preexistentes o factores de riesgo que puedan agravarse con la exposición laboral.
- Establecer restricciones, recomendaciones o reubicaciones que permitan prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Realizar seguimiento a la evolución del estado de salud del trabajador durante la ejecución del proyecto.
- Contar con información objetiva para la toma de decisiones preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Disponer de soportes médicos que faciliten la investigación de incidentes, accidentes o presuntas enfermedades laborales, cuando aplique.

La realización de los exámenes ocupacionales es una medida preventiva fundamental que permite al CONSORCIO PSA CÓRDOBA garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, cumplir con la normativa legal vigente y asegurar que el personal asignado al proyecto se encuentre médicamente apto para el desarrollo de sus funciones, reduciendo riesgos laborales, legales y operativos.

Posterior a la contratación de un (1) Profesional Agroforestal se le solicitó la realización del examen médico ocupacional de ingreso, con el fin de verificar su aptitud para el desempeño del cargo, dando instrucciones para presentarse ante la IPS ocupacional contratada para esta actividad.

ANEXO 29. Examen Ocupacional

3.8. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En el seguimiento y control del Plan de Manejo Ambiental – PMA se contemplan jornadas de capacitación y sensibilización con el objetivo de prevenir y mitigar los posibles impactos ambientales que se pueden generar en la realización de cada una de las etapas y actividades de ejecución del proyecto por parte del consorcio; es por esto que, en este periodo de reporte, se desarrollaron las siguientes actividades en el proyecto en materia de gestión ambiental:

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – PSE01: En este programa se contemplan las jornadas de capacitación al personal técnico y profesional relacionados con la ejecución de actividades en el proyecto.

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PF01: En este programa se contemplan las jornadas de capacitación al personal técnico y profesional relacionados con la ejecución de actividades en el proyecto, sobre la gestión adecuada de residuos, su clasificación y manejo respecto a su tipo de naturaleza, identificación de áreas o actividades generadoras de residuos en el marco de la ejecución del proyecto.

Durante este periodo de reporte se realizó una capacitación con la siguiente temática: "Clasificación, código de colores, gestión y disposición adecuada de los Residuos generados en la actividad"

ANEXO 30. Informe de Seguimiento a la Gestión Ambiental del PMA No. 2

3.9. INFORME DEL AREA SOCIAL

El acompañamiento social es fundamental para el correcto funcionamiento de los objetivos propuestos en el Contrato de Prestación De Servicios N° DGR-LP-001-2025, teniendo como papel principal la interacción entre los beneficiarios y la entidad ejecutante, esto le permite al Trabajador Social ser intermediario ante las posibles dificultades que se puedan presentar dentro del mismo.

ANEXO 31. Informe No. 3 del Área Social

3.10. INFORMES DE GUARDABOSQUES

Los Guardabosques, bajo la dirección de profesionales, serán las personas encargadas de la implementación de protocolos de monitoreo ambiental, recolectarán y registrarán datos (calidad de agua, cobertura vegetal, biodiversidad), elaborarán informes periódicos, apoyarán actividades de campo, mantendrán equipos, coordinarán logística y participarán en reuniones y capacitaciones, garantizando cumplimiento normativo y promocionando prácticas de conservación en la comunidad.

Por todo esto los Guardabosques presentaron el respectivo informe de las actividades que se realizaron en el periodo correspondiente a este informe.

ANEXO 32. Informes de Guardabosques mes de febrero de 2026
ANEXO 33. Informe consolidado de Guardabosques mes de febrero 2026

CONCLUSIÓN

En el presente informe se concluye con las siguientes actividades, en la ejecución Administrativa, se presentaron algunos cambios en el cronograma de ejecución de actividades por todas las afectaciones ocasionadas por el frente frío que se vivió en los quince primeros días del mes de febrero de 2026, estos cambios fueron avalados por la Interventoría FAMA Consultores, posterior a esto se presentaron los avances del periodo del informe, se contrató a un profesional agroindustrial en reemplazo del ingeniero forestal que presento renuncia en el mes de febrero, quedando de esta manera nuevamente la planta de personal como lo dice el proyecto, 13 contratos para el personal de la obra, 15 contratos de Guardabosques y 14 Contratos de profesionales de Prestación de Servicios a la fecha.

Para la ejecución Técnica del proyecto según las actividades del Cronograma de Ejecución, se continuo con el proceso de ingreso de los insumos al almacén de la gobernación, que se utilizaran para la realización del Aislamiento de las áreas en proceso de preservación y restauración, se recibió por parte de Almacén las entradas y salidas de los insumos a utilizar para el aislamiento, en este periodo se realizaron 24 kilómetros de aislamiento, se entregó la bitácora de la obra de los municipios donde se realizaron actividades de este componente. Se seleccionaron Diecisiete (17) Beneficiarios del componente de habilitación y los nueve (9) beneficiarios del componente PSA comprendidos en los municipios de Puerto Libertador, Valencia y Tierralta, de igual manera a estos beneficiarios se les realizo el respectivo análisis jurídico y técnico. Se realizo la primera jornada de capacitación a los Guardabosques sobre Producción de material vegetal, se concluyó la estructuración del formato de Acuerdo y anexo técnico de Pagos por Servicios Ambientales PSA el cual se encuentra en etapa de aprobación de la Interventoría y la Supervisión. Se dio inicio a los sobrevuelos para el levantamiento de Ortomosaicos. Finalmente se aplicó la caracterización socioeconómica a dieciséis beneficiarios de los que fueron aprobados por la parte jurídica y técnica.

Se realizaron actividades del Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO), como lo fue el proceso de capacitación en Accidente Ofídico y de Manejo de Golpe de Calor, se conformó el COPASST realizando el respectivo proceso para esto, se diseñó el protocolo para la gestión de contratista el cual permite garantizar que todas las personas externas que ingresan a la empresa cumplan con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), evitando accidentes, incidentes y riesgos legales, se hizo la debida inspección de EPPS a el personal contratado. La profesional Ambiental continuo con el programa de educación ambiental con la capacitación sobre la "Clasificación, código de colores, gestión y disposición adecuada de los Residuos generados en la actividad".

Se presento informe social e informe de los guardabosques en los que reposan las actividades realizadas en el periodo de este informe.

SAMY RAMOS ROMERO
Representante Legal

ANEXOS

- **ANEXO 1**. Decretos de Calamidad Pública del Departamento y de los municipios de Tierralta, Valencia, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Ure
- **ANEXO 2.** Cronograma de Ejecución Ajustado
- **ANEXO 3.** Acreditación de modificaciones en el Cronograma de Ejecución de Actividades del Contrato de Prestación de Servicios No. DGR-LP-001-2025 y Aval ajuste Cronograma de Ejecución Contrato DGR-LP-001-2025 CONSORCIO PSA CORDOBA
- **ANEXO 4.** Cronograma de ejecución de actividades 2025 – 2026 -2027
- **ANEXO 5.** Oficio Solicitud de comprobante de entrada y salida de almacén del Contrato de Prestación de Servicios No. DGR-LP-001-2025 – Remisión No. 2 de 2026
- **ANEXO 6.** Documento de entrada y salida al almacén por contrato de Remisión No. 1 y Remisión No. 2
- **ANEXO 7.** Bitácora de la Obra de los municipios de Puerto Libertador, Tierralta y Valencia.
- **ANEXO 8.** Archivo Shapefile
- **ANEXO 9**. Planos del predio beneficiarios de Rehabilitación
- **ANEXO 10.** Planos del predio beneficiarios de PSA
- **ANEXO 11.** Documentos de posibles Beneficiarios Rehabilitación
- **ANEXO 12.** Documentos de posibles Beneficiarios PSA
- **ANEXO 13.** Informe de Análisis Jurídico de Predios
- **ANEXO 14.** Formato de Acuerdo y anexo técnico de Pagos por Servicios Ambientales PSA
- **ANEXO 15.** Asistencia a Jornada de Capacitación
- **ANEXO 16.** Ortomosaicos de sobre vuelos a predios de Rehabilitación
- **ANEXO 17.** Ortomosaicos de sobre vuelos a predios de Psa
- **ANEXO 18.** Ortomosaicos
- **ANEXO 19.** Formato de caracterización Socioeconómica Rehabilitación y Psa
- **ANEXO 20.** Asistencia a Capacitación Accidente Ofídico y de Manejo De Golpe de Calor **ANEXO 21.** Presentación de la Capacitación Accidente Ofídico y de Manejo De Golpe de Calor
- **ANEXO 22.** Acta conformación de Copasst
- **ANEXO 23**. SGC-SS-PR05 Protocolo de Gestión de Contratistas
- **ANEXO 24.** Formato Inspección Epps febrero
- **ANEXO 25.** Hojas de Vida Profesional Agroforestal
- **ANEXO 26.** Contratos Profesional Agroforestal
- **ANEXO 27.** Planillas de Seguridad Social de trabajadores de nómina Obra – Guardabosques – Profesionales de Prestación de Servicios
- **ANEXO 28.** Afiliación a ARL Positiva de trabajador de obra
- **ANEXO 29.** Examen Ocupacional
- **ANEXO 30.** Informe de Seguimiento a la Gestión Ambiental del PMA No. 2
- **ANEXO 31.** Informe No. 3 del Área Social
- **ANEXO 32.** Informes de Guardabosques mes de febrero de 2026
- **ANEXO 33.** Informe consolidado de Guardabosques mes de febrero 2026